



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P· NÚMERO 153

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 82

celebrada el viernes 9 de marzo de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN de representantes de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea). “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 431, de 25 de abril de 2016

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil. “Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie A, números 81.1 y 81.2, de 17 de enero de 2018 y de 7 de febrero de 2018 (10/0143/0064/21700)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece razonable la fiscalidad autonómica existente en Asturias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1382, de 7 de marzo de 2018 (10/0250/0152/23312)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa paliar su Gobierno los efectos restrictivos de la prórroga presupuestaria de 2018, en particular en materia social y de inversión pública. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1382, de 7 de marzo de 2018 (10/0250/0153/23326)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar para adaptar la Formación Profesional a las necesidades y demandas del mercado laboral y del sector productivo asturiano. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1382, de 7 de marzo de 2018 (10/0250/0154/23341)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas va a adoptar para resolver los problemas que la Administración de Justicia presenta tras el anuncio incumplido de un plan director de infraestructuras judiciales 2015-2025. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1382, de 7 de marzo de 2018 (10/0250/0155/23345)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre sobre cómo piensa afrontar los efectos de la actual situación de las pensiones y la grieta de género existente en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1382, de 7 de marzo de 2018 (10/0250/0156/23346)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el modelo turístico que tiene pensado desarrollar en Picos de Europa. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1365, de 26 de febrero de 2018 (10/0183/0167/23171)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre política educativa, con especial referencia al estado de las infraestructuras educativas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1365, de 26 de febrero de 2018 (10/0183/0168/23172)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de revisar la política de suelo industrial de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1073, de 12 de julio de 2017 (10/0178/0513/18112)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre evaluación del Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres y puesta al día de las medidas que contempla. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0676/22810)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre personación de los Servicios Jurídicos del Principado en defensa de la igualdad y la no discriminación. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0684/22937)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Socialista sobre revisión y, en su caso, eliminación del peaje de autopista del Huerna. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1368, de 28 de febrero de 2018 (10/0178/0686/22946)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de supresión del peaje del Huerna. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1368, de 28 de febrero de 2018 (10/0178/0687/22972)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.

Antes de abordar el orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para mostrar la preocupación de la Junta General del Principado y de todos sus miembros y su repulsa ante los hechos que en los últimos días han provocado la desaparición de tres mujeres, una de las cuales ha aparecido muerta, y expresar su recuerdo y solidaridad con las víctimas y sus familias.....8

A continuación, el señor **Presidente** da lectura al texto de la Declaración de 8 de marzo de 2018 de la Junta General del Principado de Asturias, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, que es aprobado por asentimiento8

Se entra en el orden del día.

Designación de representantes de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea)

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento10

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas10

Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 5 votos a favor de la candidatura de don David Ruiz González, 13 votos a favor de la candidatura de don Adolfo Fernández Pérez y de doña María Rosario Alonso Ibáñez, 14 votos a favor de la candidatura de don Ruperto Santiago Álvarez Romero y de don Luis Antonio Priede Díaz, 9 votos a favor de la candidatura de don Luis Arias Argüelles-Meres, 3 votos a favor de la candidatura de don Francisco Crabifosse Cuesta y ningún voto en blanco, quedan proclamados electos, en condición de representantes de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos, don David Ruiz González, don Adolfo Fernández Pérez, doña María Rosario Alonso Ibáñez, don Ruperto Santiago Álvarez Romero, don Luis Antonio Priede Díaz, Luis Arias Argüelles-Meres y Francisco Crabifosse Cuesta.....11

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno11

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición de ley, en nombre de su Grupo11

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....14

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo14

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo15

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo17

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 17 votos a favor, 27 votos en contra y ninguna abstención18

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece razonable la fiscalidad autonómica existente en Asturias

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta18

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta18

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....19

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....20

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa paliar su Gobierno los efectos restrictivos de la prórroga presupuestaria de 2018, en particular en materia social y de inversión pública

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....21

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta21

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida21

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....22

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar para adaptar la Formación Profesional a las necesidades y demandas del mercado laboral y del sector productivo asturiano

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta23

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta24

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos24

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....25

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas va a adoptar para resolver los problemas que la Administración de Justicia presenta tras el anuncio incumplido de un plan director de infraestructuras judiciales 2015-2025

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta26

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	26
Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	27
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	28
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cómo piensa afrontar los efectos de la actual situación de las pensiones y la grieta de género existente en Asturias</i>	
El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	29
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	29
Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	30
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	32
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el modelo turístico que tiene pensado desarrollar en Picos de Europa</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	33
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	35
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	36
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	38
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	39
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	40
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas presentadas y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	41
El punto 1 d) de la moción es aprobado por 21 votos a favor, 13 en contra y 9 abstenciones; el punto 2 es rechazado por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el punto 5 es aprobado por 21 votos a favor, 13 en contra y 9 abstenciones, y los restantes puntos, incluido el número 6, incorporado como consecuencia de la aceptación de una enmienda, son aprobados por 30 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención	42

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política educativa, con especial referencia al estado de las infraestructuras educativas

El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	43
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	44
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	44
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	45
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	46
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	47
La señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	47
La moción es aprobada por 25 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones	47

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de revisar la política de suelo industrial de Asturias

El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	48
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	50
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	51
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	52
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	53
El señor Gutiérrez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	54
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....	56
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención	56

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre evaluación del Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres y puesta al día de las medidas que contempla

La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	56
---	----

La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	60
La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	62
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre personación de los Servicios Jurídicos del Principado en defensa de la igualdad y la no discriminación</i>	
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	62
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	64
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	65
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	66
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	67
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	68
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda presentada.....	69
La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.....	69
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre revisión y, en su caso, eliminación del peaje de la autopista del Huerna</i>	
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	69
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por Grupo y fija posición.....	71
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....	72
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	73
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	74

El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	74
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, anuncia que su Grupo no acepta las enmiendas presentadas.....	76
La proposición no de ley es aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....	76
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de supresión del peaje del Huerna	
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	76
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	78
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	79
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	79
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	79
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	80
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada y, a continuación, y como consecuencia de ello, el señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, solicita la votación por puntos, que es rechazada por el Grupo proponente.....	81
La proposición no de ley es rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones	81
Se levanta la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.	

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

Iniciamos este Pleno procediendo a dar lectura a la Declaración de 8 de marzo de 2018 de la Junta General del Principado de Asturias.

Antes de proceder a la lectura del documento elaborado por los distintos Grupos Parlamentarios, quisiera, en nombre de la Junta General del Principado y de todos sus miembros, testimoniar nuestra repulsa y nuestra preocupación por los recientes acontecimientos sucedidos en Asturias, que han afectado a tres mujeres, una de ellas aparecida asesinada, y las otras aún en situación de búsqueda. Vaya nuestro recuerdo a estas tres víctimas, a estas tres personas que sufren, junto, también, a la preocupación y el desasosiego de sus familiares y amigos.

Procedo a dar lectura a continuación al texto propuesto por el conjunto de los Grupos Parlamentarios: “Todos los años, coincidiendo con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la Junta General del Principado aprueba una declaración institucional con la que pretende visibilizar y concienciar a la

sociedad asturiana sobre la desigualdad que sufren las mujeres por ser mujeres, y mostrar nuestro unánime compromiso con las acciones políticas que suponen avances decididos para la igualdad de mujeres y hombres y acaben con esta discriminación.

Asturias no puede ser una sociedad justa, democrática y solidaria, si persiste una lacerante discriminación de las mujeres en todos los ámbitos, de lo personal y privado a lo público.

Año tras año, declaración tras declaración exponemos los datos regionales, nacionales e internacionales que muestran la crudeza de esta realidad que repudiamos.

El 70 % de las personas pobres en el mundo son mujeres; de los ochocientos setenta y cinco millones de personas analfabetas en el mundo, dos terceras partes son mujeres; aún hoy, setenta millones de niñas no van a la escuela; mil cuatrocientas mujeres mueren al día por causas relacionadas con el embarazo. El informe global de la brecha de género del Foro Económico Mundial señala que se tardarán aún ciento setenta años para alcanzar la igualdad económica de mujeres y hombres.

Los datos internacionales que muestran la desigualdad y las duras condiciones de vida que de ellas se derivan, se acumulan en todos los ámbitos: empleo, educación, política, en la esfera de los cuidados, salud, violencia, cultura, deporte, etcétera.

Los nacionales dibujan del mismo modo una sociedad dolorosamente desigual. Así, el índice global de brecha de género 2017, del Foro Económico Mundial, señala que España ha pasado de la posición veinticinco en 2015 a la veintinueve en 2016. Esta caída se debe al descenso de oportunidades y la participación económica de las mujeres, y es que más del triple de mujeres trabajan a tiempo parcial que hombres, según el informe del mercado de trabajo de las mujeres 2017, SEPE.

La brecha de género negativa para las mujeres se da en todos los indicadores: 11,3 puntos menos de tasa de actividad femenina; 11,5 puntos menos de tasa de empleo de las mujeres; 3,33 puntos más de paro femenino, desigualdad presente en todos los ámbitos. Baste recordar que en 2017 cuarenta y nueve mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, y en lo que va de 2018 ya han sido asesinadas tres mujeres.

Los datos de Asturias también reflejan una situación clara de desigualdad. Tomando como referencia el informe “Situación de mujeres y hombres en Asturias 2017”, del Instituto Asturiano de la Mujer, las asturianas dedican el doble de horas que los varones a las tareas domésticas y de cuidado, y también estudian más: el 63 % de las mujeres entre treinta y treinta y cuatro años tienen estudios superiores, frente al 42 % de los hombres. Sin embargo, hay ocho mil novecientas desempleadas más que hace diez años y diez mil cuatrocientas empleadas más a tiempo parcial, mientras que el empleo a tiempo completo ha disminuido: cuatro mil setecientas mujeres menos.

Los últimos datos de paro son preocupantes, pues sitúan la brecha de género en once puntos. Hay 42.132 desempleadas, frente a 34.415 varones en la misma situación.

Las características del empleo femenino en Asturias son menos empleo, más precario y con menos sueldos. Esto significa que una asturiana debería trabajar al año tres meses y trece días para ganar, en promedio, lo mismo que un asturiano. O lo que es lo mismo, que en Asturias las mujeres trabajan gratis tres meses y trece días al año.

La sociedad española y la asturiana claman contra la discriminación y la injusticia, como se demostró en la movilización en las calles de Asturias ayer.

Las mujeres han decidido demostrar que están de acuerdo con esta realidad, que es necesario actuar desde todos los ámbitos: el social, el cultural, el sindical y el político, para cambiar esta situación, y reclaman que esta realidad de discriminación e injusticia, de desigualdad real, debe ser combatida con los instrumentos a nuestro alcance.

Todos los informes señalan con rotundidad que los avances en igualdad entre mujeres y hombres corren parejos a la decidida acción política.

Los planes de igualdad de oportunidades, las leyes contra la violencia de género o las leyes de igualdad son claro ejemplo de ello.

En el ámbito nacional y también en el autonómico es necesario reconocer que se han realizado avances legislativos; sin embargo, queda mucho por hacer para lograr esa igualdad real, ya declarada formalmente.

Nuestro objetivo común y compromiso es construir una sociedad asturiana justa e igualitaria, una sociedad en la que las mujeres y los hombres puedan ejercer sus derechos por igual, tengan las mismas oportunidades y, de este modo, sean capaces de tener una vida plena en todos los ámbitos sin ningún tipo de cortapisa ni discriminación de género”.

Firman todos los Grupos Parlamentarios.

¿Se aprueba esta declaración institucional?

Queda, por tanto, aprobada por asentimiento.

Designación de representantes de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea)

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el orden del día con el primer punto, designación de representantes de la Junta General en el Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea).

De acuerdo con las normas complementarias de procedimiento, la votación, sin debate previo, se efectuará mediante papeletas. Los Diputados serán llamados nominalmente por orden alfabético para que depositen su papeleta en la urna. Finalizada la votación, se efectuará el escrutinio y se proclamarán los resultados. No cabe explicación de voto.

El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Don Rafael Alonso Alonso. (Vota.)

Doña María Dolores Álvarez Campillo. (Vota.)

Doña Cristina Coto de la Mata. (Vota.)

Doña Nuria Devesa Castaño. (Vota.)

Don Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)

Doña María del Carmen Fernández Gómez. (Vota.)

Doña María Mercedes Fernández González. (Vota.)

Don Andrés Fernández Vilanova. (Vota.)

María Gloria García Fernández. (Vota.)

Nicanor García Fernández. (Vota.)

Lorena María Gil Álvarez. (Vota.)

María Fe Gómez Alonso. (Vota.)

David González Medina. (Vota.)

José Marcos Gutiérrez Escandón. (Vota.)

Jesús Gutiérrez García. (Vota.)

Emilio José León Suárez. (Vota.)

Enrique López Hernández. (Vota.)

Gaspar Llamazares Trigo. (Vota.)

Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

Daniel Marí Ripa. (Vota.)

María Concepción Masa Noceda. (Vota.)

Lucía Montejo Arnaiz. (Vota.)

Elsa Pérez García. (Vota.)

María del Carmen Pérez García de la Mata. (Vota.)

Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)

Héctor Piernavieja Cachero. (Vota.)

Marta Pulgar García. (Vota.)

Matías Rodríguez Feito. (Vota.)

Pedro de Rueda Gallardo. (Vota.)

Diana María Sánchez Martín. (Vota.)

Carlos José Suárez Alonso. (Vota.)

Marcelino Torre Canto. (Ausente.)

Paula Valero Sáez. (Vota.)

Margarita Isabel Vega González. (Vota.)

Luis Miguel Venta Cueli. (Vota.)

Verónica Vior Martínez. (Vota.)

Ovidio Zapico González. (Vota.)

María Dolores Carcedo García. (Vota.)

Fernando Lastra Valdés. (Vota.)

Javier Fernández Fernández. (Vota.)

Rosa María Espiño Castellanos. (Vota.)

Pedro Leal Llaneza. (Vota.)

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (Vota.)

María Josefa Miranda Fernández. (Vota.)

Pedro Sanjurjo González. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario Primero.
Señora Secretaria Segunda, proceda a dar cuenta del resultado.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Votos a favor de la candidatura de don David Ruiz González, 5.

Votos en blanco, ninguno.

Votos a favor de la candidatura de don Adolfo Fernández Pérez y de doña María Rosario Alonso Ibáñez, 13.

Votos a favor de la candidatura de don Ruperto Santiago Álvarez Romero y de don Luis Antonio Priede Díaz, 14.

Votos a favor de la candidatura de don Luis Arias Argüelles-Meres, 9.

Votos a favor de la candidatura de don Francisco Crabifosse Cuesta, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan proclamados electos don David Ruiz González, don Adolfo Fernández Pérez, doña María Rosario Alonso Ibáñez, don Ruperto Santiago Álvarez Romero, don Luis Antonio Priede Díaz, Luis Arias Argüelles-Meres y Francisco Crabifosse Cuesta.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número dos, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al escrito del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de sus Señorías y haber sido publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: “Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 24 de enero de 2018, acordó manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

El pasado mes de septiembre de 2017, presentábamos a consideración de esta Cámara la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular que tenía varias finalidades, y sigue teniéndolas: se trata de dar una solución a algo que en los últimos años, desde la izquierda y desde el socialismo, ni se vio ni se resolvió.

Primero, no se hizo adecuadamente el diagnóstico. Y tenemos la satisfacción, entre comillas, porque la satisfacción de un Grupo Parlamentario, de un Parlamentario, es resolver los problemas de los asturianos, pero digo que tenemos la satisfacción, entre comillas, de haber traído a esta Cámara un diagnóstico de lo que estaban pagando las familias asturianas en la red de la escuela pública infantil, de lo que yo llamo las “guarderías infantiles” en Asturias, como llama tantísima gente, porque aquí nadie es dueño del lenguaje de los demás. Lo digo para que nos vayamos situando en un buen debate parlamentario.

Y en 2017 planteábamos esta iniciativa legislativa y la volvimos a reiterar después del espectáculo lamentable de la izquierda tardía, la izquierda holgazana, la izquierda que no había dado una respuesta a los problemas de la clase media asturiana en este tema, como en tantos otros, Señorías, como en tantos otros, espectáculo, digo, lamentable y bochornoso a finales del mes de diciembre, a través de un desencuentro que no supuso ninguna solución a las familias. Un desencuentro, yo diría,

en clave de encuestas electorales, a ver quién podía subir más si discrepaba más; a ver quién podía quedarse con el fortín de la izquierda si lograba hacer ver a este Gobierno, que no ve casi nada, que yo llamaría, en fin, a una buena revisión ocular y auditiva, junto con algunos otros, para que escuchase y viese los problemas reales que tiene la sociedad asturiana planteados.

Y, claro, cuando se hacen discursos grandilocuentes respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral, de la que créanme si les digo que soy forofa, forofa, pero, claro, cuando se hacen los discursos y no se aplican los remedios presupuestarios ni las leyes que den garantía suficiente a la pretensión de las familias, pues los discursos devienen en inútiles y las familias se quedan con discursos, pero sin soluciones.

¿Y qué es lo que nosotros pretendemos? Bueno, pues frente a algunas soluciones desde luego absolutamente inviables, absolutamente estériles y absolutamente carentes de fundamento, de contenido y de compromiso presupuestario, lo que pretendemos es resolver por ley una cuestión que causa incertidumbre a las familias y a los profesores que imparten sus clases en las escuelas públicas de 0 a 3. Hay incertidumbre en las familias, porque pagan mucho y caro, hay incertidumbre en los profesores, porque no saben muy bien cuál es su futuro.

El Gobierno socialista de Asturias transfirió, como tantos temas y problemas, a los ayuntamientos asturianos un problema que era, que debía ser gestionado desde la Consejería de Educación, sin consorcios, sin artilugios, sin aspavientos de empresas y organismos públicos innecesarios, que consumen los recursos de los asturianos y devienen siempre en una mayor carga impositiva.

Nosotros siempre dijimos con toda claridad que la educación de 3 a 6 tiene que ser lo mismo que la de 0 a 3, porque estamos hablando de Educación Infantil, y creemos que esta era una buena ocasión para que en Asturias fuésemos pioneros de algo estupendo, de algo que resolviese problemas a las familias, de algo que nos colocase en liderar algún tema en el conjunto de España.

Porque, claro, el Gobierno en el 2017 y en el 2018 hace unas consideraciones, aparte de farragosas, bastante estériles, pero los dos dictámenes del Gobierno ante una iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Popular finalizan con la misma redacción. Y yo quiero que lo sepan las familias asturianas, qué dice este Gobierno ante una pretensión de que la red pública de guarderías esté inserta en la Consejería de Educación y tenga gratuidad y universalidad para todas las familias asturianas, como lo tiene también de 3 a 6 años, porque no hay ninguna razón para hacer ese corte de 0 a 3. Y decía que el dictamen del Gobierno, en un caso y en otro, acaba igual: manifestar el criterio desfavorable para la gratuidad y universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil.

Esto, esta es la respuesta que da un Gobierno de izquierdas ante un tema social y educativo a los niños asturianos y a sus familias. Esta es la respuesta que da un Gobierno de izquierdas ante una pretensión de conciliar la vida laboral y la vida familiar pero de verdad, sin que arruine a las familias, sin que les haga gastar más de 300 euros al mes por cada niño o niña de un año.

Nos parece inaceptable, nos parece intolerable, nos parece injusto, porque creemos que no solamente desde la izquierda..., porque la izquierda la respuesta que ha dado a una iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario es la tecla del “no”, la tecla del “no”. No sabemos si porque no se enteraron a tiempo, que todo puede ser, que todo puede ser; si porque no existían cuando este debate se estaba propiciando por el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara y en los términos que estoy defendiendo en la actualidad; o si porque les da un coraje supremo reconocer que es el centro-derecha quien pone el acento en el tema de la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

Porque hay que pasar de las plataformas a las decisiones, porque hay que pasar de las barricadas ideológicas a las respuestas presupuestarias, porque hay que pasar de los eslóganes a las respuestas de las familias asturianas. Y no es razonable que un niño o una niña de un año pague más que una matrícula de Medicina o de Ingeniería, no es razonable. Y las cosas que no son razonables hay que abordarlas, hay que discutir las y hay que mejorarlas, a poder ser, salvo esta izquierda que se queda ensoñada en toda su parálisis, en todos sus discursos del pasado, rancios, absolutamente insuficientes para dar respuesta a la gente.

Y, sinceramente, yo creo que se equivocan, creo que se equivocan profundamente, porque el sectarismo les lleva a negar una solución a la inmensa mayoría de las familias asturianas que acuden a las guarderías, a las escuelas infantiles, si ustedes prefieren, de 0 a 3 años, y no tienen recursos suficientes para pagar más de 300 euros al mes. Que les tendría que caer la cara de vergüenza de que una familia que tiene 2100 euros de salario acumulado entre la pareja tenga que detraer 300 euros al mes para pagar una guardería pública. Es lamentable, es injusto y refleja a la izquierda asturiana, la refleja muy bien: la de las pancartas y la de los eslóganes, pero, cuando hay que ponerse a trabajar en serio con compromisos, con una ley..., que es lo que da certidumbre, que es lo que da seguridad, que

es lo da legislación para el interés general, no para el particular, no para el sectario, no para el de unos pocos, no para el de las encuestas entre la izquierda, no, para las familias asturianas.

Y, sinceramente, volvemos a incidir en este tema y esperamos y deseamos, sinceramente, que no se vuelva a replicar el tablero de votaciones de hace un año. ¿Y cuál fue el tablero de votaciones de hace un año? Que la izquierda en conjunto dijo “no”, en esto se pusieron de acuerdo, en decirles que no a las familias de Asturias. La izquierda del Partido Socialista, la izquierda de Izquierda Unida del señor Llamazares, la izquierda de Podemos, todos al unísono dijeron “no”. ¿Por qué? ¡Ah!, porque la autoría era del Partido Popular. ¡Ah!, porque el Partido Popular hizo un esfuerzo divulgativo trasladando al mayor número posible de domicilios asturianos, a través de un folleto informativo, qué era lo que hacía la izquierda y qué era lo que quería el centro-derecha. Ese es uno de los problemas que tienen ustedes, que el sectarismo forma parte de su ADN y, a veces, ese sectarismo les impide avanzar, les impide avanzar. Y es muy triste que en un Parlamento se esté para que se impida avanzar en la solución y en las respuestas a la gente.

Por todas esas razones, porque creemos, Señorías, que es muy razonable, muy razonable, muy justo y muy necesario, en una comunidad autónoma como la nuestra, que no tiene garantizado el reemplazo generacional, que somos la comunidad autónoma más envejecida del conjunto de España. Claro, que se diga también esto, que se haga el diagnóstico por el señor Consejero y que a renglón seguido se crucen de brazos, que es lo que sabe hacer la izquierda permanentemente en Asturias... Yo por lo menos a lo que aspiro es a que ustedes reflexionen, a poder ser, a que ustedes rectifiquen, pero, si ustedes no quieren ni reflexionar ni rectificar, por lo menos a lo que aspiro es a que los asturianos se enteren de la izquierda que tienen en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

El Partido Popular vuelve a traernos la proposición de ley sobre la gratuidad y la universalidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años que trajo a este Parlamento hace seis meses, señora Fernández, no un año, la trajeron ustedes el día 15 de septiembre del año pasado. Y nuestro Grupo ya expuso su posicionamiento en este tema y, evidentemente, como somos coherentes y sensatos y no vamos a andar cambiando de opinión en un tema tan fundamental, seguimos diciendo lo mismo.

Es decir, el objetivo de esta ley es muy bueno, sería maravilloso que se cumpliera porque el objetivo de lograr una enseñanza gratuita en el ciclo de 0 a 3 dentro de la Educación Infantil es un objetivo por el que tenemos que trabajar, nosotros lo hemos planteado en un pacto que hemos hecho con el Partido Popular a nivel nacional, en el Plan Concilia 0-3, ir avanzando en la extensión de la red de escuelas infantiles en toda España e ir avanzando en el abaratamiento de los costes para las familias, para llegar a la meta, que sería esta.

Lo que pasa es que hay que tomar decisiones a otros niveles antes de llegar de ello. Nosotros no creemos que sea posible y que sea tan fácil que una comunidad autónoma sola asuma estas competencias. Primero, porque entra en competencia con las leyes que tenemos de ámbito nacional. Hay que definir el ciclo educativo de 0 a 3 años, no es solo una guardería, es un ciclo educativo. Y, además de eso, después de definir las competencias, sería muy bueno que el Ministerio lo asumiera y transfiriera fondos, lo mismo que hace para el ciclo de 3 a 6 años, que el Ministerio de Educación transfiriera los fondos adecuados para extender la red y llegar a la gratuidad.

En ese sentido, el problema que se nos plantea aquí, en Asturias, es que queremos ser pioneros de una norma cuando no gobernamos y en los sitios donde gobernamos no nos atrevemos a implantarla. Entonces, vamos a ser coherentes en ese tema también, porque el Partido Popular tiene excelentes oportunidades en otras comunidades donde tiene mayoría absoluta para implantarlo y de momento no se ha implantado. Por algo será, hay dificultades objetivas.

Pero, bueno, como el posicionamiento está claro y lo hemos dicho y lo hemos repetido por activa y por pasiva, vamos a votar, cómo no, a favor de la proposición de ley porque... —además, si se tramita, puesto que el articulado de la ley es muy escaso y creemos que es francamente mejorable, en la tramitación introduciríamos enmiendas para mejorarlo—, vamos a votar a favor, digo, porque creemos que la intención y el fin es bueno y que sería muy bueno para Asturias.

Ahora, no es realista pensar que el 1 de enero del año..., perdón, que el 31 de agosto del año 2018, o el 1 de septiembre, cuando empieza el curso, vaya a ser la enseñanza gratuita de 0 a 3 años en Asturias

a partir de ese momento en este mismo año, dada la situación presupuestaria y la situación política que tenemos.

No obstante, como digo, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Desde nuestro Grupo Parlamentario no hemos modificado nuestro criterio sobre las escuelas infantiles de 0 a 3 años, ese denominado “primer ciclo de Educación Infantil”, y así lo reflejamos en esa proposición de ley, idéntica, cambiando la fecha, que debatimos el 15 de septiembre del pasado año 2017. Por tanto, teníamos una postura y, en coherencia, mantenemos la misma y así lo reflejaremos en nuestro voto. Creemos en esa pretensión de que se debe proceder de una vez a abordar la modificación del vigente modelo de Educación Infantil de 0 a 3 años, en idénticos términos a la que se ejerce en las demás enseñanzas no universitarias, porque, como digo, es competencia del Gobierno del Principado conforme al artículo 18 de nuestro Estatuto de Autonomía. En primer lugar, porque es algo prioritario y de la mayor trascendencia en sociedades avanzadas. Y, en segundo lugar, porque también permite la conciliación de la vida familiar y laboral, por mucho que ahora se escuchen cantos de sirena de que la educación de 0 a 3 años no está para conciliar; es educación, pero también ayudas a conciliación.

Y esto es un compromiso de Foro, como manifestamos en nuestro programa electoral. Así, quiero abundar también en que desde la Consejería de Educación no se dota a los ayuntamientos de la debida cobertura económica y legal para afrontar este servicio y nos preguntamos una vez que hasta cuándo se va a consentir esta situación.

No quiero olvidarme de las sentencias contrarias a los intereses de los ayuntamientos asturianos porque en su día, en algo temporal, al constituir esas bolsas de trabajo en el año 2002, se les dijo que iba a ser algo coyuntural, pero no se les ha asegurado correctamente desde Educación el régimen jurídico a los trabajadores de esas escuelas infantiles. Y las sentencias y sus consecuencias económicas desfavorables las asumen los ayuntamientos asturianos, que ejercen una competencia, como digo, impropia, porque primero el Gobierno de Álvarez Areces y ahora el Gobierno del señor Javier Fernández se han desentendido de esa solución excepcional y temporal adoptada en el año 2002, convirtiéndolo ya en algo permanente.

También coincidimos con el Grupo proponente en que el sistema en España, el sistema educativo, es dual; por tanto, tiene que ser para los centros públicos, pero también para aquellos de titularidad privada, y establecer conciertos como se establecen en otras edades (en Educación Infantil de 3 a 6, Primaria, Secundaria, FP). Y no apoyar esta toma en consideración por el hecho de que respeta al sistema dual sería sectario y sería partidista.

Por tanto, las escuelas infantiles para nosotros constituyen un servicio esencial, es apreciado positivamente por los usuarios, y debemos destacar el esfuerzo realizado por educadores y educadoras, pero para mantener esa calidad que todos deseamos se debe abordar de modo progresivo ese cambio en el modelo de gestión, que, sin duda, gozará de la inestimable colaboración de todos los ayuntamientos asturianos.

Por tanto, esta proposición de ley nos parece asumible, se puede ampliar o no en el trámite de enmiendas posterior, y, por eso, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Miren, Señorías del PP, voy ser breve, como ha sido también los anteriores Portavoces, porque francamente parece que esta propuesta suya no merece muchísimo tiempo.

Ustedes presentaron una proposición de ley hace seis meses, en septiembre de 2017, muy parecida, en la misma línea, y ahora vienen con otra que es similar pero incide, precisamente incide todavía más, en las razones que argumentamos para rechazarla en aquella ocasión.

No sé por qué, yo me preguntaba por qué la presentarán, si no tienen otras cosas que hacer o qué, pero en su discurso, señora Fernández, lo he entendido muy bien: lo que quiere usted es hacerse oír,

bien claro lo ha dicho, quiere utilizar esta tribuna para dar un mitin electoral. Y, bueno, pues me parece muy bien, pero no es la forma en la que yo por lo menos entiendo que se debe utilizar esta tribuna, ni este Parlamento.

Ustedes, que tanto defienden la actividad parlamentaria, podrían presentar algo, una propuesta útil, consensuada, que pudiera afectar efectivamente algo a la ciudadanía asturiana, y no que sirviera para repetir y poner en evidencia, una vez más, lo que opina cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Es cierto que en la izquierda tenemos nuestras desavenencias, ya lo sé, pero desde luego en cuestiones fundamentales, como ustedes dicen, ideológicas, en eso creo que seguimos coincidiendo, y esta es una de ellas.

Fíjense que ni siquiera coincidimos con ustedes en la terminología, en la nomenclatura. Usted empezó defendiendo con mucha firmeza las guarderías, bien, aunque después también es verdad que a lo largo del discurso dijo que este era un ciclo educativo igual, con los mismos derechos que el de 3-6 años, no lo sé.

Bien, pero eso, al fin y al cabo, es lo de menos. La cuestión es que esta propuesta tiene un cariz claramente privatizador, eso lo voy a decir una vez más porque es el fondo de la cuestión, y nosotros, voy a repetirlo una vez más por si alguien no se ha enterado, defendemos la educación pública. El ciclo de 0-3 es la base de la educación que dirige después a muchas familias, y creemos que hay que tener especial cuidado en que no resulte privatizado de una manera más o menos solapada. Por lo tanto, insisto, nosotros defendemos la educación pública, por si a alguien no le quedó claro.

También desde la plataforma Aeipa lo dijeron aquí mismo, en esta Cámara, hace menos de una semana, creo que fue el lunes, en el contexto de una comparecencia, que no aceptaban esta propuesta porque ellas, las trabajadoras de la escuela 0-3, defienden también la educación pública.

Por tanto, no nos hagan perder más tiempo, Señorías del PP. Propongan, como dije antes, algo útil, porque mi Grupo Parlamentario, desde luego, no ha cambiado de opinión desde septiembre hasta aquí: siempre defendemos la educación pública y seguiremos defendiéndola, con convicción y sin complejos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días, señora Fernández.

Casi que le tenemos que dar la bienvenida al Día de la Marmota: una mañana más nos despertamos, desayunamos, acudimos a la Junta General y las Diputadas y Diputados de esta Cámara lo que nos encontramos es, como primer asunto para debatir en ella, una ley que es exactamente la misma que presentan el 15 de septiembre de 2017.

Cuando digo que ustedes viven en el Día de la Marmota, no es casi ni un tipo de metáfora. Ustedes han tenido seis meses para corregir los apuntes en servilletas de cafetería que nos trajeron a esta Junta General en formato de ley, pero no han movido ni siquiera una coma de la iniciativa, lo que traen es exactamente lo mismo.

La pregunta es cuál es la intención de traer a esta Cámara una ley que ya se tomó en consideración y que fue rechazada. La intención está clara: hay una omisión intencionada, junto a la gratuidad que ustedes plantean, y es la suficiencia de plazas públicas.

¿Qué ocurre con la insuficiencia de plazas públicas? Esto genera una dificultad de escolarización. La dificultad de escolarización actual viene de ahí, no viene de lo que usted está hablando.

Para remediar esta cuestión, podemos optar por dos vías: podemos optar por una escuela pública más fuerte de 0-3, extendiendo la red de escuelas que ya existen, haciendo que lleguen a más concejos, construyendo nuevos centros educativos y aumentando las plantillas de profesionales que trabajan en ellos. Esta es la opción por la que abogamos algunos de los Grupos Parlamentarios que estamos en esta Cámara, y por la que ustedes se ve que luchan tan fervientemente pero en contra.

La otra opción es la que ustedes plantean y que traen aquí, en esta propuesta, que es vender un servicio básico a quienes solo entienden la educación como un negocio. Lo que buscan con esta medida es privatizar, es privatizar, y es muy sencillo de entender.

No podemos convertir la etapa de 0-3 en un privilegio, y le voy a explicar por qué. A día de hoy, los niños y niñas de familias con las rentas más altas tienen unas tasas de escolarización en 0-3 un 22 % más altas que las de las familias menos favorecidas, estamos hablando de un 56 % frente a un 34 %. ¿Qué ocurriría si establecemos la medida que usted pide, gratuidad sin integración y suficiencia de plazas públicas? Pues lo que ocurriría es muy sencillo: que, de aquí a cinco o diez años, tenemos una

escuela 0-3 en cada centro privado concertado. ¿Qué conlleva esto? Que una vez que al hijo o a la hija se le mete en una escuela concertada 0-3, que va a estar en un colegio privado, porque con el blindaje que ustedes plantean no se compatibiliza la construcción de otro tipo de infraestructuras, lo que hacen es que ese menor o esa menor va a permanecer en el sistema concertado al menos hasta Bachillerato. Y esta es la realidad de la medida que ustedes plantean. Es una manera de derivar un porcentaje altísimo de alumnado que entra en el sistema educativo a los centros privados y concertados con la excusa de la gratuidad. Porque si ustedes lo que quisieran fuera una escuela pública fuerte y gratuita, que es lo que plantea nuestro Grupo Parlamentario, acompañarían esa medida de la integración de la actual red de escuelas 0-3 en la Consejería de Educación y la extensión de la misma. Pero ustedes no plantean eso, lo que ustedes plantean en su ley es que las escuelas privadas que ya existan se adscriban en el plazo de un curso académico a los centros públicos que ya existen en los concejos, y eso es una entrada por la puerta de atrás de escuelas que a día de hoy son públicas y que serían adscritas de pleno derecho a centros públicos. Y eso es intolerable, eso no se puede consentir.

¿Qué ocurre, como digo, si planteamos la gratuidad sin integración y suficiencia de plazas?: privatización. Pero díganlo claramente, hay que ser un poco honestos. Nosotros venimos aquí a defender la escuela pública y la defendemos orgullosos. Poco orgullo tienen ustedes de las propuestas que plantean cuando plantean privatización, pero vienen aquí hablar de gratuidad para las familias. Eso es ser deshonesto políticamente.

Ustedes no se atreven a decir lo que defienden. Ustedes bajan aquí a hacer una defensa a ultranza de ciertas cosas que no tienen nada que ver con la propuesta que traen sobre el papel. Y aquí lo que se aprueba no es el discurso muy bonito, muy elaborado de la señora Fernández; aquí lo que se aprueba es un texto que es una proposición de ley que entra en una Cámara que es un Parlamento, que votan los Diputados y que, si se toma en consideración, tiene una tramitación parlamentaria y puede llegar a aprobarse. Y no valen discursos que sean contradictorios con lo que uno está poniendo sobre el papel.

Piden en Asturias, por otra parte, lo que no son capaces de hacer en Madrid. Ustedes vienen aquí a hablar de la escuela 0-3, pero, sin embargo, la vía más sencilla de facilitar la gratuidad y la integración del 0-3 en las respectivas Consejerías de las comunidades autónomas no está aquí; la tienen ustedes en el Gobierno central, en el Ministro de Educación. Ustedes pueden ir allí y, desde allí, plantear que se regulen a través del real decreto las especialidades docentes, y que se incluyan las del 0 a 3 como un cuerpo docente de pleno derecho. ¿Ustedes han explorado esa vía? ¿A que no? No, porque no les interesa. A ustedes lo único que les interesa es abrir una vía de privatización masiva de escuelas de 0 a 3, porque saben perfectamente que es la vía de entrada de miles y miles de alumnos que van a acabar en el sistema concertado hasta los 18 años. Y esa es la falta de honestidad del Partido Popular, de Asturias y de España.

Tuvimos el episodio más claro hace unos días, con el pacto educativo. ¿Qué ocurre con el pacto educativo? Ustedes hablan de escuela de 0 a 3, y hablan de la formación del profesorado, y hablan de calidad educativa y de excelencia, pero ¿con qué nos encontramos cuando convocan a los Grupos Parlamentarios a trabajar en un pacto educativo de Estado en lo referente a financiación? Usted decía en su intervención una cosa que es de... Maldita Hemeroteca: "Cuando se hacen los discursos y no se hacen los arreglos presupuestarios debidos, las propuestas quedan vacías de contenido". Pues eso es lo que hacen ustedes, porque llegan a la negociación del pacto educativo y lo que plantean es una financiación de, máximo, un 3,6 % del PIB. Un 3,6 % del PIB en una situación en la que se han recortado más de 7000 millones de euros de educación pública por parte del Gobierno del Partido Popular. ¿Qué pretenden? Ustedes lo que pretenden es engañar a la ciudadanía. Cuando mandan esos panfletos... — por cierto, una promoción del Partido Popular que se imprime con los recursos de esta casa —, no les explican esto que yo les estoy diciendo, no les explican esto que estoy diciendo.

Esa propuesta que han llevado, también deberían explicar por qué ha supuesto la ruptura de negociaciones del pacto educativo, porque lo que pedían tanto el PSOE como el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, lo que pedíamos, era algo tan sencillo como un mínimo del 5 % de financiación del PIB, y ustedes no quisieron y fueron capaces de romper las negociaciones con tal de no subir la financiación de la educación pública y blindarla.

Lo mismo, con la comunidad educativa. ¿Qué pasó cuando redactaron la Lomce? La redactaron con el desacuerdo frontal de la totalidad de la comunidad educativa. ¿Y qué está diciendo la comunidad educativa con el pacto de Estado por la educación? ¿Sabe lo que les ha pedido la comunidad educativa a los Grupos Parlamentarios? Lo tiene que saber: que se salgan del grupo de trabajo que está planteando el Partido Popular, porque es indigno. Y eso no lo digo yo, lo están diciendo los

representantes sindicales y de colectivos sociales de toda España. Ese es el motivo por el que nuestro Grupo Parlamentario se ha salido de ahí, y no es el único. Deberían explicar también esas cosas. El vaticinio está claro: a iguales propuestas, iguales resultados. ¿Qué es lo que ustedes traen aquí? Pues un populismo electoralista muy mal entendido. Ustedes no vienen aquí a aprobar una ley, ustedes no vienen aquí a pedir por el 0 a 3...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montejo, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Termino, Presidente.

Ustedes a lo que vienen aquí es a echar basura sobre la izquierda asturiana, efectivamente. Saben que esta ley no va a salir adelante, la presentaron hace seis meses, no les interesa que salga adelante, porque, si no, la habrían modificado, y lo único que modificaron fue la fecha de registro para registrarla igual otra vez. Tienen tan poca credibilidad que, efectivamente, casi no merece ni argumentar nada con ustedes. Pero, tristemente, tenemos que hacerlo para explicarle a la gente las tretas parlamentarias que ustedes utilizan para intentar arañar votos, para intentar arañar votos. Y eso, señora Fernández, es triste porque degrada a esta Cámara, porque aquí estamos para solucionar los problemas de la gente, no para arañar votos de personas que pueden estar pasándolo mal en lo económico y que no tienen capacidad para pagar una escuela infantil.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montejo, su tiempo ha terminado.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Retomo donde lo dejaba la Portavoz anterior y quiero hacer una apreciación, una consideración inicial, porque hoy el Partido Popular ha tenido una especie de amnesia con este tema. Les recuerdo, Señorías, que Asturias ya fue pionera en este sentido porque en el año 2002, gracias a un Gobierno socialista, se inició la creación de esta red; por cierto, con el voto en contra del Partido Popular. Y también les quiero recordar que cuando ustedes llegan al Gobierno, en el año 2012, lo primero que hacen es eliminar de un plumazo el Educa3, un programa importantísimo sin el que seguramente no existiría este sistema, esta red educativa, señora Fernández.

Debatimos hoy la misma iniciativa, ya se lo dijeron otros Portavoces, que la Cámara rechazó, con alguna novedad en la redacción, ya que incluyen ustedes o se habla de la importancia de la cuestión en la agenda política del Principado. Por supuesto, nadie discute esto.

Y añaden un nuevo párrafo que a mí personalmente me sorprende, porque no sé la pertinencia que tiene incluir en un proyecto de ley la crítica hacia la izquierda asturiana, porque no mejora la redacción y porque nada aporta al buen funcionamiento de la red. Entiendo que lo único que quieren ustedes es lavarse la cara y responsabilizar a los demás de la baja calidad de los textos que ustedes últimamente presentan en la Cámara: recuerdo la ley de las parroquias rurales, la ley de emprendimiento, textos que, ya se lo dijimos, tienen un dudoso encaje legal. Como le pasa de nuevo a esta iniciativa, porque es que no han modificado ni una coma.

Y, se lo dijimos en su momento, este texto tiene dudosas razones de encaje jurídico porque, tal y como está redactado, contraviene la normativa básica. Aquí me ha sorprendido la argumentación del Grupo Parlamentario Ciudadanos porque no exige aquí lo que exige en Cataluña cuando pide que se cumpla la ley y aquí, en cambio, le parece que esta iniciativa se puede trabajar en ella, cuando claramente el texto contraviene, como digo, normativa estatal básica.

Mire, señora Fernández, se lo dijimos, no estamos de acuerdo con su sistema de libre elección de centro, ya que esta propuesta que ustedes nos traen supone que la oferta educativa se concentre, y por tanto también los recursos, en unos colegios frente a otros, sin considerar que la Administración debe ofrecer oferta educativa en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

No estamos de acuerdo tampoco, señora Fernández, con los conciertos con centros privados, como ustedes proponen, porque nosotros tenemos claro que queremos un modelo público de gestión pública. Es decir, ya se lo dijimos, rechazamos el sesgo privatizador de esta iniciativa.

Pero es que además hay una novedad en este debate respecto al debate anterior, que es que esta Cámara rechazó la propuesta del Gobierno, rechazó los Presupuestos, con excepción del voto del Grupo de Izquierda Unida, que se comprometía a impulsar la red de escuelas infantiles, con los Presupuestos de 2018 y 2019, de modo que ninguna demanda municipal que cumpliera los requisitos

quedase sin cubrir. Este era un compromiso claro e importante, y suponía que ninguna petición de ningún ayuntamiento que cumpliera los requisitos quedase sin atender.

También estábamos dispuestos, señora Fernández, a rebajar la cuota de las familias un 50 %. Recuerdo a este respecto, también, que actualmente el 70 % de las familias tiene alguna bonificación. Los datos la contradicen, señora Fernández.

Y también nos comprometimos a traer un informe que trazase una ruta para el posible modelo público de 0 a 3. Porque saben, Señorías, que el Gobierno del Principado de Asturias no ha dicho “no” a un sistema público, gratuito y voluntario de escuelas infantiles, que favorezca la conciliación y tenga en cuenta las condiciones del personal que ahora mismo presta el servicio.

El Gobierno y este Grupo Parlamentario dicen “sí” a fortalecer la red, “sí” a la conciliación, “sí” a estudiar un cambio de modelo, porque la realización de estos tres compromisos supondría un impulso histórico para esta red de escuelas infantiles. Pero ustedes votaron en contra a rebajar la cuota de las familias, de impulsar la red de escuelas infantiles.

Ustedes, los que hoy vienen aquí a lavarse la cara, votaron en contra del sistema, de la red de 0 a 3. Y nosotros hoy de nuevo decimos “no” a esta iniciativa, por las razones ya expuestas.

Y no les quepa duda, Señorías, de que el Gobierno y este Grupo Parlamentario siguen trabajando para mejorar la red actual, porque en ningún momento hemos desistido, Señorías, de que la mala decisión que ustedes tomaron en su momento perjudique lo menos posible a los asturianos. Para eso estamos aquí, Señoría, para eso estamos aquí, no para presentar iniciativas que nada aportan a la red.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Señorías, vamos a proceder a votar la toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 17 votos a favor, 27 votos en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número tres, preguntas al Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece razonable la fiscalidad autonómica existente en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturias.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulamos es la siguiente:

¿Le parece razonable la fiscalidad autonómica que tenemos en Asturias? O, dicho con otras palabras, ¿para quién gobiernan ustedes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, hace tanto tiempo que no me hacía esa pregunta —aunque ya me la hizo otras veces—, que me alegra que en este caso vuelva a ella, porque es volver a los clásicos, y está bien siempre recurrir a los clásicos.

En todo caso, la fiscalidad que ahora mismo existe en Asturias, a mi entender, es la adecuada para mantener los servicios públicos y promover el desarrollo económico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, naturalmente que volvemos a plantear esta pregunta, porque Asturias se quedó sin presupuestos por una imposición de la Federación Socialista Asturiana que privó a los asturianos de tener el 1 de enero un presupuesto aprobado; dicho de otra forma, unas respuestas cifradas económicamente que den solución a las familias y a la clase media asturiana.

¿Y por qué le ponía yo el subtítulo de “para quién gobiernan ustedes”? Porque ese es el meollo de la cuestión. Uno establece un modelo fiscal, si es que lo de Asturias se puede llamar “modelo fiscal”, como luego referiré, para aplicar una serie de políticas destinadas a un buen grupo de asturianos, a una clase media de la sociedad asturiana, entiendo yo, y yo lo que le puedo decir es que la conclusión de sus planteamientos es un fracaso rotundo.

¿Y por qué digo que es un fracaso rotundo? Bueno, porque la política fiscal que ha de existir, naturalmente que ha de existir, ha de tener unas pautas, ha de poder ser explicada y explicable y ha de tener, seguramente, la comprensión de los contribuyentes asturianos, que todos sabemos que tenemos que pagar impuestos para mantener el sistema público de prestaciones, en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario o en el ámbito de las políticas sociales.

Pero es que resulta que, se tome el ejemplo que se quiera, señor Presidente, Asturias lidera la presión fiscal en el conjunto de España. ¿Y por qué le digo esto? Bueno, pues le digo esto porque tanto en los tributos propios como en los tributos cedidos, como en aquellos impuestos en los que cabe la capacidad normativa por parte del Gobierno que usted preside de momento, se equivocan reiteradamente.

Le voy a poner un ejemplo que va a entender muy rápidamente. ¿Por qué el Ministro de Hacienda, el señor Montoro, en un impuesto típicamente estatal como es el IRPF, nos encontramos con que en el primer tramo de contribuyentes, que, al no haber una coincidencia, es verdad, entre los tramos estatales y los tramos autonómicos —los estatales son cinco, los autonómicos son ocho—, dificulta la comparación, pero podemos convenir en que al menos o aproximadamente 300.000 contribuyentes asturianos pagan más por IRPF en el primer trabajo al señor Javier Fernández que al señor Montoro...? *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno hace un comentario.)* Bueno, a las arcas públicas asturianas, a las arcas públicas estatales. Usted, con tal de que yo pierda tiempo para decirle pocas cosas, me hace perder mi capacidad de síntesis. Bueno, tengo la generosidad del siempre imparcial señor Sanjurjo, *(Risas.)* a la que apelaré una vez más.

Yo le digo que no hay razón alguna para que un contribuyente asturiano le pague a usted, a las arcas públicas asturianas, el 10 % y a las arcas estatales el 9,5 % en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Es decir, a los que menos tienen, usted les grava más.

Pero, claro, si nos vamos al impuesto de sucesiones, me da la mismo elegir a los de la cumbre, es decir, a Galicia y a Castilla y León, que tienen un mínimo exento de 400.000 euros por heredero, me da lo mismo elegir ese ejemplo que irme a Andalucía, que yo creo que esta señora es socialista. ¡Vamos!, tan socialista es que usted la apoyaba para que fuese la mandamás socialista en toda España. Oiga, un millón de euros de mínimo exento por heredero andaluz.

Por tanto, no se trata de una cuestión ideológica, ni con los de la cumbre ni con Andalucía; no se trata, por lo que se ve, de una cuestión ideológica: se trata de un capricho y de un empecinamiento de su Gobierno, que quiere seguir exprimiendo a la clase media asturiana, y lo hace de forma sistemática y reiterada desde hace muchísimos años.

Fíjese, le voy a poner otro ejemplo que no suele tener el foco en el ámbito de la cesta de los impuestos en los debates en esta Junta General: el recargo sobre el impuesto de actividades económicas. El recargo no es obligatorio, no es obligatorio, se estableció en su día en las comunidades autónomas uniprovinciales. ¿Usted sabe cuál es la situación actual? Que, como siempre, el 33 % de recargo coloca a Asturias liderando, y con mucho, el recargo autonómico del impuesto de actividades económicas.

¿Sabe lo que hicieron también ustedes con el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados? Pues liderar también, liderar también, con un 8 %, frente, por ejemplo, a Madrid, que tiene un 6 %.

Pero ¿sabe lo que pasa de todo esto? Pues que el presidente de los empresarios dice que la presión fiscal sigue siendo “un problema real” en Asturias o que “Asturias pierde a los contribuyentes ricos”. *(La señora Diputada interviniente muestra unos documentos.)* Y a mí eso me preocupa porque quiero que tributen en Asturias para hacer colegios y hospitales, y, por cierto, para establecer la red de 0 a 3 años de nuestros niños, quiero que tributen en Asturias. ¿Y sabe lo que quiero también? ¡Hombre!, pues que el céntimo sanitario no siga siendo un problema en nuestra Comunidad Autónoma.

Consecuencia de todo eso, señor Presidente, ¿sabe lo que sucede? Que, según el último dato del que disponemos, los ingresos fiscales en Asturias solamente se incrementan el 2 %, frente al incremento muy grande que hay en otras comunidades autónomas. Y la respuesta que por lo menos nosotros damos es que su política fiscal hace que muchos asturianos salgan de Asturias y que, desde luego, otros españoles no entren en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, es una mala política la política fiscal, el modelo fiscal que usted tiene impuesto a los asturianos. Las cifras son tozudas: mírese lo que se mire, la clase media asturiana paga muchísimo más que la clase media en León, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Andalucía, muchísimo más. Y usted sigue ahí y yo le voy a tener que seguir preguntando, porque nos parece que se equivoca. Las veces que hubo rebajas fiscales, ¿sabe usted por qué las hubo, dos puntos en el IRPF y elevar el mínimo exento a 300.000 euros? Porque el Partido Popular de Asturias lo impuso como requisito en la negociación presupuestaria. Y eso, no tenga usted ninguna duda, fue bueno para Asturias y para los asturianos. Pero es preciso, es necesario y es justo que los asturianos paguemos, paguen, menos impuestos a su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, verá, para toda esa gente que piensa que la política está contaminada de teatralidad, yo creo que se da cuenta de que usted a su personaje lo lleva hasta el fondo, con ese lenguaje hiperbólico y con esa actitud, en este caso en relación con los impuestos.

Ya sabemos lo que piensa el Partido Popular en general sobre los impuestos: que, por supuesto, asfixian a las empresas, ahogan a los ciudadanos y, sin embargo, alimentan a las burocracias. Eso está en el manual, en el manual, en la primera página, del Partido Popular, y supongo que usted querrá mantener la primacía en este momento, cuando se ve amenazada por el forismo, digamos, menguante y también, digamos, por el naranjismo, perdone que se lo llame así, emergente o creciente, ¿no? De ahí, probablemente, en fin, este arrebató que ha tenido usted hoy en ese... (*Comentarios de la señora Fernández González.*) Por favor... No, no, se lo digo con la mejor intención.

Pero, verá, además de eso, se lo explico. En relación con lo que tiene que ver con la empresa, con los impuestos sobre la empresa. Mire, lo diga quien lo diga..., yo respeto todas las opiniones, por supuesto, la suya, la de los empresarios y todo el mundo, pero ¿cuáles son los impuestos que inciden en la actividad empresarial? Dejémoslo claro. Hay uno sobre los beneficios empresariales, el más directo. Bien, ese no lo aplicamos nosotros. Y hay otros dos, hay otros dos: uno es, sí, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, donde estamos en la media, y sucesiones a las empresas familiares. Bien, sucesiones a las empresas familiares que, por cierto, no pagan en Asturias si quieren seguir siendo familiares. Esa es la cuestión, así de claro. Por tanto, por favor, hablemos con un poco de rigor en este asunto.

Y también lo que tiene que ver con los otros impuestos. Usted decía el IRPF. Pues, mire, hay un informe, de esta semana pasada, del Registro de Economistas y Asesores Fiscales de Asturias, donde dice que, en relación con las rentas altas, que son las que a usted le interesan más, por encima de 300.000 euros, ha pasado del segundo puesto al séptimo, digamos, en el baremo, en el conjunto de España.

Pero es que, además, con las reformas que se hicieron en su día, en la última que se hizo en relación con este impuesto, usted recuerda que se subió, es verdad, para rentas de más de 70.000 euros y se bajó para aquellas que no superaban los 12.450 euros, con lo que se aumentó la progresividad del impuesto. Y no es cierto que no esté en la media.

Pero si va usted, e insisto, mírelo usted, a ese Registro de Economistas y Asesores Fiscales de Asturias, cuando hablan de estos tributos, por ejemplo, en el caso concreto de transmisiones patrimoniales, antes le dije, está en la media, sí, está en la media; pero actos jurídicos documentados no está en la media, está por debajo de la media. Bueno, eso es lo que ocurre, lo que pasa...

Y no me confunda estas cosas con otras como lo de la presión fiscal. Oiga, resulta que la presión fiscal nadie la mide con los impuestos propios o los cedidos o los territorializados. La presión fiscal no hay nadie, no hay ningún análisis, ningún documento que lo analice así, teniendo en cuenta, además, la escasa incidencia que tiene en el cómputo general. La presión fiscal es el conjunto de los impuestos, incluidos los que se hacen sobre el trabajo, es decir, la cuña fiscal o las cotizaciones, dividido por el PIB. Y no estamos a la cabeza. Pero, en todo caso, eso tiene determinados, digamos, elementos que habría que discutir en relación con otras comunidades.

Asturias no es un infierno fiscal, como ustedes dicen. Fíjese, ni siquiera es un purgatorio. Quede claro. Por tanto, a mí me gustaría que discutiéramos..., hoy lo ha hecho en estos términos, pero creo de verdad que hay algo de tremendismo fiscal en esto que ustedes están planteando que no es bueno no ya para la imagen de Asturias, sino que no es bueno para el propio desarrollo de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo piensa paliar su Gobierno los efectos restrictivos de la prórroga presupuestaria de 2018, en particular en materia social y de inversión pública

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde formular la pregunta al Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias.

Señor Presidente del Gobierno, ¿qué medidas va a adoptar para conseguir paliar, en cierta medida, los efectos de la prórroga presupuestaria, en particular en materia social y de inversión productiva?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, la anterior pregunta que usted me hizo yo creo que iba también, más o menos, en esta dirección. Y yo entonces le dije, y le digo ahora, que los servicios públicos, la prestación de los servicios públicos, con su nivel de calidad actual, está garantizada. En ese sentido, no convendría hacer ningún alarmismo. Sabe usted también que el Gobierno prepara ahora mismo un proyecto de ley de crédito extraordinario, con el que intentaremos abordar tanto la cobertura de políticas sociales como también inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señor Presidente.

No, la anterior pregunta iba sobre financiación autonómica y sobre las medidas que había adoptado con otras comunidades autónomas para defender la financiación autonómica. Y, como coletilla, también, el tema de la prórroga.

Pero, bueno, en estos momentos a nosotros nos parece que estamos en un momento determinante. Y hablar de prórroga quizá sea confundir los términos, ¿no? En estos momentos, más que de prórroga, teniendo en cuenta que es una prórroga encadenada, ya no es la primera prórroga, y, por otra parte, teniendo en cuenta que se suma a la prórroga estatal, estamos hablando de ajuste, estamos hablando de recorte, en nuestra opinión.

Lo digo porque en 2015, cuando no había prórroga encadenada, había una previsión de crecimiento del Presupuesto de 147 millones de euros y, finalmente, lo que se produjo es un recorte, en relación con la previsión, de 100 millones de euros, 104, para ser más exactos. En este caso, ya no es solamente la prórroga de Asturias: es la prórroga de Asturias sumada a la prórroga estatal y sumada a la Ley de Contratación Pública, Señorías. Las tres, las tres prórrogas, los tres ajustes, los tres recortes, ¿no?

En ese sentido, nuestro Grupo Parlamentario está hondamente preocupado porque los intereses y las intenciones iniciales que aparecieron en la negociación presupuestaria aparezcan a través del crédito extraordinario y a través de otras medidas, porque, probablemente, con lo que está haciendo el señor Montoro, negociando al alza, pero pagando las comunidades autónomas, tengamos que hacer alguna cosa más, por ejemplo, en relación con la equiparación de los funcionarios o en relación con las 35 horas. Con lo cual, digamos que no solamente tenemos lo de ayer, sino que tenemos también lo de hoy y lo de mañana. Es decir, que tenemos una situación presupuestaria muy comprometida.

Y nosotros, por otra parte, tenemos que decir que ha aparecido en la vida política española, por fin, después de que se ha rebajado la cuestión catalana, la cuestión social. Me llama la atención la preocupación del Partido Popular por las clases medias y no por los menestrales. Bueno, pues los

menstrales están en la calle pidiendo una mejora de sus pensiones, los menstrales y las menstrales están en la calle pidiendo igualdad social, no solamente luchando contra la violencia de género. Y eso, Señorías, significa un sistema fiscal y un sistema fiscal progresivo, en que los que más tienen más paguen, para que haya igualdad y dignidad por parte de los ciudadanos. Eso es lo que le preocupa a mi Grupo Parlamentario, y no tanto las clases medias, de las cuales, con un millón de euros de herencia, hemos sido expulsados el 99 % de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, me parece que no llegan al 1 % los que pueden, digamos, dar a sus hijos una herencia de un millón por hijo. ¡Dios mío de mi vida!, ¡Dios mío de mi vida!

Bueno, en todo caso, mi Grupo Parlamentario lo que le pregunta al Gobierno son las medidas que piensa adoptar en tres frentes diferentes:

El primero, el que tiene que ver con el crédito extraordinario. Nosotros creemos que el crédito extraordinario debe corresponderse con el proyecto presupuestario y, en ese sentido, tener ambición social, es decir, cumplir con los compromisos sociales, y, por otra parte, abordar un problema importante en esta Comunidad Autónoma, que es la inversión pública. Creemos que ahí la previsión inicial era incrementar la inversión pública en un 20 %, que el 67 % del Presupuesto se destinase a gasto social. Creemos que la prórroga más el crédito extraordinario deben responder a esas intenciones, a esas voluntades; incluso, ir más allá y anunciar, de alguna manera, los cambios que se habían negociado a lo largo de los últimos tiempos en relación con el convenio con la Universidad, en relación con el 0 a 3, en relación con el Salario Social, etcétera. Ese planteamiento nuestro nos parece fundamental y queríamos que el Gobierno tuviese un compromiso en esa materia.

Un segundo aspecto para nosotros muy importante son los adelantos a cuenta. Y los adelantos a cuenta dependen del Gobierno central, que está, como digo, comprometiendo nuevos gastos y recortando los ingresos de las comunidades autónomas. No sé cómo lo vamos a hacer. Pero, en todo caso, los 116 millones de los adelantos a cuenta es imprescindible que se desbloqueen para que podamos hacer algo, para que el presupuesto no sea un presupuesto de ajuste duro, el de este año en que estamos, sino que sea un presupuesto mínimamente viable. Y, por tanto, esta es una negociación entre Gobiernos que también reclamamos.

Y, por último, le reclamamos a la Administración del Principado y al Gobierno del Principado que se ponga las pilas para aplicar en concreto la nueva ley de contratos, porque, si no hay pliegos de contratación en estos momentos unificados del conjunto de las Consejerías, eso va a suponer uno o dos meses de retraso en materia fundamentalmente de inversiones. Y nosotros le plantearíamos también al Gobierno que ahí avanzase en esa materia.

Termino, Señorías, recordando que no es en los periodos de crisis económica cuando se producen las crisis sociales o cuando se producen las crisis políticas. Quiero recordar Roma, siglo I, la guerra social: cuando se produce la extensión de Roma es cuando se produce por una parte la demanda social, la lucha social entre oligarcas y pequeños propietarios, y luego es cuando se produce la mayor crisis política de Roma, que es prácticamente una guerra civil.

Bueno, pues yo creo que en esta Comunidad Autónoma un partido político ha demostrado que en estos momentos está en disputa el pastel social, lo cual es legítimo, pero que nosotros queremos defender no a las clases medias del millón de euros, sino a los menstrales. *(Comentarios de la señora Fernández González.)*

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señora Fernández, después de lo ocurrido aquí en el Pleno de la semana pasada, se ha advertido a este Presidente acerca de su comportamiento en el rigor en la gestión de los tiempos y de las expresiones en los hemiciclos. Le reitero que, mientras esté en el uso de la palabra otro interviniente, usted se debe abstener de intervenir y de molestar en los debates. No lo hice hasta ahora con esta precisión, pero me veo obligado después de haber escuchado algunas interpretaciones por parte de usted de lo que había sucedido en el Pleno anterior.

Por lo tanto, no le voy a consentir ninguna interrupción a partir de este Pleno en cuanto esté hablando otro interviniente, por respeto a la sala, por respeto a la institución, por respeto a todos los Diputados. Tiene la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, déjeme antes que nada rechazar la hipocresía, esto de pensar —estoy refiriéndome a algún Grupo Parlamentario— que se puede rechazar un presupuesto y luego, sencillamente, que eso no tenga consecuencias. Es que eso tiene consecuencias.

Usted decía dos prórrogas encadenadas. No, yo creo que no, aquí no hay dos prórrogas encadenadas; lo que hay son dos prórrogas, una nuestra y, otra, la proveniente de la situación del Estado, de la Administración del Estado, y esos 116 millones de los que hablaba usted antes.

A mí, realmente, me parece chocante, no ya solo por el hecho de que el Gobierno no presente los presupuestos, que parece que, en fin, nadie se altera por esa circunstancia, sino porque se vinculen esas cantidades que son indispensables para las comunidades, y lo serían para nosotros incluso si no estuviéramos en prórroga, estamos hablando de 116 millones, si no se habilita alguna fórmula, un crédito previo, en el caso que no se presenten o no se aprueben los presupuestos, para que no se ahogue a las comunidades autónomas con, digamos, la congelación de esos recursos.

Ahora, yo quiero insistir en lo que le decía, una prórroga tiene consecuencias y, por tanto, tendremos todos que asumir que, efectivamente, esto supone menos recursos, en principio. Porque, mire, el Presupuesto anterior era de 4210 millones, y eso son 272 millones menos que el que se planteaba en el proyecto que no fue aprobado en esta Cámara. Y eso yo creo que está claro, votar en contra y luego desentenderse de las consecuencias... Es muy legítimo votar en contra, pero, bueno, consecuencias las tiene.

E insisto en que, efectivamente, tenemos un problema mayor por lo que comentábamos en relación con los 116 millones del Estado. Usted piense que aquí estamos hablando ahora de un crédito extraordinario de 111 millones. Y me decía, oiga, ¿a qué lo va a destinar? Bueno, mire, antes de nada hay que pensar qué consecuencias tiene la prórroga en determinadas políticas. Por ejemplo, en el caso concreto del Salario Social, 15 millones que se necesitan... Pero es que en las políticas activas de empleo estamos hablando de trece y pico millones que se van a perder, seguramente, en esta coyuntura. Y hablamos también de algún, digamos, retraso, por ejemplo, en la Unidad de Convalecencia del ERA. O de una cuestión que preocupa mucho, que son los fondos Feder, llegar a tiempo con el calendario, porque la prórroga también significa retraso, con el calendario que está establecido para el Programa de Desarrollo Rural.

Todas esas cosas son fundamentales, yo creo que las han escuchado ustedes a lo largo de estas semanas con la comparecencia de los Consejeros, y ahí ha quedado claro, espero, que una parte de esos 111 millones irá dedicada a gasto social y educativo, para cubrir, como le decía, esos 15 millones que no cubre la prórroga de Salario Social y, además, todo lo que tiene que ver con el gasto de 0 a 3, la Universidad y la convocatoria de oposiciones en Educación.

Otro bloque importante está destinado a inversiones, y estamos hablando de inversiones tecnológicas, sobre todo, insisto, al Programa de Desarrollo Rural, porque no queremos perder fondos europeos, pero inversiones en la Universidad, sanitarias y también en carreteras y puertos.

Y un tercer objetivo de esa ley es hacer frente a una amortización correspondiente a 2018, porque usted sabe que hay una limitación en el nivel de deuda que en caso contrario nos impediría acometer el gasto necesario.

Esos son los tres grandes capítulos que nosotros queremos acordar con todos ustedes, hacerlo lo más rápidamente posible, ojalá pudiera ser la próxima semana antes que la siguiente —haríamos un Consejo extraordinario, lo que hiciera falta—, y yo lo que pido es responsabilidad a todos los Grupos Parlamentarios, en este caso, para que nos dotemos de este recurso a través del crédito extraordinario que tanto necesitamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar para adaptar la Formación Profesional a las necesidades y demandas del mercado laboral y del sector productivo asturiano

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tienen la palabra del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ¿qué medidas piensa tomar su Gobierno para adaptar la Formación Profesional a las necesidades y demandas del mercado laboral el sector productivo asturiano.

Gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, el esfuerzo de adecuación de la Formación Profesional a las necesidades de la actividad económica y de los distintos sectores yo creo que es permanente y viene de lejos, y entiendo que usted lo conocerá porque usted tuvo cargos de responsabilidad en la Consejería de Educación.

Por tanto, insisto, esto hay que hacerlo, lo estamos haciendo, esperemos que este año sea mejor que el anterior, como el anterior fue también mejor que el que le precedió, y espero que usted también sepa valorarlo y que lo reconozca.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor García, está en el uso de la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, lo conocemos, y lo conocemos bastante bien, por cierto, y ahí están los datos.

El problema que se nos plantea ahora mismo con urgencia, y no lo digo yo, no lo dice solamente nuestro Grupo Parlamentario, sino que lo dicen los propios agentes sociales, es que hay un desfase grande entre la oferta formativa que hacen el sistema educativo y el Servicio Público de Empleo y las necesidades de las empresas, sobre todo en algunos sectores, para contratar personal especializado, sobre todo, derivado del sistema de Formación Profesional.

Su Director General de Trabajo decía el otro día que hace un año el problema eran los ajustes de plantilla y hoy es la falta de mano de obra, y el presidente de los empresarios asturianos abunda en el mismo sentido.

Hay algunos sectores (como el metal, la hostelería, el turismo y los servicios, la atención a personas con cierta edad o discapacitados, etcétera, en el tema de la dependencia) que necesitan personal cualificado, y en Asturias está faltando. ¿Por qué? Porque hay una inadecuación del sistema formativo que tenemos, de la Formación Profesional, sobre todo, Dual y el mundo del mercado laboral. Y, sobre todo, hay una descoordinación entre lo que sale del sistema educativo, las propuestas que salen del sistema educativo de la Formación Profesional Dual y los servicios públicos de empleo, que los lleva otra Consejería, la Consejería de Industria. En su momento se habló de hacer una Viceconsejería única, pero no se llegó a ello. Nosotros lo único que pedimos es que se coordinen.

Han presentado ustedes el Plan Regional de Formación Profesional ahora, que se está tramitando en esta Cámara, 2017-2019, y lo estamos tramitando ahora, a mediados de 2018, es decir, que vamos a pasar el año 2018 seguramente sin que se aplique ninguna de las medidas que se dicen aquí. Que, por cierto, algunas de ellas hacen un análisis certero de la realidad y van en el sentido de lo que estamos hablando, de que se llegue a acuerdos en la concertación social, entre la patronal, sindicatos y el Gobierno, para tomar medidas ya para resolver la falta de adecuación entre el mercado laboral y la oferta educativa.

Mire, el desarrollo de la Formación Profesional Dual en el sistema educativo en Asturias lo comenzaron ustedes, lo comenzó su Gobierno en el año 2012 y vamos ya por el quinto programa: en el primer programa, en los años 2012-2014, participaron 6 centros integrados y tuvo 106 alumnos; en el 13-15, no se convocó; en el 14-16, se retomó un segundo programa y decayeron los alumnos de 109 a 69 alumnos; en el 2015-2017, el tercer programa, sube a 265 alumnos; y el último, el cuarto programa, en el que estamos ahora, 2016-2018, 400 alumnos.

¿Cuál es el problema de este sistema? Que anda dando palos de ciego y haciendo experimentos en muchos casos de ensayo-error sobre cuánto tiempo tiene que estar el alumnado en las empresas, cuántos años tiene que durar la Formación Profesional Dual: primero eran 6 meses, luego 2 años, ahora se habla de un modelo a 3 años, con 2000 horas de formación en las empresas...

Y, sobre todo, el problema que tiene es que no acaba de asentar un modelo como en otras comunidades autónomas, y ahí está el País Vasco para imitarlo; lo que pasa, ya sabemos que se está imitando el modelo del País Vasco, pero no es de aplicación mimética en Asturias porque ni tenemos las mismas empresas ni tenemos el mismo número de alumnos. Pero sobre todo hay otros modelos de comunidades similares a la nuestra, como Murcia, en la que, si nosotros tenemos este año 550 alumnos en la Formación Profesional Dual, Murcia tiene 1500, señor Presidente, 1500, con el mismo número de alumnos, y se hace un esfuerzo muchísimo mayor.

Y, luego, el problema que tenemos ahora mismo, ya en el año 2018, en el que vamos tarde en tomar estas medidas, es que no solo se trata de hacer Formación Profesional Dual en el sistema educativo anterior a la Universidad, sino de implicar a la Universidad, y el Rector ya anunció que está en ello, en los grados y en los másteres, de manera que a la vez que se están estudiando los grados y los másteres se puedan hacer prácticas en empresas, y no ese sistema de becarios que tenemos que al acabar la

carrera van 8, 10 meses, a través de la FUO, a una empresa de becarios con escasa atención, bajo sueldo y con muy poca proyección laboral o muy poca inserción laboral después.

Hay que reformar el sistema, señor Presidente, hay que encontrar otro modelo transversal que vaya desde el inicio hasta el final haciendo prácticas en empresas, e implicar a los empresarios, contar con ellos y mejorar la coordinación entre el Servicio de Empleo y la Formación Profesional Dual.

Y, luego, otro problema gravísimo que tenemos es la formación que se está dando. En Asturias, para adquirir una competencia profesional hay que pasar por un laberinto burocrático y administrativo terrible, y para certificar la misma y poder acceder a un puesto de trabajo, también. ¿Es tan difícil sentarse con las empresas, ver lo que necesitan..., con grandes empresas, ver lo que necesitan y diseñar conjuntamente un plan de formación para los aprendices, técnicos de grado superior, etcétera, y diseñarlo...? En Madrid, tenemos un ejemplo: la Comunidad de Madrid ha llegado a un acuerdo con Iberia para formar mantenedores de aviones en Barajas; fue a la Comunidad de Madrid, hicieron un curso adoptado entre Iberia y la Comunidad de Madrid y se solucionó el problema, un problema tan específico como ese. Digo yo que con Arcelor o con el sector del metal en Asturias se podrá hacer lo mismo.

Pero además hay otro problema, señor Presidente: se da la paradoja de que mucha gente que hace una carrera primero o un grado o un máster, después de acabar la carrera, como no encuentra trabajo, realiza un estudio de técnico superior de Formación Profesional de cualquier tipo porque da acceso al mercado laboral. Es decir, ¿por qué? Primero no lo eligió porque no está prestigiada la Formación Profesional —solo tenemos 12.000 alumnos de Formación Profesional de 100.000 en Asturias—, y hay que hacer una campaña de prestigio y de utilidad de la Formación Profesional y de necesidad, de necesidades del sistema, porque es verdad que, después de acabar el Bachillerato, una persona que haga un buen ciclo de grado superior tiene muchas más opciones reales de encontrar trabajo que otros licenciados o personas que están haciendo un grado en otras carreras que todos sabemos.

Y además, y por último, señor Presidente, está fallando la formación. Necesitamos liberalizar la formación, no podemos tener los parados cautivos de cursos de formación que oferta la Administración, de todo tipo, sin tener en cuenta muchas veces las necesidades del mercado. Hay que abrir la posibilidad del cheque formación, darles la posibilidad de tener un dinero y que se vayan a formar donde ellos elijan, donde sea más útil, en la propia empresa, donde sea, con tal de poder acceder a una cualificación profesional que les dé acceso a un puesto de trabajo en el futuro digno y bien remunerado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo por supuesto que comparto la necesidad de adaptar la Formación Profesional a las exigencias del mercado laboral, de eso no tiene que convencerme, yo estoy convencido desde hace mucho tiempo, y, al igual que usted, conozco lo que el empresariado ha planteado en relación con estos asuntos y también conozco los tópicos que hay en relación con esto, quizá lo conozco menos que usted.

Pero, en todo caso, esa apuesta existe y existe con un sistema dual, que es el que tenemos, eso es verdad, dos subsistemas: uno, el que depende de Educación y, otro, de Empleo, y que sí que es necesario coordinar y que se intentan coordinar.

Y le hablo en primer lugar del segundo, aunque usted en realidad me deja poco margen para contestarle cuando ya me hace la pregunta y me dice luego los datos. Pero en todo caso le recuerdo que fue no en 2012, sino en 2005 cuando se empezó a analizar este asunto, se hicieron prospectivas, consultoras externas..., en fin, para proporcionar formación de acuerdo con la demanda. Ahora, ese esfuerzo yo creo que merece la pena, pero hay alguna cosa que me gustaría aclarar, y con esto desde luego yo no voy a culpar a nadie, pero que es algo constante desde 2005.

Usted decía que había una baja participación empresarial..., bueno, se lo digo yo, en estos cursos. Con esta afirmación, insisto, no culpo a nada, simplemente le describo lo ocurrido. En el último trienio, en 5 de las ramas de actividad analizadas —y estoy hablando de construcción, automoción, comercio, metal e industria alimentaria, es decir, ramas fundamentales en Asturias—, la participación de las empresas no llegó al 50 % de las consultadas. Es un dato que también tenemos que tener en cuenta. Porque usted me pone el ejemplo del País Vasco, que tiene determinadas diferencias por cuestiones que todos sabemos, pero la participación de las empresas allí es masiva, por lo que sea, seguramente

por una cultura que existe, en proyectos que están adaptados exactamente o muy parecidos a los que se plantean allí y para sectores también muy similares a los que existen en Euskadi.

Bien, por parte de Empleo, por tanto, se está trabajando en esa dirección que usted preconiza y que yo deseo.

Y lo mismo se está haciendo en el subsistema educativo. Hace solo dos meses, es verdad, que se aprobó el Plan Regional de Formación Profesional, y en sus líneas está eso, justamente adecuar la oferta a las necesidades de los sectores productivos, potenciar la Formación Profesional Dual, ahora sí, aunque esté hablando de la educativa en este caso, y colaborar con Empleo para mantener la coordinación y responder conjuntamente a la demanda laboral. Y me centro en esto, en Formación Profesional Dual, porque es la que suele concitar la atención cuando se habla de esta cuestión. Y, por cierto, que es lo que está haciendo el Gobierno de Asturias desde el principio de la Legislatura; de hecho, en enero aprobamos el quinto programa, aún no le puedo facilitar los datos..., bueno, usted sabía los datos del año pasado, del cuarto programa, que sumó 327 alumnos, contó con la participación de 29 centros educativos y 203 empresas. Fueron los mejores datos de todos los programas de Formación Profesional Dual.

Ahora bien, usted dice que estamos haciendo experimentos. No, alguna cosa hay que experimentar, por supuesto, en este asunto en el que estamos hablando de adaptación a necesidades nuevas de sectores laborales que, por muy clásicos que sean, también se están renovando en sus tecnologías y en sus demandas. Y, por ejemplo, planeamos un programa experimental, de ciclos de 3 años, para otros 120 alumnos, dirigido básicamente a actividades industriales. Si se lleva a cabo, que espero que sí, los alumnos recibirían 1700 horas de formación teórico-práctica y 2300 de estancia en la empresa con un contrato de formación. Es un buen proyecto.

Ahora, ¿qué necesitamos? Bueno, necesitamos un compromiso firme de las empresas. Y con esa intención estamos haciendo lo que usted me pedía, es decir, hablar, vamos a hablar con los sindicatos, por supuesto, y con FADE, con la patronal y con Femetal. Esa es nuestra intención.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas va a adoptar para resolver los problemas que la Administración de Justicia presenta tras el anuncio incumplido de un plan director de infraestructuras judiciales 2015-2025

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Fernández.

La pregunta que le formulamos es:

¿Qué medidas va a adoptar el Presidente del Principado ante las fundadas críticas de la fiscalía, la judicatura, los operadores jurídicos y usuarios en general de la Administración de Justicia para resolver los enquistados problemas que esta presenta tras el anuncio incumplido de un plan director de infraestructuras judiciales 2015-2025?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, reconozco la existencia de carencias en la Justicia, a las que estamos intentando dar respuesta. Y por eso estamos realizando inversiones en modernización tecnológica, estamos atendiendo necesidades de personal y estamos también afrontado la renovación de infraestructuras.

A título de ejemplo le cito, por ejemplo, que en octubre se adjudicó la redacción del proyecto de la nueva sede judicial de Langreo; hace un mes entró en funcionamiento la de Piloña; para este año tenemos previsto el inicio del Juzgado de Luarca y la entrada en funcionamiento de un juzgado de primera instancia en Gijón. Y a esas obras puede sumarles usted muchas otras, de menor cuantía, pero también importantes, como las realizadas en los Juzgados de Laviana, el Palacio de Justicia de Avilés y la Fiscalía Superior de Asturias.

Y con lo que le acabo de resumir no intento negar los problemas, empecé reconociéndolos y vuelvo a decirlo ahora. Lo que demuestran esas actuaciones es el interés del Gobierno de Asturias en resolver la situación, y eso yo creo que lo saben perfectamente el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía de Asturias, y lo saben los trabajadores, con los que hemos llegado a un acuerdo —estamos hablando de 1300 trabajadores—, un acuerdo en lo que tiene que ver con sus retribuciones, y lo saben los ciudadanos, porque creo que somos una referencia en este caso en el mantenimiento de la asistencia jurídica gratuita.

Así que puede usted hacerse eco de las lagunas y señalar las carencias, esa es además..., incluso debe hacerlo, pero me gustaría que no negara el compromiso del Gobierno con la Administración de Justicia en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, señor Fernández.

El problema es que lo niegan quienes les citaba en la pregunta: los principales representantes, los principales operadores jurídicos.

Yo, por remontarme a 2015, el 21 de octubre su Consejero, el señor Martínez, anunciaba un Plan Director de Infraestructuras Judiciales 2015-2025, que según sus palabras estaría listo en unas semanas. Lo hacía al día siguiente de que la Fiscal Superior de Asturias reclamara, justamente en este Parlamento, un compromiso serio y firme de las Administraciones para con la Fiscalía, tras subrayar las carencias tanto en medios personales, puesto que ni siquiera se cumple la ratio de un funcionario por fiscal, como materiales, lo que complicaba a su juicio la autonomía, modernización y transparencia de la fiscalía asturiana.

La cuestión es qué pasó con aquel plan, anunciado, repito, en 2015. Pues que pasaron 2015, 2016, 2017, y la semana pasada, ya en 2018, y con un arrojo digno de admiración, su Consejero vuelve a anunciar que el plan de mejora de las sedes judiciales arrancará de manera inmediata. Es decir, en 2015 arrancaría en una semana; ahora, en 2018, arrancará de manera inmediata.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia ha venido siendo especialmente claro. En junio de 2017, reiteraba que “en infraestructuras estamos igual que antes” y, concretamente en medios informáticos, decía él, “siguen sin solucionarse la mayoría de las necesidades que se exponían” en el informe que los magistrados presentaron en 2015. Estoy hablando de 2015.

Y es que yo creo, señor Fernández, que el abandono de un servicio público tan fundamental como este acumula nueve años, porque ustedes, desde luego, fueron muy exigentes a la hora de reivindicar, pusieron mucho énfasis a la hora de reivindicar, las competencias en materia de Justicia, pero una vez asumidas las han abandonado.

Añadió el señor Vidau que “el Gobierno regional está al tanto de un problema que es preciso solventar inmediatamente”. Peor, peor me lo pone. Tras pedir una nueva demarcación judicial en noviembre, también el señor Vidau, hace apenas tres meses, concretamente el pasado 16 de febrero, la prensa era explícita, decía: «Estalla (el señor Vidau): “En el Principado, no hay una apuesta política por la Justicia”», frase lapidaria que le espetó a su Consejero en la reunión de la Comisión Mixta.

¿Cómo serán las cosas, señor Fernández, para que el señor Vidau llegue a afirmar que “están mejor” en comunidades autónomas donde no tienen transferidas las competencias en la materia? ¿Cómo será, que el señor Vidau pone a Lluarca como paradigma, afirmando que “si tiene que entrar una persona impedida, hay que meterla a hombros”? Por supuesto, el señor Martínez ya le replicó que el problema de Lluarca se abordaría de manera inmediata, por supuesto. Pero es que el problema del incumplimiento de la legislación sobre accesibilidad no es solamente en Lluarca, y es un problema importante: visite Langreo, Laviana o Cangas de Onís.

Vamos a los funcionarios, qué dicen los funcionarios. El diario *El Comercio* lo describía perfectamente el pasado domingo: inversiones míseras, carencia de archivos general en los juzgados, expedientes comidos por las ratas, humedades, dispersión de sedes, ordenadores anticuados, falta de calefacción, van tres inundaciones en Llanes después de que ustedes hicieran obras, si no hay puerta de seguridad se ponen rejas, las videoconferencias no funcionan, faltan biombo o mamparas en procedimientos de violencia de género...

Cuestión aparte es la falta de personal en Llanes, Cangas de Onís; Gijón, con un juzgado de violencia absolutamente desbordado; Oviedo, donde se ha llegado a suspender un juicio contra los acusados de liderar una de las redes de explotación sexual y prostitución más activas de Asturias por un error humano en la composición de la mesa del tribunal, derivado, en definitiva, de la falta de personal.

Yo ya sé que este punto, la cuestión relativa a personal, no es de su competencia, tiene razón, efectivamente es una competencia del Estado, pero yo creo que pueden ustedes iniciar esas conversaciones y abordar precisamente este problema.

En todo caso, yo hoy me refiero, como digo y subrayo, de manera primordial al abandono de las infraestructuras judiciales, puesto que esto sí es competencia suya, y es ahí donde su compromiso ausente, su falta de compromiso, se hace más que evidente. Le recuerdo la cercanía, estos meses pasados, de los problemas del frío o congelación, decían algunos, que ocuparon las páginas de la prensa asturiana.

“Todo es viejo o un desastre”, clamaba la plantilla de la Audiencia y Juzgados de Oviedo en febrero, en una queja común en los juzgados asturianos.

Por tanto, yo lo que le reitero es que han transcurrido nueve años desde la asunción de las competencias, casi seis bajo su mandato. Ahora los jueces le instan a firmar un convenio para solucionar las deficiencias, incluido algo tan importante como la prevención de riesgos laborales, que también genera problemas. Yo le pregunto si lo va a firmar y, más allá de si lo va a firmar, si va a comprometerse presupuestariamente. Porque el balance, señor Fernández, diga lo que diga, es ni unificación de sedes judiciales, ni recursos para resolver el estado de abandono de tantas de ellas, ni tampoco modernización.

Yo imagino que hoy no venderá como solución a la modernización esa partida que han aprobado en el Consejo de Gobierno, que me parece muy bien, pero que aborda exclusivamente el problema de los equipos de videograbación en Oviedo y Gijón, porque estamos hablando de un problema general en toda Asturias y de una reivindicación que viene desde el año 2009. Y espero también que no me diga que el plan de infraestructuras judiciales son esos 600.000 euros que aparecen consignados en la ley de crédito extraordinario, porque imagino que con esos 600.000 euros no sé yo si tendrán para hacer frente a los problemas del Juzgado de Luarca, creo que van a ir bastante justitos con esos 69 escalones, que sin lugar a dudas son una traba importante.

Yo imagino que me alegará falta de recursos, pero es que son nueve años, muchos de los cuales ha habido presupuestos, ha habido presupuestos. Y, fíjese, en esos nueve años, los presupuestos, los recursos se gastan en otras cosas: hay una cuantificación en 1353 millones —lo hace Sendas de Asturias— del conjunto de equipamientos, de los recursos, de los cientos de millones que se fundieron en equipamientos hoy cerrados o abandonados, la conocida siniestra ruta del despilfarro socialista.

Yo imagino que esto es una cuestión de prioridades, pero, en todo caso, como ya me ha adelantado lo de la asistencia jurídica gratuita, sí quiero decirle que coincido con usted en la importancia del turno oficio, pero no es lo único, hay mucho más.

Termino, Presidente.

Mire, nos llenamos la boca todos al final cuestionando que una justicia lenta no es justicia, pero efectivamente es la consecuencia de la falta de medios. La prórroga presupuestaria no puede ser excusa por lo que le he dicho: estamos ante problemas que tienen diez años. El clamor de judicatura, fiscalía, funcionarios, operadores, abogados, es absolutamente unánime y a lo largo de todos estos años, concretamente desde que usted está en la Presidencia del Principado, no hemos visto solución. Las necesidades están a la vista y yo creo que basta con que lea usted la prensa o, como le decía antes, se dé un paseo por los juzgados.

Por lo tanto, mire, le voy a enseñar una foto, ya sé que no le gusta demasiado, pero... (*La señora Diputada interviniente muestra una fotografía.*) Así andan por los juzgados asturianos, este es el retrato de los juzgados asturianos. Esto es Luarca, pero no solamente sucede en Luarca. Por lo tanto, señor menguante..., perdón, señor Fernández, porque, claro, también es de arrojo que usted nos venga aquí a la Cámara a dar lecciones de tamaño, después de la retahíla de fracasos internos que lleva en su partido, pero yo le insto a que aborde esta cuestión de una vez por todas, no porque desde la oposición se lo planteemos, sino porque yo creo que el común, repito, de los operadores jurídicos lo está exigiendo y clamando por ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, no se moleste por lo le dije antes, le pido disculpas. Hoy ha estado usted muy comedida, estoy encantado. En todo caso, en la primera intervención ya me refería a las medidas que estamos adoptando, dentro de nuestras posibilidades, dentro de las infraestructuras judiciales. Y también tenemos pensado

implantar el expediente judicial, lo conoce usted, fiscal electrónico, en todos los órganos judiciales y fiscales, lo haremos este año a partir de la firma de un convenio de colaboración tecnológica con el Ministerio de Justicia, y este mismo año comenzaremos a dotar a los trabajadores de un nuevo sistema operativo. Continuaremos también con el refuerzo de personal en algunos servicios, por ejemplo, en el juzgado especializado en cláusulas de suelo; también estudiamos refuerzos para el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Gijón, y mantendremos el esfuerzo en justicia gratuita que antes le comentaba, y que ha supuesto 5,58 millones de euros.

Ahora bien, déjeme decirle una cosa, porque usted ha insistido en nueve años. Bueno, tenga en cuenta que no he cumplido todavía los seis años al frente del Gobierno, pero no deja de ser curioso pensar que unas infraestructuras, en este caso las judiciales, ya no me refiero tanto a las tecnológicas, que han evolucionado de manera muy rápida, sino a las físicas, se hayan deteriorado tanto en esos nueve años. Quiero entender, en fin, cuando se hicieron esas transferencias no estábamos hablando de unas infraestructuras que estuvieran en la mejor de las disposiciones, digamos, para en este caso aplicar la justicia en ellas. Nueve años en lo que tiene que ver con infraestructuras físicas —hablamos de edificios, fundamentalmente, y este tipo de cosas— son muy pocos años. Y, además, en esos años ni usted ni nadie puede decir que no hemos tenido una crisis muy importante, en la que los recursos han estado limitados y en la que yo mismo he dicho, aquí y en otros lugares, que uno de los elementos de ajuste ha sido la inversión para poder mantener los servicios públicos.

Por tanto, en este caso, tenemos esa obligación y yo la asumo en relación con la modernización de la justicia en Asturias, pero seamos consecuentes con lo que suponen también unas transferencias de infraestructuras físicas, fundamentalmente, desde hace muy poco tiempo. Y no sé a qué viene ese deterioro que se ha producido, a no ser que ya lo trajera de casa, en ese caso.

De todas maneras, quiero decirle una cosa. Este asunto está bien que se afronte y que se me diga y que se me afee, y me parece razonable. Ahora, hay que hacerlo con racionalidad y con mesura, como usted lo ha hecho, como yo le doy respuesta; sin embargo, ustedes en los Presupuestos nonatos, en el proyecto de Presupuestos, recuerde que consignaban 12 millones de una cantidad total porque 9 me parece que iban destinados al Palacio de Justicia de Langreo y otros 3 a infraestructuras judiciales. Muy bien, ¿en dónde estaban colocados esos recursos? En un epígrafe que decía “Fondos mineros”. Fondos mineros inexistentes porque se referían a los que no son finalistas, es decir, fondos mineros procedentes de aquella sentencia a favor del Principado que un día usted me preguntó cuál era la situación, saben perfectamente cómo está. Y, por tanto, ustedes bajo un epígrafe inexistente incluían unos recursos inexistentes para afrontar unas obras que, efectivamente, no se podían acometer.

Por tanto, ya que hablamos de justicia y usted lo ha hecho con rigor, espero que todos lo hagamos y en todas las facetas de nuestro papel público.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cómo piensa afrontar los efectos de la actual situación de las pensiones y la grieta de género existente en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.

¿Cómo piensa afrontar su Gobierno los efectos de la actual situación de las pensiones y la grieta de género existente en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor León, usted yo creo que me pregunta por tres cuestiones: por la situación de las pensiones, las pensiones públicas; por la brecha que existe en el marco de las propias pensiones entre hombres y mujeres, y, luego, efectivamente, me hace otra pregunta que en este caso sí que es de competencia del Gobierno de Asturias.

Ante la pregunta que me hace sobre las pensiones, yo le puedo decir que el Gobierno de Asturias comparte la necesidad de que efectivamente recuperen su capacidad adquisitiva y se adapten a los

incrementos de IPC anuales, pero, en fin, siento decirle que esa no es una competencia de este Gobierno y que difícilmente nosotros podemos influir de manera directa, en términos políticos, o incidir en lo que es la Caja Única de la Seguridad Social y la gestión de la Seguridad Social.

Respecto a la brecha salarial entre las pensiones, que es del orden del 36 %, se pueden hacer, y en este caso estoy también hablando de la Administración del Estado, poner en marcha medidas compensatorias, pero en ningún caso eso se va a solucionar hasta que se solucione la desigualdad de base entre hombres y mujeres en el mundo laboral, porque estamos hablando de una brecha de cotizaciones.

Así que espero que no se sienta decepcionado por esa impotencia de los Gobiernos territoriales, en este caso del Gobierno autonómico, para entrar en el asunto de las pensiones.

Y de lo que no me olvido es de la brecha salarial que hay en Asturias entre trabajadores y trabajadoras, que hemos hablado yo creo que hace muy poco, la última vez todavía en la última pregunta que usted me hizo sobre eso, y, como eso sí me preocupa y sobre eso sí podemos actuar, el Gobierno de Asturias ha puesto en marcha, y usted lo sabe, la Estrategia contra la Brecha Salarial y por la igualdad efectiva en el trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, yo creo que, afortunadamente, después de la movilización de ayer, las cosas han cambiado tremendamente. El día de ayer, la huelga feminista, pasará a la historia como un icono a partir del cual las cosas no se verán ya de la misma forma.

En esa movilización confluyen las reivindicaciones laborales con otro tipo de cuestiones y, además, aprovechando también la ola de movilización relacionada con las pensiones. Las mujeres, que además padecen esa grieta en las pensiones, han contribuido especialmente a poner sobre la mesa esta cuestión, de tal manera que aquellos que tomaban de soslayo lo que sucedía y que amenazaban con huelgas a la japonesa parece que van de camino a encontrarse con manifestaciones a la japonesa, como sigan menoscabando la credibilidad de quienes convocan las protestas.

Esas movilizaciones tienen una especial dificultad. Decían de Fred Astaire que era un gran bailarín, y alguien recordaba que Fred Astaire bailaba muy bien, pero Ginger Rogers hacía lo mismo con tacones y de espaldas. Las movilizaciones en el caso de la huelga de ayer, y esto tiene que ver con lo que le pregunto, añadían dificultades que tienen que ver con el miedo: las mujeres hacían frente al miedo en el caso de Asturias de las desapariciones, que invitan a quedarse en casa, ni siquiera sacar la bolsa de la basura, y al miedo y a la incertidumbre de un escenario, en las pensiones, que amenaza el futuro, amenaza a de qué vas a vivir cuando tengas determinado tipo de edad.

Tienen dificultades en términos de organización. Las organizaciones sindicales desgraciadamente tienen especial dificultad para hacer frente a los puestos de trabajo donde la precariedad, que es lo que más afecta a las mujeres, está más grabada a fuego.

Y, además, hacen frente a la propia invisibilización de su papel en la economía. Cuando se medía el éxito de una huelga, se medía cuánta gente paraba. Bueno, las mujeres nos han demostrado que lo que hay que computar es todo, todo el trabajo, toda la aportación a la economía, incluso aquello que no es reconocido siquiera por el mercado.

Yo creo que esta reflexión, que pone sobre la mesa el esfuerzo que han hecho las mujeres para hacer frente a esta situación, no puede ser respondida con que les digamos, levantando los hombros, que o bien no se puede hacer nada porque esto es competencia estatal, o que lo único que se puede hacer es defender el actual sistema de pensiones frente a los embates del Partido Popular. Yo creo que el esfuerzo que han hecho las mujeres tiene que ser desde todos los Gobiernos respaldado de otra forma.

A lo primero, la competencia estatal. Bueno, pues ahí precisamente las mujeres se movilizan porque hay un inmovilismo en el ámbito estatal. Tenemos un Partido Popular muy incómodo, que sabe que este terreno no le es en absoluto favorable y que, encima, está mirando por el retrovisor lo que hace Ciudadanos. Y, por tanto, los errores que han cometido, las declaraciones de Celia Villalobos, de Fátima Báñez, lo que han hecho es enfurecer aún más y contribuir a la movilización.

Y por parte de Ciudadanos tampoco parece que sea un escenario que les venga muy bien, porque han corrido a recalentar sus propuestas de empleo, que conducen simplemente no al empleo único, sino al despido único. Ambos dos parece que no van a contribuir a que la situación a nivel estatal se mueva.

En relación con lo que es la segunda de las cuestiones, la de decir que basta con defender el sistema de pensiones actual frente a los embates privatizadores, frente a la responsabilidad individual, que es lo

que lleva en el ADN Ciudadanos, pues no, porque el sistema actual ya es fallido para las mujeres, para la mitad de la población. Por tanto, no nos podemos conformar con defender lo que hay.

En Asturias se está invirtiendo la imagen en la que las personas jubiladas miraban cómo se trabajaba en la zanja; ahora es al revés, ahora mandamos a las personas mayores a cavar la zanja y son los jóvenes en paro los que se tienen que quedar mirando a la valla.

Esta es la imagen que hay que combatir con medidas concretas que sí están dentro de nuestras manos. Estamos hablando de que en Asturias 4 de cada 10 pensiones ni siquiera llegan al SMI, el 42 %. Pero es que, cuando miramos en términos de género, ese porcentaje asciende a que el 60 % de las mujeres no llegan siquiera al SMI. Cuando hablamos de cuál es la grieta de las pensiones, porque hablar de brecha..., brecha salarial es el 48 % según Gestha, pero es que en el caso de las pensiones es el 50 %, la pensión media bruta de los varones es el doble, 1540 euros. Eso, al final de un año, son más de 10.000 euros que las mujeres con pensión no van a percibir.

El cómo llegamos a esta situación, pues de sobra conocido: políticas de ajuste en 2011-2013, ya fuesen los Gobiernos de Rodríguez Zapatero o de Mariano Rajoy; congelación, primero; después, una escasa valorización de las pensiones; estamos hablando de prolongar la edad de jubilación... Todo esto nos lo sabemos y el problema es que aquello que se presentaba como medida excepcional se va a seguir prolongando, se va a mantener. La austeridad vino para quedarse, a menos que hagamos algo en su contra.

Y esto, además, se agrava en el caso de las mujeres por distintos factores. Voy a mencionar, simplemente, tres:

Cuando hablamos de la depreciación, que no es simplemente un problema del IPC, el problema es que las pensiones, como decíamos el otro día, han tenido que ser repartidas en tres generaciones, una misma pensión en Asturias ha tenido que mantener a hijos y a nietos. En el caso de las mujeres, además, es que pagan por los mismos productos más dinero: hacen el 80 % de las compras y, sin embargo, además de soportar la discriminación en la publicidad, tienen que pagar hasta un 24 % más —la “tasa rosa”— por exactamente los mismos productos, que, además, las culpabilizan precisamente de la publicidad y eso es lo que explica, según las empresas, el que sea más caro.

¿Qué otro elemento se agrava en el caso de las mujeres? Su mayor longevidad: más tiempo en el actual sistema de pensiones hace que vayan a ser mucho más pobres, porque van a vivir muchos más años.

Y algo relacionado estrechamente con la violencia machista: la dependencia de las pensiones hace que cada vez mujeres más mayores se vean protagonizando titulares por ser asesinadas por sus maridos, porque la situación de dependencia, cuando tienes una pensión ya de por sí empobrecida, agrava más las dificultades para emanciparse, para deshacerse de alguien que ejerce violencia machista.

Por tanto, tenemos malas pensiones, resultantes de empleos donde se da la segregación horizontal, donde se dan todas estas dificultades, y, además, una visión de la economía que invisibiliza su papel. Usted se acordará como yo de las huelgas y del encierro de los trabajadores de Duro Felguera en el año 96; todos recordamos a las mujeres del Coro Duro Felguera, que, además de animar y sostener emocionalmente la movilización, daban la maturranga a los responsables políticos de la época. Veinte años después, la pregunta es: ¿qué pensiones tienen ellos y qué pensiones tienen ellas? Las mujeres no están peor simplemente porque no se hayan movilizado, porque no hayan estado en defensa de convenios colectivos como los que disfrutaban los sectores fuertemente masculinizados.

La respuesta conservadora está clara: cuando hablemos de la situación de las mujeres, lo van a llevar al terreno punitivo; cuando hablemos de juicios como el de La Manada, lo van a llevar a hablar de prisión permanente revisable, así no tenga efecto inmediato. Está claro lo que nos proponen quienes han recortado, en más de 10 millones de euros, las políticas de protección de las mujeres. Desde que llegó Mariano Rajoy, los que proponen esa prisión permanente revisable y mano dura, han recortado en un 26 % el presupuesto destinado a la protección de las mujeres.

El problema no está ahí, el problema está en la brecha retórica que padecen ustedes. Y le digo por qué: porque ustedes han pasado de hablar de las desigualdades entre las personas, ya no le digo entre hombres y mujeres, en general, entre las personas, entre los que más tienen y los que menos, a hablar de la desigualdad entre los territorios. Y eso abona un discurso, sí, porque usted solamente..., la última vez que usted habló de cómo las políticas del Partido Popular amenazaban al sistema de pensiones, fue en la campaña electoral de 2012; desde entonces, ni un tuit, pero sí, en noviembre de 2016, habló de la situación que se estaba provocando en Cataluña y de cómo eso amenazaba las pensiones. Pues ya me dirá, después del saqueamiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ... de las pensiones, a qué ha contribuido que sea Mariano Rajoy... Me gustaría oírle decir que Mariano Rajoy es la principal amenaza de las pensiones de los asturianos y de las asturianas.

Finalizo.

No son solamente las medidas a nivel estatal las que se pueden aplicar, que son de sobra conocidas. En Asturias, cláusulas sociales y una medida que hoy traemos al Parlamento, que es la personación de los Servicios Jurídicos en aquellos casos en que se dé discriminación.

Yo le preguntaba hace dos semanas por el caso de Modultec. Espero que se haya informado, porque esas mujeres, después de lo que hemos vivido en la jornada de ayer, merecen una respuesta.

Y si no toma nota de estas consideraciones, si no quiere remar en esta dirección, por lo menos le sugerimos que no sea un escollo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Mire, le voy a contestar en relación con lo que usted planteaba, porque usted viene aquí de hombre anuncio y me hace una pregunta para promocionar alguna medida de las que tiene planteadas aquí, en esta Cámara. En relación con la personación de los Servicios Jurídicos del Principado en todo lo que tiene que ver con la problemática laboral de las mujeres, yo le digo que no, pero le digo que no porque es impropio, porque es subvertir el papel de esos Servicios y porque, desde el punto de vista constitucional, en este caso es el Ministerio Fiscal el que tiene encomendada esa función y ese papel. Le digo con claridad lo que pienso al respecto. Ya hablamos el otro día de lo que usted pensaba sobre observatorios, la brecha salarial y todo este tipo de cosas, y yo le contesté.

En realidad, del resto, yo no sé qué me quería preguntar usted, porque, en fin, ha hecho aquí un discurso...

Oiga, yo soy partidario —se lo he dicho primero— de que las pensiones efectivamente recuperen su capacidad adquisitiva y se vinculen al IPC, y también soy partidario de que haya igualdad en el trato laboral entre hombres y mujeres, por tanto las mismas cotizaciones, las mismas carreras laborales y, por tanto, la misma pensión. Está claro. Eso lo digo aquí y lo digo donde haga falta, y, por tanto, no estoy de acuerdo con los planteamientos que ahora mismo está haciendo el Partido Popular.

También creo que la solución al problema de las pensiones que debemos ahora plantearnos es una solución a cinco, ocho o diez años, no más. Y que la tenemos que hacer fundamentalmente generando empleo, con más empleo de más calidad, eliminando tarifas planas, eliminando todo lo que tiene que ver, o gran parte, con el empleo parcial y, por supuesto, el precario, que afecta a las mujeres más, pero que afecta también a los hombres, y que, desde luego, disminuye los recursos vías cotizaciones que llegan a la cobertura de las pensiones. Y si además hay que hacer una cesta de impuestos para poder dar cobertura a las necesidades de la Seguridad Social, también me parece bien. Y le estoy hablando de cinco a ocho años, y eso hay que hacerlo en el marco del Pacto de Toledo, ahí es donde hay que hacerlo, como se hizo hasta ahora.

Si estamos hablando de pensiones para el futuro, cuando se dice que los jóvenes no podrán tener esas pensiones y todas estas cosas, mire, yo ahí discrepo, y discrepo de lo que se plantea por los demógrafos y por todos los estudiosos que hablan de esa pirámide achatada y de esas cosas. ¿Y por qué discrepo?, me permito este discurso porque, como usted hace el suyo, déjeme, ¿no?, y le digo, ¿por qué discrepo? Porque, mire, esto, si uno echa la vista atrás y piensa en algo elemental, la productividad, si echamos la vista 50 años atrás, veremos que el campo español tenía un 30 % de empleo y ahora es el 3 % y produce diez veces más que entonces.

Por tanto, si el país quiere funcionar en todos los aspectos, tendrá que tener un crecimiento sostenido uno y otro año. ¿Cuál tuvo en estos 50 años? Un 1,5 % anual. ¿Sabe usted lo que supone un 2,5 % en 50 años? Pues supone tener un 125 % más de PIB.

Quiero decir, que si ahora estamos destinando apenas un 11 % del producto social, del PIB, a pensiones, dentro de 50 años, si somos capaces de crecer a un 1,5 % anual de manera sostenida, dedicaremos un 225 %; es decir, si eran 100 millones, estaremos en 225. Y ahí —usted lo entiende, que es físico, ¿no?—, aunque diéramos a los pensionistas o tuvieran los pensionistas una participación del 15 o el 16 %, lo que fuera, habría más recursos para el resto, incluso. Por eso es un factor fundamental. Y luego, sí, tendría que sentarse aquella gente, es decir, esa generación, a decidir en la mesa de los acuerdos sociales cómo se reparte ese producto social, porque seguramente ya no podrá ser por cotizaciones al

haber menos gente trabajando para sostener a tantos. Da igual, el producto es eso y habrá que hacerlo con impuestos o como sea.

Pero seamos serios, aquí hay que crecer, aquí hay que tener un crecimiento sostenido y luego hay que repartirlo, de la manera que sea. Y esa es la fórmula para las pensiones. Y yo soy partidario de repartirlo ahora en los términos que le he comentado. Por tanto, eso que quede claro.

Pero usted es que, además, me hace un reproche en relación con lo que yo le dije el año pasado. ¡Claro que sí! Es que las diferencias entre territorios, la desigualdad entre territorios tiene mucho que ver con la desigualdad de las personas, porque las personas viven en los territorios. Y si un territorio se privilegia —mírelo usted, por ejemplo, con el sistema de financiación—, pues no habrá recursos para otros, para mantener esos servicios públicos, o incluso esas pensiones, si se rompe la Caja Única de la Seguridad Social. Pero ¿por qué viene usted ahora a nombrar la soga en la casa del ahorcado?

Vamos a ver, yo lo que le dije entonces es que si ustedes consideraban, y por lo visto siguen considerando, que las comunidades autónomas son entidades políticas de libre decisión, que cuando no están a gusto en un sitio, en este caso en el Estado, se van y apoyan el derecho a decidir o apoyan, llámemoslo ya, la secesión vía referéndum, lo que están haciendo es posibilitando la ruptura de la Caja Única de la Seguridad Social. Y si aquí se van algunas comunidades y se rompe la Caja Única de la Seguridad Social, entonces no estaremos hablando de si se suben las pensiones o cómo las sostenemos, entonces estaremos hablando de cuánto bajan las pensiones y, seguramente, de que no vamos a poder sostenerlas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el modelo turístico que tiene pensado desarrollar en Picos de Europa

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número cuatro, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre el modelo turístico que tiene pensado desarrollar en Picos de Europa.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a hablar también de productividad y de territorios y de empresas y de turismo.

Miren, estamos ahora inmersos en el triple centenario, en el famoso triple centenario, que tiene más ruido que nueces, a nuestro juicio, y, sin embargo, la propuesta que nosotros traemos aquí, precisamente porque pensamos que a la Consejería de Turismo le ha cogido sin hacer los deberes todo lo que tiene que ver con el triple centenario, lo que nosotros vamos a plantear aquí no es futuro, es presente.

Miren, el futuro es digital. ¿Qué significa esto? Significa que nosotros vamos a vivir conectados a un estado mental y físico que va a pasar por aplicaciones en el móvil. Y esto, esto no es ciencia ficción, esto significa que el verdadero sensor de la humanidad son los turistas. Y esto ya está afectando a los Picos de Europa, que son el icono simbólico de Asturias, y que afectan no solamente a los concejos que tiene el Parque, sino que su área de influencia es todo el oriente asturiano y casi diría toda Asturias.

El marco en el que quiero insertar esta proposición no de ley tiene que ver, por tanto, en primer lugar, con lo siguiente: con la velocidad y la intensidad de cambios que son disruptivos y que tienen que ver con las nuevas tecnologías. Y esto significa que hay nuevos retos, nuevos escenarios, y que nosotros tenemos que adaptarnos a ellos o perecer. Porque este es un punto absolutamente fundamental, que lo voy a conectar después con lo que está sucediendo, que es la presión de la demanda: cada vez viaja más gente, se mueve más y, además, con mayor intensidad, no solamente en relación con Asturias, en relación con España y en relación con el mundo. Por tanto, hay que aprovechar las innovaciones tecnológicas.

Y miren, les voy a hacer dos profecías, en las cuales creo absolutamente:

En primer lugar, se va a dejar de hablar con humanos cuando no aporten valor añadido. Sí, porque para esto estarán las máquinas. Esto es imparabile, ya lo es. Nosotros, los que estamos aquí, ya lo hemos

vivido. Y esto, naturalmente, va a afectar también a la oferta que nosotros hagamos de servicios. Eso es evidente.

Y, en segundo lugar, ninguna compañía, ninguna empresa, va a sobrevivir si no se adapta al nuevo entorno tecnológico. Supongo que todos somos conscientes de que esto es imparable y, además, es ya. ¿Qué significa esto? Significa que tenemos que diseñar productos mucho más personalizados, tenemos que adaptarnos mucho más a la demanda. La tecnología no va a ser ya algo a lo que nosotros preguntemos, nos va a preguntar a nosotros. Dentro de cuatro años, señor Zapico, usted va a tener un móvil que va a preguntar qué tipo de habitación quiere y le va a hacer..., va a tener un agente usted en su móvil que va a reservar los billetes y que se conocerá perfectamente sus preferencias, incluso usted le va a poder poner voz. Eso está ahí ya.

Y, por tanto, el sector turístico asturiano... Y quiero decirles una cosa: a pesar del triple centenario, a pesar de que dedicamos 10 millones de euros al turismo, es decir, el 0,1 % del Presupuesto del Principado de Asturias, a pesar de que no nos acabamos de creer que es una auténtica industria, es uno de los sectores más potentes, que puede generar empresas de tamaño mediano, arraigadas en el territorio y con una enorme calidad en los puestos de trabajo que puede ofertar. Este es el marco. No trabajo precario, buenos trabajos para los asturianos. Porque no tenemos que inventar nada, tenemos una naturaleza extraordinaria y los Picos son su icono.

Ahora, eso sí, tenemos que adaptarnos, ¿a qué? A un turista cada vez más exigente, que busca experiencias, más conectado, más influyente y más deseoso de compartir cuando se lo pasa bien. Es decir, como los que estamos aquí, en este Parlamento, seguramente.

En segundo lugar, les comenté la presión de la demanda. Y ahí ya esto es una realidad. Seguimos viendo noticias en la prensa de que en el momento que hay..., bien porque nieva, porque está guapísimo, bien porque sale el sol, llega el fin de semana y tenemos una afluencia de visitantes, en el Cares, en Picos, etcétera, que tenemos que solucionar —también la proposición no de ley intenta decir algo sobre esto—. ¿Por qué? Porque hay una presión, como dije antes, sobre los iconos exitosos y simbólicos. Y, sin lugar a dudas, Picos de Europa es un icono no ya asturiano, español. Porque también hay que hacer una mención de lo que va a significar, que luego lo voy a comentar, el que esté dividido en tres Administraciones, y que eso exige o va a exigir un nivel muy alto de coordinación. Porque ¿qué más da que nosotros pongamos limitaciones para entrar al Cares por Poncebos si la gente..., por ejemplo, vamos a suponer, no hay ninguna limitación entrando por Caín? Picos, el macizo o los macizos, hay un solo parque natural.

Y, miren, aquí voy a entrar en lo que considero más importante de la proposición no de ley y de los puntos de la proposición no de ley.

En primer lugar, tenemos que hacer un esfuerzo enorme por preservar aquellos elementos de diferenciación que tienen relación con el parque, y no solamente en los concejos que están dentro del parque, meto a Llanes, meto a toda Asturias, ¿eh?, o sea, que nos afecta, porque tenemos la ventaja de que tenemos buenas conexiones y que todos los concejos van a estar afectados, los elementos locales y autonómicos de diferenciación. El presente y el futuro pasan por preservar lo local, aquello que nos diferencia de los demás. ¿Lo que es estrictamente las montañas? Evidentemente, ya lo sabemos, el tipo de característica de montañas y de playas que tenemos, pero también la gastronomía, y por eso hay una referencia..., también el comercio y la comercialización de nuestros productos, de nuestros productos, de aquellos produc..., es decir, que no tendría mucho sentido, perdóneseme la expresión, supongo que tendrá que haber también pizzerías, pero, en general, supongo que no van a venir a Cangas de Onís o a Llanes a comer a una pizzería. Es decir, nosotros lo que tenemos que hacer y dar fabada y cabritu, a poder ser, de la mejor calidad posible.

En segundo lugar, la sostenibilidad del recurso medioambiental que nos traemos entre manos, que, ya lo sabemos, la presión va a ser cada vez mayor. Eso significa que tenemos que identificar, segmentar y elegir entre diferentes perfiles de demanda. No podemos ser generalistas. Un lugar como Picos de Europa y los concejos que están alrededor no puede ser un turismo generalista. Ya sabemos cuál es el futuro del turismo generalista, lo que ha pasado en España, en parte, con sol y playa, por cierto, al que estamos muy agradecidos, pero ese no puede ser el modelo para Picos de Europa. Por tanto, ha llegado el momento de tener que elegir qué tipo de producto queremos vender en relación con Picos, los concejos y toda esa zona de Asturias tan importante. Y, además, tendremos que ponernos de acuerdo también con cántabros y con castellano-leoneses o con leoneses porque, vuelvo a repetir otra vez, es un solo parque.

Y, en tercer lugar, quiero insistir brevemente, porque lo considero vital, en el tema de la gobernanza respecto a este recurso. La gobernanza, a mi modo de ver, estructurada en tres ámbitos fundamentales. En primer lugar —y aceptamos la enmienda del Partido Popular—, naturalmente,

tienen que estar presentes las Administraciones locales, lógicamente, los ayuntamientos, eso parece una cosa absolutamente evidente, la coordinación entre las Administraciones públicas. Pero hay que involucrar al sector privado y hay que involucrar a todo tipo de asociaciones y hay que darles protagonismo a los vecinos, porque ese, ese, es el punto fundamental. Estamos hablando de empresas arraigadas, estamos hablando de fomentar lo local, estamos hablando de una industria desarrollada, estamos hablando de buenos sueldos, porque, además, el mundo es de los rápidos y las empresas van más rápido que las Administraciones. Así de claro. Y, por tanto, hay que contar con ellos y, si no, estamos perdidos. Por tanto, implicación de los actores más relevantes de la sociedad.

Y, como voy a atenerme al tiempo porque, efectivamente, hay muchas cuestiones, también vamos a aceptar la enmienda que nos ha propuesto Foro Asturias, porque es atinada y va por la línea de orientación que nosotros pretendemos aquí.

Nosotros queremos, creo que los puntos están suficientemente claros, un plan específico con las empresas locales, autónomos y emprendedores, también para los trabajadores... Antes hablábamos de la FP Dual, vale, pues podrían hacer ustedes un experimento de una intensidad grande en formación dual en el sector de la hotelería, hostelería, actividades turísticas en relación con Picos de Europa; sería una cosa maravillosa, potenciando las industrias que hay allí.

Bueno, compatibilización de la actividad con el espacio protegido. Esto es fundamental, el tema de la eficiencia energética en relación con el Parque. Y nuevas áreas; por ejemplo, la realidad virtual. No lo desprecien, también eso va a ser el futuro, porque va a haber distintas formas de accesibilidad al Parque y a todo lo que significan el Parque y también la realidad virtual.

Bueno, no voy a extenderme más porque ya me he pasado. Les pido el apoyo, creo que la moción es bastante completa y pretende, precisamente, que no nos coja, que no nos pille el toro, como ha sucedido con los actos del tricentenario, que ahora resulta que en marzo tenemos que buscar mecenas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se han presentado dos enmiendas: una, suscrita por Foro Asturias, registro 29597, y, otra, por el Grupo Popular, registro 29606, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, a Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Comienzo afirmando que vamos a apoyar esta iniciativa que tiene como finalidad buscar la rentabilización turística del Parque Nacional de Picos de Europa. Y estamos ante un abandono más del Gobierno del Principado de Asturias y su falta de previsión. Lo comentaba el Portavoz ahora mismo, este año se celebra este primer centenario del Parque Nacional de Picos de Europa, y el Gobierno de Asturias hasta ahora no ha hecho nada al respecto y lo peor es que no tiene pensado hacerlo.

No sé si ustedes han visto la página web, que anunciaba y lanzaba como promoción de este triple centenario el Gobierno de Asturias. En lo que se refiere a los Picos de Europa, en esa página, lo único que se recoge es un vídeo de 3,30 minutos con unas imágenes, pero nada más, exactamente nada más aparece en esa página. Sin duda, hemos perdido una oportunidad de promocionar el Parque y de desarrollar el turismo en la comarca.

Y hoy también quiero señalar cómo hoy, 9 de marzo, es cuando se acuerdan de buscar mecenas para un despropósito total de organización frente a lo que es un “acontecimiento de excepcional interés público”, tal y como así lo trasladó el Gobierno de España.

Desde Foro hemos apostado por abrir las posibilidades de desarrollo en los parques naturales, siempre que sea medioambientalmente sostenible, y así seguimos pensando. Y no solo desde el punto de vista turístico, sino que entendemos que Picos de Europa requiere de actuaciones concretas que tengan en cuenta a sus habitantes y las necesidades de dotarles de servicios básicos. Y quiero resaltar que en el Parque viven 1200 personas aproximadamente, en 20 poblaciones, dedicadas particularmente a su actividad ganadera y de explotación. Es imprescindible la continuidad de las actividades tradicionales que han venido haciéndose en este territorio, que se vería sometido a una profunda transformación si las mismas cesaran o disminuyeron notablemente. Por lo tanto, es necesario compaginar la vida ordinaria de estos habitantes con el desarrollo turístico, a fin de mantener el Parque como se merece: un auténtico paraíso, del que a todos nos gusta presumir.

Hemos enmendado la iniciativa, intentando añadir otro asunto que sin duda necesita planificarse. En verano, es un problema la masificación de Picos: la Ruta del Cares, por ejemplo, puede parecer la Puerta del Sol a las doce de la mañana; lo mismo pasa con los Lagos y con Covadonga. Y, frente a esto,

existe una temporada baja donde algunos comercios, algunos negocios tienen incluso que cerrar porque no hay nadie. Y, sin embargo, los Picos pueden ofrecer un otoño fantástico y un invierno con unos paisajes maravillosos, además de una gastronomía y de una agroalimentación propia de la zona que es maravillosa todo el año. Los propios empresarios del sector, desde los alojamientos hasta las empresas de turismo activo, se quejan de estas extremas diferencias.

Por estas circunstancias, hemos planteado esta enmienda que defiende, y que nos habla de un programa específico que, tras un estudio de la afluencia de turistas durante todo el año, dé lugar a la elaboración de un plan de desestacionalización dotado de propuestas específicas y promocionando las visitas en temporada media y baja, dando, a su vez, sostenibilidad a la época estival. Nos alegramos de que haya sido aceptada esta enmienda.

También estábamos de acuerdo con la otra enmienda que se ha presentado al respecto.

Y, como les decía, vamos a apoyar esta iniciativa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, aunque parezca una obviedad, quiero empezar hablando del Parque Nacional de los Picos de Europa y de su historia porque, si no entendemos de dónde venimos, difícilmente podremos decidir con criterio adónde vamos.

Estamos hablando del primer parque nacional español, en su momento de la Montaña de Covadonga —cambió de nombre en 1995—, y uno de los primeros parques nacionales europeos. En el mundo se habían iniciado a finales del siglo XIX, concretamente en 1832, en Estados Unidos, en Yellowstone, y en Europa se habían iniciado muy poquitos años antes, en 1909, en Suecia. En España, una Ley de Parques Nacionales de 1916 abre la posibilidad a que en nuestro país existiese esta figura. Y se inaugura, cómo no, gracias al esfuerzo de un asturiano, Pedro Pidal, el primer parque nacional aquí en Asturias, en Covadonga, el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

¿Por qué digo esto? Porque ahí fuimos pioneros, fuimos el primer parque nacional, que luego ha tenido muchas figuras de protección: Reserva de la Biosfera, desde el año 2002; también es un área ZEPA, de protección de aves. Y sí quisiera decir que expertos, no solamente españoles sino europeos, lo califican como un parque tremendamente excepcional. Lo digo porque como asturianos crecemos con la palabra Covadonga y, a veces, por esta familiaridad se llega a no apreciar algo que es realmente excepcional por su biodiversidad, tanto en todo tipo de animales como en su flora. Es un parque excepcional y creo que no hemos sabido valorarlo lo suficiente, porque otros parques nacionales de España, como Doñana, como el Teide, como Ordesa, a día de hoy son Patrimonio de la Humanidad, y todavía no hemos logrado que sea Patrimonio de la Humanidad, los asturianos, el Parque de los Picos de Europa. Creo sinceramente que es un deber, creo que no tenemos nada que envidiar a ninguno de estos parques y creo que debería ser un objetivo irrenunciable del Gobierno de Asturias que el Parque de los Picos de Europa fuera Patrimonio de la Humanidad.

En este estado de cosas, sabiendo y he querido dejar claro que estamos ante algo excepcional —además, en varios aspectos, que luego comentaré—, nos llega esta moción del Grupo Ciudadanos. Y nosotros le hicimos una enmienda, que agradezco desde aquí que se haya aceptado, por algo muy claro. Yo no sé si lo sabe el señor Fernández Bartolomé, pero, si no, yo le voy a dar un apunte. En tiempos tan difíciles, digamos, para hacer una oposición como la Dictadura, en el año 1966, se plantaron los alcaldes de los Picos de Europa, de las poblaciones, porque los usos y las limitaciones que la legislación de aquel momento establecía para determinados usos a los vecinos estaban empezando a dar muchos problemas, que los vecinos no aceptaban. En aquel momento, quizás, del “orden y mando”, pues no se entendía que las poblaciones locales debían participar y que no se podía desde Madrid, en aquel momento, imponer unas normas sin consultar el día a día de los vecinos. Fue el primer problema que hubo. Pero en un momento mucho más cercano, que es el 2009, en otro régimen, que es el socialista asturiano, por supuesto democrático, pero también tenemos que mirar la hemeroteca y ver que no hay muchos alcaldes socialistas que se hayan unido por algo para plantar cara a los diferentes Ejecutivos, pues se plantaron también, en el año 2009, en este caso también por un tema de gestión del lobo y algún otro tema de los Picos de Europa.

Es decir, entrar en la gestión de Picos de Europa sin hablar de los municipios, de los ayuntamientos, históricamente ha sido un gran error. Nosotros creemos que cualquier medida que se tome debería

ser liderada siempre por el Gobierno de Asturias, pero siempre también en colaboración y escuchando y atendiendo a los que realmente conocen el territorio, aparte por supuesto de los que viven, pero sus representantes locales directos, que son los representantes municipales. Por eso nos parecía muy importante, más allá de enmendar o no enmendar, que ustedes..., porque si no desvirtuaba completamente lo que era el sentido de su moción.

Aparte, usted habla de formación. Recordará, porque la apoyó esta Cámara, salió adelante con esta Cámara, una moción muy reciente mía sobre formación en turismo y, digamos, el Internet de las cosas y el futuro. Mire, yo le hablaba del Internet de las cosas en aquella moción, fíjese si esto va rápido, y ayer, en una charla que dio el Secretario de Estado de la agenda digital, hablaba del 5.0, que ya que las máquinas prácticamente no necesitan a las personas, se comunican entre ellas en un mundo de posibilidades tremendo. Yo creo que esto es aplicable al turismo, es muy aplicable y por supuesto... Pero, miren, no solamente aquí, no solamente para los Picos y no solamente para la comercialización de estos productos turísticos para Picos de Europa. Esto debería ser para todo producto turístico asturiano; por supuesto, nos encaja también en los Picos de Europa.

También hablaba de facilitar trámites y de asesorar a las empresas. Vuelvo a repetirle lo mismo, en los Picos de Europa, pero en todos lados, porque los empresarios asturianos suelen quejarse de las trabas burocráticas que les impone este Gobierno.

También, la mejora de las telecomunicaciones. Tenemos problemas en sitios mucho más cerca de los núcleos principales de población.

Pero estas medidas iniciales yo creo que se podrían aplicar tranquilamente a todo lo que es el turismo de Asturias.

Donde hay cosas peculiares y donde, por ejemplo, se ve que el obviar a los ayuntamientos no tiene sentido es cuando habla de la compatibilización de la actividad comercial con los objetivos del espacio, hablan de la venta ambulante... Aquí entramos en competencias municipales directamente. Por supuesto que esto habría que regularlo, pero por supuesto también que escuchando a los municipios. Hay mucha competencia municipal aquí que no podemos soslayar ni el Principado puede pasar por encima.

La autoeficiencia energética y el consumo responsable de energías debería ser un modelo, debería ser un modelo. Y, de hecho, mire, el Gobierno de España en el Centro Nacional de Educación Ambiental ya ha afrontado esto específicamente con los parques, específicamente con los parques, y ha hecho varios cursos desde el año 2015, que le recomiendo —yo no he tenido la suerte de asistir a ninguno, pero sí he logrado por lo menos el material didáctico y repasar lo que son los objetivos—, sobre la financiación y comercialización en parques nacionales del producto turístico, y una de las cosas en que evidentemente, en un programa que se llama “Entorno, más énfasis hace es en esto. Es decir, una clave es que sea sostenible, desde los medios de transporte hasta todo aquello dentro de un espacio de un parque natural. Si debería ser sostenible el futuro en cualquier parque, pues imagínese usted en un lugar tan emblemático como el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Mire, yo creo que estamos ante un gran tesoro, le decía que no solamente de espacio natural, que por supuesto también, sino turístico, cultural e histórico, e histórico.

Mire, este Grupo Parlamentario Popular lleva legislaturas, legislaturas, intentando que este Gobierno reaccione. Hay una moción aprobada, por cierto, y es que, fíjese, no me puedo meter con el Grupo Socialista pero sí con el Gobierno, porque fue aprobada por la totalidad de los votos de la Cámara en el año 2014, incluidos los de la bancada socialista, para que se impulsara ante la Unesco una candidatura para que fuera nuestro Parque Nacional de Picos de Europa Patrimonio de la Humanidad. Huelga decir que a día de hoy no tenemos noticia ninguna, porque yo creo que es que el Gobierno esto nunca se lo ha tomado en serio. Y más recientemente, desde esa misma tribuna, hace dos años, es que además dos años prácticamente justos, yo le preguntaba al entonces Consejero Francisco Blanco por el triple aniversario de Covadonga y le decía que si tenían pensado hacer algo, y le puse variados ejemplos de que los centenarios, que son rentables culturalmente, turística y económicamente, hay que planificarlos con muchos años de antelación. Bueno, pues en el propio año hoy nos comunican que van a inaugurar la página web y nos empiezan a comunicar cosas. Oiga, hemos llegado una vez más tarde. Por supuesto, algo haremos, pero entonces se lo dije, hace dos años, y lo presentan hoy, y hace dos años ya era tarde. Cuando se ven otros parques nacionales de Europa, cuando se ven otros santuarios religiosos de los que también era el centenario, se ve que se hace con años de antelación, con lustros de antelación, van preparándolo poco a poco y van dándole una imagen de producto tanto turístico como cultural. Aquí lo hacemos con meses. Bueno, creemos que, o cambiamos el Gobierno, o eso no va a cambiar.

Recordándole por última vez antes de terminar esta intervención y afirmando que vamos a apoyar esta propuesta, yo sí le digo una cosa, señor Bartolomé: tenemos escasa fe en el Gobierno socialista, tenemos muy escasa fe, porque esto sirve para orientar y yo creo que están ya bastante desorientados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Señor Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño.
(Afirmación de la Presidencia.)

Buenos días, Señorías.

Señor Bartolomé, tengo que reconocerle hubo algún pasaje de su discurso, aquel que hacía en concreto referencia al futuro, que me alarmó. Será porque quiero seguir comunicándome con mis congéneres del género humano y no con máquinas, posiblemente sea por eso.

Una iniciativa, a mi juicio, a juicio de mi Grupo Parlamentario, oportuna, se la vamos a apoyar. E incluso entendemos que las enmiendas que ha aceptado vienen a mejorarla, no va a haber ningún problema al respecto.

Es importante para nosotros, para esta fuerza política, el centenario del parque nacional. Nos parece un hito muy destacado en la política medioambiental de este país, 100 años de parque nacional. Creo que usted lo dijo el jueves pasado en la tribuna, la necesidad de que alguien celebre en su momento el segundo centenario. Trabajemos por ello.

Y de su intervención ahora mismo hay algo en lo que no ha entrado mucho, pero yo creo que posiblemente ahí radique una parte muy importante del éxito del futuro del Parque Nacional. Decía usted: “¿Servirá de algo que acotemos el acceso por Poncebos si por Caín no van a hacer lo mismo?”. Ha puesto usted el dedo en la llaga del mayor problema que tiene el Parque Nacional, a juicio de este Grupo Parlamentario, y es el grave problema de coordinación entre las tres comunidades autónomas que forman parte del mismo: Castilla y León, Cantabria y nuestra Comunidad Autónoma. Hay también una sentencia del Tribunal Superior que marca en gran medida cómo tiene que ser el modelo de gobernanza del Parque Nacional, pero mi Grupo Parlamentario cree que sin una coordinación entre las tres comunidades autónomas va a ser muy difícil seguir con la gestión actual de un parque nacional que está haciendo aguas desde los últimos 20, 22 años, cuando el inicial núcleo del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga se ve superado geográficamente y territorialmente y se crea el Parque Nacional de los Picos de Europa, en el que ya se incluyen estas tres comunidades autónomas.

Por lo tanto, yo creo que ahí está la cuestión. Porque, además, alguno de los puntos de su iniciativa, en concreto yo creo que el 2, el 3 y por supuesto el punto número 5, habría que verlos en su conjunto: es un único macizo montañoso, una única unidad geográfica y natural, que no es una única unidad política, pero debería actuarse en coordinación y en consecuencia con lo mismo.

Y, luego, ya sobre las partes concretas de la iniciativa que presenta, yo le dejaría una pregunta en el aire: ¿cómo vamos a mejorar o cómo piensa su Grupo Parlamentario que podemos mejorar la conectividad en el medio rural y, en concreto, en lo que hoy atañe a esta comarca del oriente de Asturias? Es un debate que aquí se suscita en muchas ocasiones, pero nunca oigo a los demás Grupos proponer cómo puede actuarse en el territorio de una forma concreta para disminuir esa brecha, esa terrible brecha digital entre el mundo rural asturiano y el mundo urbano.

Hay también yo creo que una parte muy importante, es aquella que hace referencia a la sostenibilidad medioambiental de cualquier iniciativa que en torno a los Picos de Europa se vaya a ejecutar. Y usted, bueno, hace referencia a esa capacidad de acogida del territorio y ha puesto sobre la tribuna una vez más la calamitosa gestión que en torno al acceso a los Lagos llevamos viviendo durante los últimos años. Un modelo que, en su momento, ese plan de transporte, sí pudo haber dado satisfacción a la demanda que en aquella época había, pero que hoy vemos que es ya una herramienta obsoleta y que no nos sirve.

Vaya una vez más nuestro apoyo a la iniciativa y, bueno, esperemos que en futuros debates podamos escuchar qué plantean también ustedes para mejorar esa conectividad en el mundo rural.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Como usted desarrolló durante la interpelación, había habido un proceso consultivo en la redacción del plan de uso y gestión del Parque Nacional de Picos de Europa y lo que hemos podido comprobar es que algunas de las medidas que usted plantea aquí coinciden con los resultados que se habían planteado en este informe. Pero hay algo que a nosotros nos parece que podríamos criticar, y es que, durante la redacción de esta propuesta, de esta moción que están desarrollando hoy ustedes, no parece que realmente estén dando respuesta a lo que hablaba usted en la interpelación. Es decir, usted hablaba de que había que priorizar la calidad sobre la cantidad, y en esta interpelación hablan de formación y realmente no están desarrollando el problema que realmente tenía el Parque y que ustedes planteaban con respecto a esto.

Mire, nosotros participamos en los procesos de consulta que hizo el Parque, en dos de ellos, con tira y afloja, conseguimos estar allí, y también organizamos unas jornadas específicas que eran “Un Parque para vivirlo”, con la gente del territorio, con bastante participación, porque es un tema que nos interesa mucho, lo vemos prioritario. Y por eso nos vamos a permitir ser críticos con su moción, porque consideramos que la formación es importante, tenemos que trabajar en ella, nos tenemos que reciclar. Pero, mire, si cada cuatro años se cambia el programa de turismo en Asturias, cada cuatro años se empiezan otra vez a comenzar con cursos de atención al cliente y los..., bueno, muchos cursos que al final lo que hacen es ocuparnos los largos inviernos, y lo que hay que hacer es que esos inviernos no sean tan largos, lo que hay que hacer es que esos inviernos realmente estén con ocupación.

Por eso nos interesa que hayan aceptado la enmienda que les ofrecía..., me parece que es Foro, en este sentido de la desestacionalización, porque estos programas siempre terminan demasiado pronto y lo que al final ocurre es que no se crea un programa de continuidad, que podamos hablar de un turismo a largo plazo —eso es algo que hemos debatido varias veces ya en este Parlamento—, y entonces la formación *per se* no es realmente, no debería ser realmente, el objetivo.

No vale trabajar tampoco a base de decretos. Usted habla en algunos casos de planes, luego en otros casos de decretos. Mire, los planes se traen aquí, al Principado, a la Junta General, y nos parece importantísimo que los podamos debatir. Porque, contrariamente a lo que opina el Partido Socialista en este sentido, que ya hay un Consejo de Turismo que decide lo que hay que hacer, no, la representación del pueblo asturiano está aquí y queremos también nosotros opinar, aparte del Consejo, por supuesto, Asesor de Turismo, queremos también opinar aquí. Y ustedes trabajan siempre sobre la base de decretos y de decirnos que lo que diga el Consejo Consultivo de Turismo es lo que tiene que ser. No, también queremos debatirlo aquí, y para eso tiene que ser un plan.

Luego, con respecto a las marcas, a nosotros nos lleva a alguna contradicción. Porque usted habla de marca Picos de Europa. Mire, el tema de marcas en Picos ha sido un desastre, porque teníamos una marca en el 2012 de Picos de Europa que está metida en un cajón. Luego, por otra parte, había un programa específico que no ha nombrado nadie de ustedes aquí, Asturias Biosfera, con un destino que era Picos de Europa. Dentro de la marca de Reservas de la Biosfera hay el sello ecoturista de Turebe, que es una asociación sin ánimo de lucro a nivel estatal, en la que se ha desarrollado el Club de Ecoturismo de España, en donde Asturias brilla por su ausencia en la participación, en todo caso.

Luego, hay un punto, que es el punto 1 d), “Fomento de la actividad turística, deporte y la producción y la comercialización de productos y servicios de calidad”, con respecto, bueno, a esta marca, en que nos parece que ustedes mezclan muchas cosas. Sinceramente, no nos parece que decidir aquí que la marca tiene que ser Picos sea un tema que tengamos que traer aquí, eso tiene que salir de todas las consultas que se han hecho a través del plan de uso y gestión del parque, y, como han dicho, motivada a través de propuestas desde el territorio. Todo lo que decidamos aquí, si luego realmente no tiene un proyecto por parte del Principado para fomentarlo y, sobre todo, si no tiene aceptación por parte de la gente del territorio, no va a tener ningún sentido. Entonces, ya decidir que es marca Picos..., pues hay otras marcas que a lo mejor podrían ser. Entonces, bueno, ahí vamos a pedir la votación por puntos, en todo caso.

Luego, el punto número 2 nos produce una cierta inquietud porque la venta ambulante, mire, es la que regula el mercado de Cangas de Onís y, en un momento determinado, el decidir que se regule desde aquí la venta directa, vamos, cuando tenemos además una Ley de Calidad Alimentaria que es la que lo va a regular, podría ocasionar algunas contradicciones. Vamos a pedir la votación por puntos para poder votar este punto, por nuestra parte, en contra.

Luego, habla de un programa específico que estudie la demanda y la capacidad de acogida. Bueno, yo sinceramente considero que existen mecanismos ahora mismo que regulan un poco el acceso a Lagos. De alguna manera, se hace un control también en el acceso a la Ruta del Cares. Pero lo importante no es tanto que se controle como que se den las herramientas, que se den las herramientas para que sea

sostenible y redistribuir lo que es la oferta a lo largo de todo el territorio, un equilibrio territorial en la oferta. Y eso lo sabemos y lo sabe la gente que se dedica al turismo en la zona, porque lo que está claro es que un empresario de turismo de la zona no recomienda nunca en agosto a nadie que vaya a los Lagos, porque entonces esa persona no va a volver seguramente a Asturias; le recomienda que vaya a otro sitio y que vuelva en temporada baja. Es decir, los empresarios y las empresarias sí están haciendo un trabajo para promocionar la desestacionalización, lo que falta es que el Gobierno se decida a tirar del carro y apueste realmente por promover otros destinos dentro de Picos, que ya hay empresas e iniciativas empresariales que están trabajando muy bien promocionando otras majadas distintas a la majada que ahí, en los Lagos. Y, bueno, pues ese trabajo es un tema que lo tiene que desarrollar Turismo en colaboración con los empresarios y las empresarias de la zona. Vamos a pedir la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Mire, señor Bartolomé, es muy habitual que su Grupo político presente en esta Cámara, para su aprobación, iniciativas sobre recursos turísticos concretos. Ustedes no se cansarán de presentarlas, y están en su derecho, y nosotros no nos cansaremos de recordarles que el documento de cabecera del Gobierno, y me lo ponen tan fácil en el tema de turismo, es el Programa de Turismo Sostenible 2020, aprobado por la Mesa de Concertación Social e informado favorablemente y por unanimidad en el Consejo Asesor de Turismo, donde estamos representados todos los Grupos políticos que estamos aquí, y, como digo, por unanimidad, ¿y no está en ese Consejo Asesor? A mí me sorprende que se hable de los planes que tienen que venir a debatirse en esta Cámara y se coarte la posibilidad de ese debate a los empresarios o a los ayuntamientos que sí que están en el Consejo Asesor, junto con otros representantes sociales.

Por lo tanto, cualquier modificación del documento, que cabría, porque es un documento abierto, es un documento vivo y se puede hacer, se debe realizar en el mismo marco en que se aprobó el documento. La estrategia del Programa de Turismo, el cual yo creo que no se leyó ninguno de ustedes, está basada, como digo, en productos de cabecera, mercados y acciones, y no en recursos concretos, que vamos a seguir negándoles uno por uno cada vez que los traigan aquí.

Pero, mire, usted con esta iniciativa, señor Bartolomé, riza el rizo, tanto en el contenido como en las formas.

En cuanto a la forma, parece poco apropiado hablar de planes y programas, no ya fuera del Programa de Turismo Sostenible del Principado Asturias, sino para el Parque al margen de los órganos de gestión del Parque Nacional de Picos de Europa. Los Picos son los Picos, no son los Picos de la parte asturiana, los Picos de la parte de Cantabria o los Picos de la parte castellana, porque, si no, estamos haciendo el ridículo cuando estamos hablando de Picos.

En cuanto al contenido, está mezclándonos autónomos, comercio, energía, turismo y lo que se le ocurre, sin ningún criterio, sin ningún estudio previo que lo sustente y sin considerar el instrumento de gestión, y extendiendo el marco del turismo en sí mismo; el turismo todos sabemos que es una industria transversal, pero no es fagocitadora de otros programas o de otros sectores. Y, aunque para Asturias los Picos de Europa es un recurso incluido, y si leyó usted el estudio lo sabe, dentro del producto de cabecera de la marca Naturaleza y que actualmente se están diseñando y ejecutando planes de *marketing*... Y que, por cierto, yo creo que tampoco ninguno de los Portavoces en turismo esta Cámara se leyó los resultados del 2017, publicados en enero de este mismo año por el SITA, porque avalan que se están cumpliendo los objetivos que se planteaban en este programa, que eran algunos de los que ustedes hablan (la desestacionalización, la sostenibilidad, el equilibrio territorial o la internacionalización), ya que solamente voy a dar tres datos: que los periodos en el 2017 donde más aumentan los visitantes o los turistas en Asturias son los meses fuera del verano, los meses de abril mayo y los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre; o que el mayor crecimiento de la actividad se da en hoteles que no están dentro de los núcleos urbanos, sino que se encuentran en los núcleos rurales; o que los mejores datos se dan en el subsector más transversal y mejor repartido por todo el territorio, como es el turismo rural. ¿Qué más quieren? A año y medio de haber aplicado o estar aplicando este programa, está funcionando, podemos decir que está funcionando.

Y, centrándonos en Picos de Europa y resumiendo, los Picos de Europa, como ya dijeron aquí algunos Portavoces que me antecieron, forman parte del Parque Nacional, que se extiende, como también

se dijo ya, por tres comunidades autónomas, y no lo voy a repetir, que está compuesto por once municipios, tres de ellos incluidos íntegramente en el Parque, lo cual condiciona, y algún Portavoz más lo dijo ya, de forma especial la gestión de este espacio protegido. Pero la Comisión de Gestión del Parque Nacional, en su estructura actual, cuenta con representantes de las tres comunidades autónomas, con representantes del Gobierno de España y con representantes de los ayuntamientos del Parque, que se eligen cada año, anualmente, en función de la comunidad autónoma que ostente la presidencia del Consorcio.

Y el Parque Nacional se rige por la Ley de Parques, que es la Ley 30/2014, de 3 de diciembre; se rige por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, que es un Real Decreto 389/2016, y se rige también por la ley declarativa de cada parque. Estas leyes se desarrollan a través de un plan rector de uso y gestión, que en estos momentos está en el Parque Nacional de los Picos de Europa en fase de desarrollo, pero que en todo caso este plan no puede exceder los límites que marca la ley, que es la que determina qué usos turísticos se van a desarrollar dentro de los límites del parque y cuáles no, en qué espacio del parque se pueden desarrollar y con qué intensidad.

Por lo tanto, el plan rector de uso y gestión va a ser el que establezca la zonificación del parque, no porque usted diga que el parque tiene influencia en toda Asturias... —no la tiene ni en Llanes, Llanes no es zona de influencia del Parque los Picos de Europa, podemos decir que influye estadísticamente, pero no es zona de influencia toda Asturias del parque—, y, como digo, es el PRUG el que va a determinar esa zonificación, es el PRUG el que va a determinar cuáles son los usos legales turísticos, va a derivar también y va a estudiar también las cargas máximas de cada ámbito especialmente sensible y zonas muy frecuentadas, de las que ustedes están hablando aquí, y a partir de las cuales se van a establecer los usos compatibles y la intensidad admisibles en cada uno de ellos.

Por lo tanto, el PRUG, que está en estos momentos en una fase..., ya pasó la fase de información pública, debe aún someterse a otras fases, como es la fase de información y de audiencias públicas, que previsiblemente será este año. Yo les pido a los Grupos políticos que forman esta Cámara que estén pendientes de este documento, que hagan las alegaciones oportunas para que se incluya dentro de ese PRUG y, una vez incluidas dentro del PRUG, que lo pasen al Consejo Asesor de Turismo, quien es el que, sin ninguna duda, si vienen avaladas por los estudios correspondientes, como dije al principio, tendrá en cuenta todas estas ocurrencias, porque de momento lo que ustedes presentan aquí no son ni más ni menos que ocurrencias.

Como digo, no se puede hablar de masificación y me entristece que se hable aquí de masificación turística cuando no se tienen unos datos o unos estudios..., no porque yo un día vaya al Cares y haya mucha gente hay masificación turística, la masificación se basará en unos estudios muy concretos que determinen que efectivamente en una determinada zona, en un determinado momento, hay masificación. De momento, no existe esa masificación ni en el oriente de Asturias ni ninguno de los puntos concretos del oriente.

Y, como dije en su momento al Partido Popular que si queremos introducir el tren a los Lagos habrá que modificar ese plan de uso y gestión del Parque Nacional porque, si no, es imposible, a ustedes les digo que cuando puedan introducir iniciativas muy concretas intenten modificar ese plan rector de uso y gestión, que además lo pueden hacer porque está en fase de elaboración.

Y termino solamente diciendo una cosa al Portavoz de Izquierda Unida, yo le voy a contestar. Usted hablaba de que qué se puede hacer para mejorar la conectividad en el medio rural. Lo que se puede hacer es poner dinero, poner dinero, no hay más, porque los operadores privados no van a ir al medio rural porque, evidentemente, no es económicamente rentable. Poner dinero, pero ninguno de los Grupos políticos de esta Cámara, que yo sepa, exigió al Gobierno del Principado de Asturias en las negociaciones presupuestarias poner los millones que son necesarios para aumentar la conectividad en el medio rural.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez Campillo.

Una vez que ha concluido el debate, si bien ya lo ha advertido en su intervención, señor Portavoz de Ciudadanos, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, aceptamos las dos enmiendas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: También se ha solicitado la votación por puntos, ¿la acepta?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sin problema, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valero, ¿me puede decir cuáles son los puntos que ha solicitado que se voten por separado?

La señora **VALERO SÁEZ**: Sí, señor Presidente, el punto 1 d), el 2 y el 5.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, entonces vamos a proceder, para que no haya confusión, a votar de modo agrupado estos puntos que acaba de indicar la Portavoz de Podemos, 1 d), 2 y 5, y luego votaremos el resto.

La señora **VALERO SÁEZ**: Perdone, señor Presidente. El 1 d) y el 5, juntos, y el 2, por separado. 1 d) y el 5 pueden ir juntos en la votación, y el 2, por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Le había entendido de otra forma.

En todo caso, vamos a votar por separado estos puntos que nos acaba de indicar. Serían tres votaciones, 1 d), 2 y 5, y luego votamos el resto. ¿De acuerdo así? (*Afirmación de la señora Valero Sáez.*) Bien.

Votamos, por lo tanto, en primer lugar, el punto 1 d). (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 21 a favor, 13 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el 1 d).

Votamos el punto número 2.
Comienza la votación (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 21 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto 2.

Y ahora votamos el punto 5.
Comienza la votación (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 21 a favor, 13 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Ahora votamos los restantes puntos, advirtiéndole que tenemos también el punto número 6, que ha sido añadido a consecuencia de la aceptación de la enmienda.

Votamos, por lo tanto, los restantes.
Comienza la votación (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 30 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política educativa, con especial referencia al estado de las infraestructuras educativas

El señor **PRESIDENTE**: Vamos al siguiente punto del día, asunto número cinco, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política educativa, con especial referencia al estado de las infraestructuras educativas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días de nuevo.

Como afirmé hace dos semanas en esta Cámara al señor Consejero de Educación, las infraestructuras educativas se han convertido en uno de los polos de las preocupaciones de las distintas comunidades educativas, de corporaciones locales, de padres, madres... (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio en la sala.

El señor **LEAL LLANEZA**: ... y sindicatos del ámbito educativo y de entidades de todo ámbito en nuestra Comunidad Autónoma. Todos los Grupos representados en esta Cámara reciben con regularidad quejas, descontento, reclamaciones sobre el estado de algún centro, que no es más que el reflejo de la cruda realidad: la ausencia de una planificación adecuada para abordar el conjunto de las necesidades de infraestructuras educativas en el Principado de Asturias.

Hasta la fecha, esta planificación se está dejando al albur de la improvisación, de la presión que pueda hacer algún determinado colectivo en un momento concreto, de la conveniencia política del momento. Y esa planificación tenía su reflejo brevemente o escasamente en el documento presupuestario que elaboraba el Gobierno y traía hasta Cámara, pero, todo ello, sin una planificación racional, sin una planificación lógica que definiera las prioridades de la Administración y que estableciera o fijara o determinara un orden, un calendario de ejecución con un horizonte a medio o largo plazo y elaborado, obviamente, con la máxima objetividad posible. Por tanto, no resulta ajeno que desde los distintos Grupos Parlamentarios formulemos preguntas, iniciativas de toda índole sobre el estado de un centro u otro y cuándo se va a abordar esta determinada obra o esta otra.

El 20 de mayo de 2016, se aprobaba en este plenario una PNL a instancias de nuestro Grupo, con el único voto en contra del Grupo Socialista, en la que se instaba a elaborar un plan integral de infraestructuras educativas donde se detallasen:

En primer lugar, los centros educativos, con las necesidades más urgentes de rehabilitación o necesidades en las que hubiera que actuar.

En segundo lugar, dónde era necesario construir un centro de nueva creación o trasladar a una nueva ubicación uno ya existente.

En tercer lugar, centros en los que es imprescindible adecuar determinadas obras, sobre todo aquellas que se refieren a materia de aplicación de la legislación en materia de accesibilidad; centros donde se prevé una actuación a medio plazo, porque las circunstancias varían.

En quinto lugar, un orden de prioridad de las mismas. No existe ahora qué prioridades hay en una u otra, sino al albur, como decía, de circunstancias ajenas, conveniencias políticas o determinadas presiones.

Y, en último lugar, pretendemos también que se establezca un catálogo con las necesidades de modernización e implantación de nuevas tecnologías en los centros. No todos los centros están disponiendo de las nuevas tecnologías con la debida inmediatez.

Las consecuencias de esta ausencia de planificación son bien conocidas: centros de diversa antigüedad —algunos, con más de cien años—; otros, pendientes de nueva construcción por las circunstancias variadas del aumento de población, que disminuye en otras zonas de Asturias; centros que necesitan obras de reforma, cubrir los patios, reparación de las cubiertas de los inmuebles, nueva instalación de calefacciones porque son muy antiguas, revisión de instalaciones eléctricas, ventanales adecuados..., obras que podemos considerar que en algunos casos son estructurales y algunas obras que, comenzadas ya, sufren continuos retrasos. Por mencionar ejemplos, me refiero a los colegios públicos de San Miguel de Trevías, Nuestra Señora de la Humildad, de Soto de Luiña, el caso del IES Rey Pelayo, de Cangas de Onís, o tantos otros centros en los que los alumnos están asistiendo, *sine die*, a impartir clases en aulas modulares.

Asimismo, también somos conscientes de que la población asturiana evoluciona y provoca necesidades educativas debidas al crecimiento de dichas áreas.

Por tanto, creo que es imprescindible dar respuesta a las necesidades reales de infraestructuras en los centros y las comunidades educativas. Y, además, dotarse del adecuado marco financiero para llevarlas a cabo. No me vale decir que es ahora el momento del presupuesto; si existiera esta planificación y ese adecuado marco financiero con el que abordar esas obras sobre las infraestructuras, uno no estaría al albur de depender de un Gobierno u otro. Y esa ausencia de planificación no es de ahora, es de hace casi veinte años, desde que se asumieron las competencias en educación.

Finalmente, quiero referirme también a la Administración local, que, si bien tiene la obligación de hacerse cargo de las obras, al menos, de las labores de mantenimiento o conservación, no son de su competencia las obras que consideramos estructurales de las mismas, conforme a lo establecido en la Ley de Ordenación de la Edificación.

Es cierto que unas corporaciones municipales afrontan esas obras con más diligencia que otras, pero también tenemos que ser solidarios con aquellos ayuntamientos pequeños, con escasos ingresos, que no tienen capacidad económica para abordar esas reformas o mantenimientos en infraestructuras educativas. Y quiero recordarle aquellos convenios que se hacían antes entre la Administración del Principado y los ayuntamientos para llevarlas a cabo y ejecutarlas.

También es que se obvia que este plan de infraestructuras educativas es una medida de inversión, son medidas que van a colaborar y planificar también ciertos aspectos de la crisis económica. La inversión en materia pública no tiene que ser solo en carreteras: si todo el mundo ve adecuado que se haga un plan director de infraestructuras viarias para saber las carreteras que se tienen que acondicionar año a año, también tienen que ser para educación o también para la justicia, como en otras situaciones hemos tratado.

Es patente que, a nuestro juicio, es necesario elaborar un plan integral de infraestructuras educativas —cada día que pasa estamos perdiendo el tiempo—, como ya instó este Parlamento al Gobierno, y, además, porque creemos que diseñar esa hoja de ruta debe tener esas connotaciones para tener en cuenta las necesidades más urgentes, más perentorias, relativas a los inmuebles donde se imparte enseñanza.

Por tanto, solicitamos el voto favorable a esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, intervendré desde el escaño, si me permite, (*Afirmación.*) para decir que vamos a apoyar la moción que presenta Foro porque creemos que es necesario y urgente el tantas veces demandado plan de planificación de infraestructuras educativas en esta Cámara, porque tenemos que saber a qué atenernos y a qué criterios se refiere la Consejería de Educación cuando decide hacer obras en los centros educativos.

El señor Consejero dijo aquí que tenía un plan, no sé si es que lo tiene escondido o que no se atreve a sacarlo —nosotros no lo hemos visto—, y es necesario que sea público y categorizar las prioridades, efectivamente.

En los últimos años no se ha construido ni un solo centro educativo nuevo. Hay centros educativos que tienen más de cuarenta años y más cincuenta construidos que tienen serias deficiencias. Y las infraestructuras educativas públicas necesitan una mano de remodelación importantísima en el corto plazo, sobre todo, como digo, los centros más obsoletos; ahí está el caso del colegio de Lugo de Llanera, por ejemplo, que tiene averías por todos los sitios.

Por tanto, sí al plan de infraestructuras educativas, sí al orden y a la racionalización y sí al aumento presupuestario y, en el marco del crédito extraordinario que va a traer el Gobierno a esta Cámara también, al aumento del crédito extraordinario para las obras relacionadas con la educación, porque es fundamental que nuestros colegios y nuestros centros públicos de Secundaria tengan unas instalaciones dignas en la educación asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, estamos de acuerdo desde nuestro Grupo Parlamentario con la propuesta que manifiesta la necesidad de abordar el problema de las infraestructuras educativas en serio, de forma diligente, rápida, eficaz.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, como también desde otros Grupos de la Cámara, hemos defendido la urgencia de obras como el instituto de La Corredoria y otras, de mayor o menor cuantía, pero que creemos que son indispensables para el desarrollo adecuado de la educación pública en Asturias.

En el proyecto de Presupuestos ya se contemplaban importantes partidas para inversiones en infraestructuras educativas, creemos que este año había partida adecuadas en ese sentido, pero no se

aprobaron esos Presupuestos. Cabe esperar que en el proyecto de ley de crédito extraordinario que presentará el Gobierno próximamente volverán a incluir esas partidas, malo sería que no se hiciera de esa manera.

En ese sentido, nos parece que la propuesta del Grupo Parlamentario Foro es un poco vacía. Nos parece un gesto, más bien de palabras, pero más un gesto que una propuesta en sí, aunque, insisto, esta parte por si acaso la apoyaríamos, si se nos permite la votación por puntos.

En lo que se refiere a la presentación de un plan integral de infraestructuras educativas, tampoco es que nos parezca mala idea, pero, francamente, no lo consideramos oportuno en este momento, cuando estamos casi al final de la Legislatura. Es algo que se podría haber planteado al principio de la Legislatura, que no estaría de más, pero pensamos que ahora hay que centrar la atención fundamentalmente en la realización urgente de las obras que consideramos necesarias e imprescindibles, como ya he dicho; también, en la gestión rápida y eficaz del crédito extraordinario, que va a suponer retrasos, por supuesto, en la Consejería y en todos los procesos que se lleven adelante, y, además, con el nivel de trabajo que hay ahora mismo en la Cámara, francamente, nos parece poco práctico introducir un nuevo plan, con lo que eso conlleva de discusiones, de tiempos, y que probablemente desviaría la atención a que se planifique y no se lleven a cabo las cuestiones que se están defendiendo aquí.

Es decir, más vale que ahora la Consejería concentre sus esfuerzos en realizar las obras, los trabajos más urgentes, que en desarrollar planes. Sin que sea malo, pensamos que no es oportuno en estos momentos.

Por lo tanto, solicitaremos al Grupo proponente la votación por puntos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Lo que pide esta moción que traen a la Cámara son dos cuestiones muy concretas que creemos que dan poco lugar a debate: por una parte, el apoyo a una ley de crédito extraordinario que contemplaría partida suficiente para construcción, reforma, rehabilitación y conservación de carácter urgente de centros educativos asturianos y, por otra parte, la elaboración de ese famoso plan de infraestructuras educativas que incluyera cosas lógicas, como son plazos de ejecución, presupuestos, etcétera.

Sabemos que es necesaria la construcción urgente de varios centros educativos en Asturias, algunos de ellos han sido asuntos recurrentes en esta Cámara tanto en Pleno como en Comisión: estamos hablando del instituto de La Corredoria, de La Fresneda, de La Florida, Latores también hace poco se ha incorporado a esta lista, el instituto de Cangas de Onís... Son muchos los centros, digamos, de nueva planta en que, *ex profeso* o por sustitución de los anteriores que están en mal estado, es necesario acometer obras urgentes. También, todos esos centros que habitualmente van goteando, también a modo de iniciativas que llegan aquí porque hay goteras, porque se ha roto una persiana, porque se necesite una cubierta para el patio de Educación Física, etcétera.

Es por eso, evidentemente, por lo que nosotros vamos a seguir la línea que hemos seguido hasta ahora, que es apoyar una iniciativa que nos parece de sentido común y que no tiene, como digo, mucho más debate.

La cuestión que plantea Ciudadanos tiene otro fondo, y es que, en diciembre de 2017, con la votación de Presupuestos, de los Presupuestos autonómicos, esta Cámara no estuvo a la altura de Asturias. Lo que nos está pidiendo es que acordemos ahora lo que no fuimos capaces de acordar hace dos meses. El contenido podría ser él mismo, lo que cambia es el formato. Agua pasada no mueve molino, y nuestra obligación, como decía, como representantes de las asturianas y los asturianos, es solucionar los problemas de la gente.

Esta medida que plantea aquí ahora, siendo escasa y viniendo quizá... o siendo un poco extemporánea, entendemos que es lógica, es de sentido común y va en la línea de lo que nuestro Grupo Parlamentario ha defendido en anteriores ocasiones. Desde Podemos ya nos manifestamos en muchas ocasiones a favor de un plan de infraestructuras educativas, que no solo plantee la gestión de las que ya existen, sino la planificación de la construcción de todas aquellas necesarias, algunas de ellas, como digo, de especial urgencia, y la necesidad, por supuesto, de una gestión que, además de ordenada, como digo, tenga previsión y sea eficaz.

No tenemos mucho más que comentar. En aspectos particulares que tienen que ver con estas cuestiones, nos hemos pronunciado de forma extensa en diferentes comparecencias en esta Cámara.

Simplemente, vamos a apoyar esta iniciativa, como lo hemos hecho en otras ocasiones, porque compartimos el fondo y la necesidad de lo que plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

El Partido Popular de Asturias va a defender y va a apoyar este plan de infraestructuras educativas porque lo llevamos haciendo muchos años. A lo largo de la pasada Legislatura, el Grupo Parlamentario Popular registró en esta Cámara una moción, una proposición no de ley, en la que demandaba un plan de infraestructuras educativas. Por eso me quedé un poco sorprendido cuando decía la Portavoz de Izquierda Unida que, claro, que a estas alturas de la Legislatura ya era un poco tarde para aprobar un plan de infraestructuras educativas, porque esto se tendría que haber hecho antes y hubiera podido haber más espacio para la participación, el debate... Pero es que su partido, cuando nosotros lo trajimos, a inicios ya de la pasada Legislatura, votó en contra.

Entonces, bueno, son estas cosas que tiene la vida parlamentaria y la vida política, que usted, como falta un año para las próximas elecciones, dice que no hay tiempo a aprobar un plan de infraestructuras educativas, pero cuando se trajo a esta Cámara, ya a inicio de la pasada Legislatura, su partido votó en contra.

Claro, eso solo se puede explicar por una cuestión que ya se explicó previamente por nuestra Portavoz, que es el sectarismo. Cualquiera cosa que registre y traiga el Partido Popular, hay que votar en contra. No puede haber otra explicación. Da igual tan siquiera no leerlo, da igual tan siquiera, poco tiempo después, votar a favor si lo trae otra formación política: lo único importante es que lo que traiga el Partido Popular nunca jamás se puede votar a favor. Es lo único que explica por qué antes no, ahora sí, mañana... Dios dirá.

Lo que intentaba decir es la necesidad de este plan de infraestructuras educativas porque es la única herramienta útil que existe en el sistema educativo para hacer que los colegios, y especialmente los equipos directivos, dejen de tener tal grado de dependencia del Consejero de turno, en este caso, del Consejero de Educación socialista o la anterior Consejera de Educación socialista o el anterior Consejero de Educación socialista.

Porque, claro, este plan de infraestructuras educativas... (*Rumores.*) —bueno, es verdad, me salté un Gobierno, es cierto, tiene razón—, es verdad que este plan de infraestructuras educativas es el único que puede dar objetividad y que puede dar transparencia a las inversiones que se necesitan en nuestros colegios e institutos.

Son muchas las necesidades, se traen insistentemente a la Cámara, tanto a los Plenos como a la Comisión de Educación: la falta de construcción de institutos en La Corredoria, en La Fresneda, en La Florida; el suprimir de una vez los barracones, por ejemplo, en Cangas de Onís; obras pendientes en colegios e institutos desde hace muchos años... Y la asunción de competencias por parte de los ayuntamientos de obras que a ellos no les corresponden. Otra marca de la casa de la Consejería Educación socialista: cargar a los ayuntamientos con gastos y con competencias que no son suyas. Antes hablábamos del ciclo de 0 a 3 años, podemos hablar de los comedores escolares, podemos hablar de obras en colegios que no son de mantenimiento, sino que son de inversión.

Por lo tanto, insistimos, el plan de infraestructuras educativas es una herramienta útil para luchar contra la dependencia que se tiene en los colegios hacia la Consejería de Educación, porque así las inversiones dejarán de ser una pedrea y serán algo objetivo que da respuesta a necesidades. Se hace en no pocas comunidades autónomas; concretamente, en once comunidades autónomas se han aprobado planes de infraestructuras educativas, de diferente signo político, por cierto, y todas ellas con éxito, eficacia y eficiencia.

El único motivo por el que en Asturias no se aprueba un plan de infraestructuras educativas es porque es otra herramienta más para seguir teniendo agarrada a la gente y mantener el poder durante tantos años. Estas son las técnicas que explican, por un lado, la pervivencia en el poder y, por otro lado, el caso Marea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo.

Señor Medina, cuando quiera, hacemos una comparación entre comunidades gobernadas por ustedes y la Comunidad de Asturias. Y no tenemos ningún miedo porque estoy segura de que los resultados para Asturias serán muy positivos.

Me sorprende lo que ha pasado en esta Cámara en este debate. Al inicio de la sesión, la señora Fernández sufría un cuadro de amnesia, cuando olvidaba que ellos habían votado en contra de la creación de la red de 0 a 3 en Asturias en el año 2002, y ahora esta Cámara viene aquí, la mayor parte de los Grupos vienen aquí, reclaman constantemente obras, obras de mejora, inversiones, creación de nuevos centros..., pero resulta que olvidan que hace unos meses tuvieron la mejor herramienta y el mejor instrumento que tiene la Comunidad para solucionar todas aquellas demandas que tienen los centros educativos, que es la aprobación de un Presupuesto para la Comunidad. Y ustedes votaron, tocaron el botón del “no”, dieron la espalda a todas esas demandas que tienen los centros educativos. Ustedes dijeron que no a un proyecto de Presupuestos expansivo e inversor para nuestra Comunidad. Saben, Señorías, que en el capítulo 6 de los Presupuestos se experimentaba un incremento de más del 55 % respecto a años anteriores. Ustedes votaron en contra de ese incremento, ustedes votaron en contra de que en Educación Secundaria Obligatoria hubiese un incremento de más del 200 % respecto al proyecto de 2017, en el que se preveían la construcción de tres nuevos institutos de Educación Secundaria, como saben, Cangas de Onís, La Fresneda y La Florida, y la redacción del proyecto para el instituto de La Corredoria. En Educación Infantil y en Educación Primaria y Especial, había un incremento de más de un 1 % y de más de un 18 %, respectivamente, Señorías.

¿Les explicaron ustedes, cuando se reunieron con la AMPA de Latores, del centro de Educación Especial de Latores, les explicaron ustedes que votaron en contra de la partida que el Gobierno había plasmado en su proyecto para la redacción de un estudio en el que se estudiase la posibilidad de una nueva parcela en Oviedo? No, no se lo explicaron. Ustedes fueron allí, se hicieron una foto con ellos, pero solo se hicieron la foto, no se preocuparon de más.

¿Qué pasa? Nosotros no necesitamos la foto. ¿Saben por qué? Porque nosotros ya nos habíamos reunido con ellos y ya les habíamos explicado que la prioridad del Gobierno ya la había plasmado en el proyecto de Presupuestos. Y les explicamos también la consecuencia de la prórroga presupuestaria: menos recursos y merma de ejecución en el tiempo.

Así que, Señorías, la próxima vez que voten en contra —y tengo que exceptuar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—, dense cuenta que, cuando dicen que no, no dicen que no al Gobierno de Asturias, dicen que no a las necesidades de los centros educativos.

Nuestro Grupo está seguro de que el Gobierno va a trabajar por intentar mantener los compromisos de las comunidades educativas afectadas, pero, evidentemente, Señorías, con muchos menos recursos y con menos tiempo de ejecución.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Señor Leal, un momento...

Se había solicitado por el Grupo de Izquierda Unida la votación por puntos, ¿la acepta el Grupo proponente?

La señora **COTO DE LA MATA**: No, no la aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Vamos a proceder a la votación de la moción.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 25 a favor, 13 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de revisar la política de suelo industrial de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto seis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de revisar la política de suelo industrial de Asturias
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

El objetivo último de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular es instar al Gobierno de alguna manera a que reaccione de una vez en su errada política de suelo industrial y que salga también de su parálisis en esta materia, está como petrificado.

A nuestro juicio, resulta evidente que esto pasa por reconocer por parte del Gobierno este fracaso de la política de suelo industrial en Asturias, y es evidente, haciendo un examen de distintas actuaciones en materia de suelo industrial, que las más importantes en tamaño y extensión hoy en día son auténtico lastre económico para las cuentas regionales; me refiero a Zalia, a Bobes, a La Lloreda, que está sin vender. Es decir, ha servido la política de suelo industrial para endeudar a la Comunidad Autónoma y no para enriquecerla con nuevos proyectos o nuevas actuaciones. Megaactuaciones en tamaño que han fracasado, en algunos casos no podemos casi ni concluir, u otras no concluidas y que no somos capaces ni de vender, como en el caso de La Lloreda.

Nos hemos cansado de ver cómo, en los distintos en planes —“programas”, lo llaman— de suelo industrial que presentaba el Gobierno, las distintas actuaciones iban pasando de programa en programa, de año en año —podemos recordar el Plan 2009-2012, cómo pasaron al 2013-2016—, y estos eran elaborados por el Gobierno a través del Idepa.

Y por otro lado esa mixtura en la ejecución, esa teórica compenetración del Idepa y Sogepsa tampoco ha sido clara, ni ha dado buenos resultados, desde nuestro punto de vista. Los convenios firmados yo creo que no se sabe ni cómo están, ni en qué estado están.

A esa extraña combinación súmenle que Sogepsa, que era uno de los principales instrumentos, está casi en situación de enfermedad terminal, que lo complica todo aún más. No solo lo complica, sino que compromete las propias actuaciones de suelo industrial. Y me remito a que hace poco se ha licitado la reanudación de las obras en el polígono de Bobes para pagar la conclusión de las mismas con suelo, es decir, al final el suelo que íbamos a hacer industrial va a servir para poder acabar las actuaciones; o, peor aún, para poder cumplir sus compromisos con la UTE que desarrollaba la obra y que ganó un pleito por el que se condenaba a Sogepsa a pagar 9 millones de euros, bueno, pues hay montón de parcelas hipotecadas para garantizar ese pago.

Encima, es que las comunidades autónomas de nuestro entorno sí han reaccionado, no se han quedado petrificadas en esa política de suelo, y han hecho políticas de comercialización más atractivas, más agresivas, con precios más asequibles y, por lo tanto, más competitivas respecto a Asturias.

Es decir, y en conclusión, no tenemos a día de hoy una política de comercialización de suelo industrial, de alguna manera, inteligente.

También hay problemas, encima, en los polígonos que ya han sido finalizados y concluidos —y me refiero a promociones públicas, por supuesto—, en este caso respecto a su mantenimiento y modernización. Es decir, de nada sirve tampoco que creemos nuevos espacios industriales, nuevas áreas industriales, si luego no las mantenemos correctamente. Y no hay un programa claro ni hay medios económicos suficientes para este aspecto, que también es fundamental.

Por ello, la iniciativa que hoy planteamos lo que sugiere es que revisemos de manera global y conjunta esa política de suelo industrial y se elabore un plan efectivo de verdad. Y lo que hacemos es dar pautas u orientaciones al Gobierno que creo que son de puro sentido común, y las vamos enumerando ahí.

Bueno, yo creo que para poder realizar una acertada política de suelo industrial en orden a comercializarlo, lo primero que hay que saber es determinar qué suelo industrial tenemos disponible, pero disponible de verdad, en la actualidad para ser comercializado. Y recalco lo de en condiciones reales porque, por ejemplo, como hacen en las contestaciones de información, me dicen ustedes que estamos en condiciones de comercializar Bobes, que es de las más grandes; pues les digo yo que no es verdad, porque no está ni acabado, no sé cómo se puede comercializar eso.

En segundo lugar, hay que saber de manera real también dos cosas, que son cuánto vale nuestro suelo industrial, el que esté en condiciones de ser comercializado, y cuál es su valor en relación con otras comunidades autónomas limítrofes que también están comercializando el suyo, es decir, saber del valor y la posición de nuestro suelo industrial. Y aquí no valen trampas en las valoraciones, yo no quiero discutir, tengo preguntas sobre eso, pero cuando remiten la información a mí algunas valoraciones también me extrañan, dada la situación de los polígonos.

Tercero, elaborar un plan urgente de comercialización de nuestro suelo industrial. Yo sé que el Idepa me parece que ha sacado un contrato pequeño, de unos 50.000 euros —supongo que el trabajo no se habrá entregado todavía—, para esto; lo sacó ya por dos veces, una quedó desierto. Yo no me refiero exactamente a eso solo, es algo más amplio.

Y también hace falta crear un órgano específico, que, a nuestro juicio, o lo sugerimos ahí, debería estar integrado en el Idepa, para coordinar esa comercialización y posterior gestión de ese suelo industrial. Y en ese sentido también entendemos que hay que dar participación a los ayuntamientos y a los empresarios, promover la colaboración público-privada en esa política que creemos que es fundamental.

Es necesario abordar también medidas que incentiven la compra nuestro suelo industrial y hacerlo más atractivo que otros de otras comunidades autónomas. Medidas que pueden ir desde la reducción de los precios... —hay una cosa clara, que es que más vale tener el suelo ocupado con proyectos que generan riqueza y empleo que tenerlo vacío—; también se podría incentivar con ayudas directas a las empresas en proporción a la inversión que realicen, al número de puestos de trabajo que se creen o al tipo actividad empresarial, es decir, hay muchas modalidades.

Se deben dar facilidades de pago para la venta de ese suelo industrial, se pueden establecer periodos de carencia por cinco años, hay medidas como fomentar el alquiler con opción de compra... Es decir, dar facilidades a las empresas —que yo creo que nunca se ha hecho una campaña en ese sentido— que están ubicadas en los centros urbanos —en Asturias tenemos mucho de eso—, facilitando su traslado a polígonos industriales. Y eso cumple un doble objetivo, que es mejorar los espacios urbanos, evitando actividades industriales, y ocupar nuestro suelo industrial.

Y hay que tener una estrategia concreta también, que yo creo que no la ha habido nunca, para proyectos empresariales de gran envergadura, de gran inversión, que se quieren instalar y que acarreen esa inversión y que requieran de grandes espacios o de espacios mayores. Como digo, requiere una política especial y diferenciada.

Y es necesario coordinarse, Señorías, con otros organismos que dispongan de suelo industrial y lo estén comercializando, para hacer esa comercialización mejor y más eficaz. Creemos que se puede crear un registro de demandantes de suelo industrial. Creemos que hay instrumentos, como por ejemplo puede ser Asturex, y que no hemos promovido nunca la venta de nuestro suelo industrial fuera como inversión, que se puede hacer.

Y, por último, como digo, se señalan también una serie de medidas para el suelo industrial o los polígonos ya existentes: activar un programa específico al que en primer lugar se le dedique una mayor dotación económica —yo he mirado lo que dedica estos años el Idepa a eso y es bien poco—, y una revisión total y absoluta de los conceptos, entiendo yo, por los que se dan las subvenciones, y en este sentido por lo menos nuestro Grupo Parlamentario ha tenido sugerencias y quejas de las organizaciones de polígonos industriales.

Y creo que también en este aspecto es muy importante favorecer esa colaboración público-privada en el mantenimiento y funcionamiento de esos polígonos que ya están funcionando en la actualidad.

Todas estas medidas son las que, a nuestro juicio, deben conformar o definir esa política nueva de suelo industrial en Asturias. Y lo que está claro, Señorías, es que la situación actual es lo que no vale, porque estar en parálisis o en esa inercia de pasividad del Gobierno es lo que nosotros no entendemos. Se han presentado, y me adelanto, algunas enmiendas a nuestra proposición. En concreto, dos de Izquierda Unida, que —yo, en cualquier caso, agradezco todas y quiero que entiendan el tono positivo que les voy a decir— no las voy a admitir, las concretas de Izquierda Unida, porque yo creo que mezclan conceptos que yo no entiendo.

Hablan de modificar el punto cuarto, incluyendo aquellos instrumentos de gestión metropolitana del área central. Y yo no sé si es que se adelantan al Gobierno, porque yo no conozco ninguno. He oído decir que tienen pensado utilizar a Sogepsa como instrumento para el área metropolitana, pero a día de hoy yo no sé cuál es..., probablemente ustedes tengan más información, y esa es la razón, no el contenido de fondo, de no admitir la enmienda.

Y pasa lo mismo con la siguiente, al punto 6, en la que ustedes piden una estrategia específica para aquellos municipios que no forman parte del área central. Y yo creo que la comercialización de suelo industrial, hombre, tampoco requiere de eso, por esa razón no la aceptamos.

Hay también tres enmiendas del Grupo Ciudadanos, que no tengo inconveniente en aceptar. Una es que piden incluir otras entidades distintas Asturex, si las hubiere, para la promoción exterior, que no nos parece mal. Piden también que esa centralización del Idepa se haga con medios propios del Idepa, que también nos puede parecer bien. Y piden, que yo lo daba por hecho, lo clarifican, que sea el plan para promover o para la promoción de comercialización de suelo público y de mantenimiento de suelo

público; evidentemente, yo me refiero a las actuaciones que desarrolla el Principado. Con lo cual, aceptaremos esas tres enmiendas.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Se han presentado cinco enmiendas: dos, suscritas por Izquierda Unida, registros 29599 y 29600, y tres, suscritas por Ciudadanos, registros 29603, 04 y 05. Todas ellas, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Interviene, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Y gracias también, señor Cuervas-Mons, por la claridad con la que ha expresado que va a rechazar nuestras enmiendas. Voy a procurar yo también ser claro para explicarle el sentido de las mismas.

Mi Grupo Parlamentario juzga que, cuando se aborda algún debate sobre el suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, lo primero que tendríamos que saber —está bien el primer punto— es determinar la disponibilidad, los metros cuadrados que hay del mismo. Y ahí habría que posiblemente diferenciar en aquellos que ya están ejecutados y aquellos que aún están pendientes de ejecución.

Pero, dicho esto, ¿hay suficiente suelo industrial en Asturias? Yo creo que esa es una pregunta que en el seno de esta Cámara nos tenemos que hacer. ¿Son suficientes los millones de metros cuadrados de suelo industrial, ejecutado o no, que ahora mismo tenemos vacío en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente en los municipios del centro de Asturias? A juicio de mi Grupo Parlamentario, no solo de mi Grupo Parlamentario, tengo ahí en el escaño una respuesta que me dio el Consejero de Industria en el otoño yo creo que de 2016, a una pregunta en Comisión, a juicio de mi Grupo Parlamentario y por tanto del Gobierno, tenemos suficiente suelo industrial a disposición ahora mismo en nuestra Comunidad Autónoma de todo ese tejido empresarial.

¿Qué entiende mi Grupo Parlamentario, por lo tanto, que deberíamos hacer, señor Cuervas-Mons? Pues ordenar todo ese suelo industrial. Y nosotros, fundamentalmente, distinguimos el suelo industrial que atesoran los municipios del centro de la región y el suelo industrial que tenemos en las alas, y quizás le vaya introduciendo ahora un poco el sentido de las dos enmiendas.

Y por lo tanto decíamos, en primer lugar, en cuanto al punto 4 de su proposición no de ley, que enmendábamos de la siguiente forma: desarrollar un plan público de comercialización y gestión del suelo industrial a través de los instrumentos públicos más adecuados, con la participación, por supuesto, de ayuntamientos y también de los empresarios, y especialmente de aquellos instrumentos de gestión metropolitana del área central. Y en ningún momento figura en el texto la palabra “Sogepsa”, a la que usted yo creo que implícitamente ha llegado a través de la traición del subconsciente.

Cuando nos referimos a los instrumentos de gestión metropolitana, nos estamos refiriendo a esos instrumentos que las diferentes Administraciones, a lo largo del pasado mes fundamentalmente, han ido desarrollando. Y están ya trabajando en una serie de comisiones y posiblemente en ese desarrollo tendrá que abordarse en algún momento la gestión del suelo en el área central. Porque, cuando hablamos de que no hay que buscar la competencia entre municipios, cuando hablamos de que hay que coordinar esfuerzos, cuando hablamos que hay que ordenar sinergias, ustedes yo creo que hacen oídos sordos a lo que el resto de esta Cámara dice y nada más que se les menciona el área central se blindan sobre sí mismos, se encierran.

Y en consonancia con ese punto 4 enmendábamos el punto sexto, para coordinar también las actuaciones de los diferentes organismos que tienen suelo público industrial en municipios periféricos, que no son del área central, y garantizar una estrategia específica para ellos.

Ese era el sentido, ese era el objetivo de ambas enmiendas. Yo entiendo que es perfectamente legítimo que ustedes tengan otros planteamientos bastante dispares de los nuestros para lo que tiene que ser la gestión de ese suelo, el desarrollo de ese suelo o la comercialización de ese suelo. Por lo tanto, acepto, por supuesto, como no podría ser de otra forma, que rechace las enmiendas y también le adelanto nuestro voto en contra.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Ciudadanos tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: A la pregunta que acaba de formular el Portavoz de Izquierda Unida, de si tiene Asturias suficiente suelo industrial, en estos momentos nosotros creemos que sí, incluso que tiene demasiado, y demasiado significa que, además, está mal repartido, porque en algunas zonas hay una oferta enorme y en otras en las que debería haber habido mucho más, por ejemplo, en las cuencas mineras, cuando se dedicaban los fondos mineros a crear suelo industrial, pues hay muy poco suelo industrial libre en las cuencas mineras. Por tanto, hay mucho y mal repartido, como diría el castizo.

Y, aparte de eso, tenemos un problema evidente con la comercialización. Es cierto que por las razones que aquí se han expresado, sobre todo, porque en la época de bonanza, del grandonismo, de cuando había recursos, se acometieron muchas infraestructuras y muchas obras de suelo industrial, y luego llegó la crisis económica, que es objetivo decir que influyó, por supuesto, y, unido a la mala gestión por parte de Sogepsa, que también es evidente y objetivo, estamos una situación en la que hay un exceso de suelo industrial en toda Asturias y difícil de vender. Difícil de vender, porque no es atractivo ni en precio ni en posibilidades de comercialización para las empresas posibles clientes. Y, sobre todo, comparado, como dijo el Portavoz del PP, con la atracción que tiene o puede tener el resto del suelo industrial de las comunidades autónomas vecinas, con las que competimos, porque una empresa que se quiere instalar en el norte de España, el norte es el norte, y, o miras Galicia o Cantabria o aquí o en León, o tiene que instalarse en otro sitio. Y tenemos ejemplos de grandes empresas; por ejemplo —voy a poner solo un ejemplo, sin dar nombres—, un gran supermercado que se instaló en Asturias y que tiene 1000 obreros en Asturias tiene el centro logístico de distribución en León, en el norte de León. ¿Por qué se toman ese tipo de decisiones empresariales? Supongo que por varias razones, entre otras, las que tienen que ver con la comercialización de suelo industrial.

Y, sí, Señorías, tenemos un problema y tenemos que buscarle soluciones, lo que es pasa que ahora mismo, tal y como está la situación de Sogepsa y tal y como está la situación del propio suelo industrial y los precios, no parece sencillo.

La proposición no de ley que nos trae el Grupo Popular hace una serie de propuestas que nos parecen bastante razonables. Yo creo que la primera se está haciendo, porque está haciéndose ya por parte del Idepa un inventario con una aplicación que se llama Línea (Localizador de Espacios Industriales de Asturias), que lo que está haciendo, efectivamente, es localizar los espacios que hay disponibles de suelo industrial a la venta en Asturias. Lo que pasa es que lo que no sé es si se conoce por parte de los interesados y por parte de las personas a las que tendría que llegar.

Hacer un análisis que determine el valor del suelo industrial en relación con los de otras comunidades autónomas, lo hemos comentado, es importante, hay que competir. Y un plan de comercialización de suelo industrial, que tiene que pasar por varias actuaciones.

En el apartado 4, hemos hecho una pequeña enmienda en el sentido de que, sí, estamos de acuerdo en que lo gestione el Idepa, que sea el órgano específico que lo gestione, pero que lo gestione a poder ser con los propios medios o no aumentándolos mucho, es decir, no creando dentro del Idepa otro organismo tipo Sogepsa o los que hay para gestionar el suelo industrial específicamente, sino que haga de forma integral. Por eso, de ahí el sentido de la enmienda.

Y en el apartado 5 hemos introducido también lo de Asturex u otras entidades.

Nos llama la atención, en el apartado 5, que el Partido Popular diga que se puedan dar ayudas directas a las empresas a la hora de instalarse. Nosotros somos más partidarios de otro tipo de incentivos, por ejemplo, desgravaciones fiscales o, por ejemplo, incentivos a la creación de empleo y demás, pero no tanto ayudas directas desde el erario público para la instalación de las empresas.

Y, por último, al punto 6 también hemos incluido una pequeña enmienda, hablando del suelo industrial, que tiene de promoción pública, porque aquí ya se sabe que además los agentes privados tienen un papel también importante.

Dicho esto, vamos a apoyar por supuesto la moción, y agradecemos al Partido Popular que haya admitido nuestras enmiendas, desde la preocupación que tenemos en Ciudadanos, y que yo creo que comparte el resto de los Grupos, por este problema, ¿no?, la comercialización del suelo público de Asturias. Dar salida al suelo público que tenemos de una forma digna, y que no sea oneroso para las arcas del Principado y para el presupuesto, es una tarea difícil en la que debemos emplearnos a fondo todos.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Debatimos esta proposición no de ley en la que se solicita que se adopten medidas en relación con el suelo industrial en Asturias, medidas específicas y relativamente sencillas, encaminadas a conocer cuánto suelo industrial está disponible, elaborar un plan para su comercialización con incentivos y búsqueda de inversores y que dicha comercialización se realice ya por los mecanismos como el Idepa, coordinar las actuaciones, crear un registro de demandantes y elaborar un nuevo programa de mantenimiento; todo, desde una perspectiva de colaboración público-privada.

Compartimos la propuesta y, digo más, durante el Gobierno de Foro la tendencia seguida fue esta, integrar la gestión en los órganos ya existentes, aumentando la eficiencia y evitando duplicidades y gastos, así como dando una mayor difusión de la oferta existente y realizando una actuación de la disponibilidad del suelo.

Todos conocemos el caso de Zalia, cuya gestión se integró en la Autoridad Portuaria, Idepa y Consejería, ahorrando los costes exorbitados de un Gerente cuyos emolumentos no estaban en absoluto justificados, habida cuenta del escaso éxito comercial del proyecto, frente a las críticas en su momento, porque no puedo olvidar aquella comparecencia de Presupuestos donde nos decían que se necesitaba mucho más suelo industrial, con millones de metros no vendidos, en un contexto de congelación de la demanda de suelo industrial, a la que se unía la reincorporación al mercado de las nuevas naves liberadas por el cese de actividades empresariales.

Parece que algo tiene el agua cuando la bendicen, y esta semana ya hemos visto cómo, aprovechando el cese del Gerente de Zalia, se trasladan sus funciones a órganos ya existentes, además de esta iniciativa popular.

Dicho lo anterior, y si bien no compartimos algunos de los puntos, como la necesidad de un análisis para determinar el valor, habida cuenta de que el mercado ya nos da ese precio final, anunciamos que apoyaremos la iniciativa, sin dejar de hacer constar que tenemos un importantísimo problema de fondo que esta iniciativa obvia por completo, y es la falta de atractivo de gran parte del suelo industrial asturiano por la enloquecida política de suelo del grandonismo de Areces, con su culmen en aquel Consejo de Gobierno celebrado el 24 de junio del año 2009, que dio lugar a su Programa de Suelo Industrial 2009-2012, con su posterior rectificación a finales del año 2013, cuando se aprobó la revisión del Programa de Espacios Industriales del Principado de Asturias y se concretó en una nueva planificación dos 2013-2016.

Si hay un estandarte de ese grandonismo socialista es el polígono de Bobes, el pretendido símbolo de futuro industrial del concejo de Siero. Hace ya nueve años, en junio de 2009, se licitaban las obras, con un plazo de ejecución de 24 meses, y en 2018, el que iba a ser el mayor polígono industrial de Asturias es un solar dedicado al polvo o al barro, según el clima, con cientos de expropiados y millones dilapidados para nada.

¿Quién hizo gala de su cabezonería cuando se constató que el mercado no necesitaba millones de metros de suelo industrial? ¿Quién invito a que se hiciera un teatrillo para que no se viesan las obras paradas? ¿Quién gestionó las expropiaciones de nunca acabar? Pero vayamos al eje central de la cuestión, ¿quién decidió construir Bobes sin acceso, dejando miles de metros en el corazón de Asturias como un erial, sin uso? Y ahora, tras años de desmanes y un año de elecciones, anuncian un desbloqueo que ya se comprometió hace tres años, permutando un tercio de forma opaca.

No es un problema único de Bobes, sino que La Lloreda, un cuarto vendido de casi medio millón de metros, con problemas de suministro eléctrico suficiente para la actividad industrial, parcelas revendidas por un tercio menos del valor que le da Sogepsa hace escasos meses por quienes en su día compraron.

Zalia tampoco tiene accesos, y háganse cargo de la ironía de una zona logística sin accesos, con un ritmo de ejecución caribeño, cuando ya debería llevar un tiempo en el mercado, pero sin demanda, porque los potenciales empresariales que deseen instalarse en esa área logística no tienen forma de poder entrar ni salir de allí de una manera razonable para sus necesidades mercantiles.

Esa es la herencia socialista que tenemos. Por mucho plan de comercialización, a nuestro juicio necesario, con una inversión en mínimos y una tramitación previa que ha dado lugar a un escenario dantesco, miles y miles de metros no tendrán salida al mercado si no se hacen atractivos, máxime cuando se compite con la comercialización de naves vacías, numerosas en todo el Principado por las liquidaciones derivadas de los concursos de acreedores.

Finalizo reiterando nuestro voto afirmativo pero incidiendo en que desde Foro creemos firmemente en que lo sensato es en este momento dedicarnos a finalizar ese número de polígonos industriales que están sin concluir para que sean atractivos y, una vez finalizados, acometer una nueva planificación

con un nuevo planeamiento que, teniendo en cuenta el contexto, como la liberalización de baterías en Avilés y otras circunstancias acordes al inicio de la reactivación del mercado, más lenta en Asturias, no deje corto el suelo industrial a las posibles necesidades futuras de las empresas en nuestra región. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Discutimos esta iniciativa sobre el suelo industrial de Asturias y desde nuestro Grupo Parlamentario la verdad es que saludamos este debate, creemos que es más que necesario abordar esta cuestión.

Y usted, señor Cuervas-Mons, ha presentado realmente bien el problema. Tanto en la exposición de motivos de la proposición no de ley como en su intervención, queda patente, y nosotros lo compartimos, que la política desarrollada en el suelo industrial de Asturias durante la última década ha sido un absoluto fracaso, un absoluto fracaso con bolsas de suelo industrial, como hacía referencia la anterior Portavoz, como en San Andrés de los Tacones o en Bobes, que aún tienen fases planificadas y por ejecutar y que difícilmente vamos a ver en el mercado, a este ritmo al menos.

Y ustedes presentan una iniciativa, dicen, para sacar de este error al Gobierno socialista, pero desde mi perspectiva, desde nuestra perspectiva, sería para meterlo en otro. Compartimos el análisis del problema, pero no compartimos las soluciones.

Y es que, a nuestro juicio, cualquier política de suelo industrial debería pensar, en primer lugar, en redimensionar la oferta que tenemos actualmente de suelo industrial planificado y, en segundo, en proteger las vegas fértiles que todavía nos quedan de crear nuevos cementerios de farolas; más aun, incluso podríamos pensar en que alguno de esos cementerios de farolas se pueda recuperar para otros usos del suelo.

Pero antes de desarrollar esto que planteo quisiera decirle, señor Cuervas-Mos, que también me parece un poco flojina la iniciativa que presenta, un poco chapucera. Y me explico: punto 3, “Elaborar un plan urgente de comercialización del suelo industrial del Principado de Asturias”; punto 5, “Elaborar un conjunto de medidas destinadas a incentivar la venta de suelo industrial”, ¿en qué se diferencian? (*El señor Cuervas-Mons García-Braga hace un comentario.*) Ya, ¿pero para qué pone dos puntos? No sé, bueno, me resulta anecdótico, ¿no? Pero también hay una parte yo creo que de desconocimiento en esta iniciativa, y me sorprende. Punto primero, “Determinar el suelo industrial disponible en la actualidad en condiciones de ser comercializado”, y es que el Idepa actualmente tiene un buscador de suelo industrial en condiciones de ser comercializado, que es precisamente a donde van las empresas a buscar qué suelo industrial tienen en posibilidad de comprar. Entonces, no entiendo esta parte. Sin embargo, como digo, me parecen anecdóticas estas discordancias o estas cuestiones que estoy planteando.

Lo que más me preocupa es el trasfondo político de la iniciativa. ¿Hay que comercializar suelo industrial? Sí, hay que comercializar el suelo industrial que tenemos disponible. Pero eso debe responder también a un modelo económico integral, y no únicamente abordar la perspectiva de las bolsas de suelo industrial que tenemos, y no hacerlo a costa de cualquier cosa.

Y es que lo que trasluce de esta iniciativa política que hoy discutimos es una perspectiva de ir a regalar a precio de saldo a las multinacionales extranjeras el esfuerzo inversor que han hecho el conjunto de asturianos y asturianas a través de los Presupuestos y que todavía sufrimos hoy en día, desde que empezó esta Legislatura, año 2015: año 2018, 125 millones de euros ha tenido que poner el Principado de Asturias para cubrir la deuda que estaban generando Sogepsa y Zalia. Entonces, desde nuestra perspectiva, nos negamos a que ese capital vaya a una multinacional extranjera privada cuando hay empresas prioritarias del territorio asturiano que nosotros consideramos que podrían optar a esos suelos industriales.

Y, realmente, lo que plantean en esta iniciativa se parece mucho a lo que se lleva haciendo en la última década y creemos que es insistir en la política fallida, quizás con más intensidad. Una política que se intentó desarrollar para la tristemente famosa reconversión industrial, que nunca llegó a Asturias, y que se basaba en urbanizar mucho, subvencionar el precio de acceso a ese suelo industrial e incentivos similares que sabemos muy bien a qué han llevado en esta tierra.

Y hay otro punto que también quisiera destacar: crear un registro de demandantes de suelo industrial. Eso tiene sentido cuando hay escasez de suelo industrial, pero, con más de dos millones de metros cuadrados disponibles, creo que carece de toda lógica.

Lo apoteósico: cuando dicen que hay que trasladar las empresas desde los centros de las ciudades a los polígonos industriales. Esto va contra toda lógica del desarrollo urbano sostenible. Precisamente, cuando hacemos un desarrollo urbano sostenible, se trata de integrar las industrias limpias y respetuosas con la salud y el medio ambiente de las personas cerca de los lugares habitados, precisamente para reducir la necesidad de desplazarse, para reducir el índice de motorización que tenemos en nuestra área metropolitana central de Asturias. Y ustedes, no, ustedes lo que plantean es expulsar la actividad económica de las ciudades, aumentando así la motorización y la necesidad de desplazarse a los trabajadores y trabajadoras.

Y es que actividades productivas inocuas y compatibles con los usos residenciales deben mantenerse en las ciudades, estamos en contra de que vayan fuera de ellas. Y, no nos cansamos de repetirlo, la base de todo esto, y lo decía al principio, es que no podemos hacer una política estratégica de suelo industrial sin tener una perspectiva amplia de cuál es el modelo económico que queremos impulsar en Asturias. Y si queremos impulsar un modelo económico en Asturias basado en la economía verde y en la economía azul, en la costa, carece de toda lógica sacar la actividad económica de los núcleos habitados. O sea, nosotros apostamos por un modelo de desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente y la salud de las personas, y eso necesitamos empezar a trabajarlo desde ya, y con lo que ustedes plantean van en la dirección contraria.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa y esperamos que esto que les acabo de comentar empiece a calar en los oídos de los responsables políticos. Porque no valen los esquemas tradicionales de desarrollo industrial y económico que hemos desarrollado, la Unión Europea cada vez nos va a exigir más en materia medioambiental, y bien exigido, y nosotros tenemos que empezar a caminar por esa senda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días a todos y a todas.

Comparto en buena medida las reflexiones que ha hecho el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y ahora también el siguiente Portavoz que ha intervenido, que me ha precedido, de Podemos.

Me voy a quedar con una pequeña parte de la exposición de motivos porque, si ya es largo y farfoso el *petitum* de la proposición no de ley, si analizamos la exposición de motivos, ya podemos estar aquí hasta mañana. Pero voy hacer simplemente un par de consideraciones.

La primera. Cuando habla usted de que es un programa de suelo impreciso, quiero decirle que es falso. Pero es falso porque se ha analizado así en el Aceba y se ha concretado metro a metro cuadrado lo que hay en relación con los polígonos industriales, fíjese usted, y se ha comentado con los principales agentes sociales de esta región.

Segunda cuestión. Quiero reconocer, como se ha dicho aquí, a mi juicio, no un problema sino una fortaleza que tiene esta región: es que no puede decir ninguna empresa que se va a marchar de Asturias o que no se va a instalar en Asturias por falta de suelo industrial. Y eso es una fortaleza, entiendo yo, porque no sé lo que ustedes estarían diciendo en esta Cámara si hoy aquí estuviésemos reivindicando problemas de suelo, que no es el problema que tiene en estos momentos Asturias.

Y vamos a ir entonces poco a poco a desmenuzar su proposición no de ley.

Usted habla en el primer punto de cuánto suelo industrial hay. Son 910.000 metros cuadrados, a los que hay que sumar 1,3 millones de Bobes y la parte logística de la Zalia. Pero es que usted no puede alegar desconocimiento porque, fíjese usted, yo tengo aquí solicitudes de información que usted ha cursado recientemente, y que ha firmado el Consejero con fecha 29 de enero, en donde pide a Sogepsa especificación de ubicación, metros cuadrados y parcelas y valor de venta de suelo disponible a 31 de diciembre, y pide a Sogepsa especificando e individualizando la ubicación de las parcelas vendidas, el importe y el comprador en el segundo semestre... Es decir, usted no puede alegar que no está, digamos, pendiente de información. Ahora, usted quiere venir aquí y soltar su discurso, “contar su libro”, como decía Paco Umbral. Y me parece muy bien, pero...

Claro, decía el Portavoz de Ciudadanos: “Es que ya hay mucho suelo industrial”. Explíquesele usted a algunos responsables municipales, que tienen también autonomía para poder decidir si tienen que instalar suelo industrial. Mire, recientemente: “Villaviciosa quiere retomar el polígono de Cazanes, ante la falta de suelo industrial”, 8 de marzo. Por lo tanto, es difícil saber si hay mucho suelo industrial. Yo creo que hay suelo industrial, al menos, suficiente; es ahí donde lo deberíamos dejar.

En el punto 2, habla usted del análisis del valor del suelo. Este es el punto clave de su proposición no de ley. Pero, mire, curiosamente, para hablar sobre el análisis del suelo, hay un estudio estratégico del suelo industrial existente y su comercialización. Yo no sé..., usted tenía que saber esto también, no diga que no. Y, entonces, como sabe que hay un estudio que está a punto de salir, porque se celebró una jornada el pasado 24 de febrero al respecto... Y porque, además, fíjese usted, este estudio está encuadrado en lo que es un marco: “Marco del proyecto: Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social, concertación social, Asturias, 2016-2019”. No es un problema de falta de información. Pero, fíjese, en ese plan, ahí se va a hablar de la comparativa con otras comunidades y se va hablar de las propuestas para aumentar la competitividad, ¿entiende? Luego, ¿qué va...?

Y, sobre todo, de este punto huelgan ya muchos de los puntos de su proposición no de ley.

Huelga el punto 3 porque, si ya se está haciendo un plan, huelga hablar de “un plan urgente de comercialización”.

Huelga hablar en el punto 5, en sus diferentes apartados... Dice usted: “Reducción del precio de venta de parcelas”, “incentivos a las empresas” y la “carencia en el pago de las empresas”. Esto ya se está haciendo, esto ya se está haciendo.

“Alquiler con opción a compra”. Mire usted, da resultado con las naves nido, pero no con otro tipo de naves. Se lo pongo como ejemplo.

Habla usted del “traslado de empresas a polígonos”. Ya lo apuntaba el Portavoz de Podemos, no solamente es el problema de integración urbana, sino de especulación con el suelo, que hay que también tener en cuenta en estos casos.

Y, luego, habla de la “captación de grandes proyectos” y de la “venta en el exterior a través de Asturex”, que ya se está haciendo.

Huelga también el punto 6, porque en el punto 6, esa coordinación, no solamente hay coordinación entre Sogepsa y el Idepa, es que hay coordinación entre Sedes, Sepides y Hunosa, y de la iniciativa privada también.

Evidentemente, usted no quiso aceptar la enmienda de Izquierda Unida, en el apartado 4, y pide crear un órgano específico. Oiga, lo que usted pide crear ya existe, se llama Idepa, e Idepa ya se reúne con los alcaldes y con los empresarios. Y entonces luego quiere crear un organismo y algún día vendrá aquí a reprocharnos: “Otra vez los socialistas crearon un chiringuito”. No, habría que decir: “Es que nos lo pidió usted”. Y, por lo tanto, creemos que a día de hoy es innecesario.

Habla en el punto 7 del “registro de demandantes”. Ese registro ya existe, ya se dijo aquí, se llama Línea, es Localización de Espacios Industriales de Asturias. Y no se puede, por tanto, duplicar esfuerzos y duplicar burocracia.

Y voy terminando, porque ya rebaso el tiempo.

Dejo para el final el punto ocho, porque es el último y porque me resulta, sin duda alguna, el más curioso. Usted habla de mayor inversión. ¿Mayor inversión sin presupuestos? Y volvemos otra vez a lo que ya se habló el otro día. Yo aquí tenía la sensación —ya que usted participó, junto conmigo y más miembros de esta Cámara, en la Comisión de Economía del pasado martes, donde compareció el Consejero— de que parecía flotar en el ambiente pues un cierto aire de arrepentimiento por parte de algunos de ustedes por no tener a día de hoy presupuesto, y se decía: “¡Hombre!, es un lamento, lamentamos que no haya presupuesto”; arrepentimiento, porque decían: “¿Y cómo vamos a sacar entonces ahora el dinero para las políticas activas de empleo?”. ¡Ay, amigo!, nos acordamos de cómo sacar el dinero para las políticas activas de empleo cuando en esta Cámara venimos y votamos en contra del Presupuesto, y a mí me parecía que estaba usando alguno de ustedes incluso hasta un argot casi religioso. Y yo me sumo al argot religioso: arrepentidos los quiere Dios.

Pero, si estamos arrepentidos, hay que hacer dos cosas, como decían en argot religioso: dolor de nuestros pecados, de sus pecados, que es reconocer el error, y propósito de la enmienda. Y el propósito de la enmienda no sólo vale con la Ley de Crédito Extraordinario, que parchea un poco lo que podría ser un buen presupuesto. Es que ustedes violentaron el principal sacramento de esta Cámara año a año... (Comentarios.) Sí, sí, que es el del presupuesto, y si ustedes violentan el principal sacramento de esta Cámara, que es el del presupuesto, porque es el bautismo, ¿eh?, no puedan ustedes pretender usar el resto de sacramentos, y menos el cuarto. Sabe cuál es el cuarto sacramento, ¿no? El de la Eucaristía, el de comer pan y vino cuando nos venga en gana. No, habrá que comer pan y vino con lo que ustedes nos han dejado, al haber impedido, entre otras cosas, el presupuesto.

Y alguien aquí dijo esta mañana que no se podía ser muy hipócritas. No se puede ser nada hipócritas y ustedes creo que en este momento lo están siendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor Presidente, como ya he indicado, no aceptamos las dos de Izquierda Unida; aceptamos las tres de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Esperamos a que se incorpore a su escaño. *(Pausa.)*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 17 votos a favor, 27 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre evaluación del Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres y puesta al día de las medidas que contempla

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre evaluación del Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres y puesta al día de las medidas que contempla.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todas.

El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres llevan muchos años movilizándolo a la sociedad para que se visibilice la problemática general que afecta a todas las mujeres: brecha salarial, violencia machista, sexismo y desigualdades que se ponen de manifiesto en muchísimas facetas.

En ese sentido, sabemos que desde 1910, año en que se proclamó el Día Internacional de la Mujer, ha habido muchos avances, pero siempre han estado detrás de ellos las luchas de las mujeres. No se dan estos avances de forma casual ni gratuita, la lucha las mujeres siempre ha estado detrás de todos ellos y no tenemos nada más que ver las movilizaciones de ayer, que han causado gran impacto en toda la prensa internacional y han constituido un éxito sin precedentes, así que felicitamos desde aquí a todas las mujeres por el éxito del día de ayer, 8 de marzo de 2018, que marcará un antes y un después en las luchas feministas.

Gracias a estas cosas, hoy en día prácticamente toda la sociedad está mentalizándose de la injusticia y el derroche, el despilfarro de talento y de energía, que supone la discriminación entre mujeres y hombres. Y, sobre todo, hay un clamor unánime para demandar a los Gobiernos que adopten medidas firmes y decididas en la lucha contra la violencia machista en todas y cada una de sus manifestaciones. Por ello es fundamental llevar a cabo de forma contundente políticas de prevención, sensibilización y detección temprana de la violencia y del sexismo, que aborde el problema de manera integral, incidiendo sobre el origen fundamental de la violencia y sobre las formas más perniciosas del patriarcado.

En Asturias disponemos de una herramienta interesante, consensuada entre todos los Grupos Parlamentarios y otros varios agentes sociales, como es el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres, que fue elaborado, discutido, aprobado y presentado a lo largo de 2016. Un pacto entendemos que ha de ser algo vivo, una herramienta versátil que pueda ser adaptada a los tiempos permanentemente y para ello es necesario revisarla, evaluarla y actualizarla. Sabemos que un año, año y medio, es poco tiempo, pero también hay que tener en cuenta la gran urgencia de esta cuestión, puesto que se está cobrando vidas humanas, vidas de mujeres, a diario. Es urgente, por tanto, pasar de las palabras a los hechos.

Por eso planteamos la necesidad de revisarlo ya, de evaluar el impacto de las medidas que contempla y de poner en marcha urgentemente las que todavía no se han iniciado. Así, dos años después de su aprobación podemos disponer de una nueva versión del pacto revisada y puesta al día para conseguir optimizar su eficacia. Desde nuestro Grupo Parlamentario nos ofrecemos a colaborar en esta tarea.

Quedan todavía muchísimas labores pendientes, pero hemos querido hacer hincapié en esta propuesta en tres aspectos que consideramos fundamentales.

El primero de ellos es la atención a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, concretamente, en particular, las mujeres inmigrantes. Sabemos que las tasas de demandas por maltrato y de solicitudes de acogida afectan a todos los sectores sociales, pero son más altas, en general, en entre los colectivos de mujeres inmigrantes. En general, están más desprotegidas, suelen disponer de menos recursos, menos apoyos y, en muchos casos, están sujetas a situaciones gravísimas de trata, de chantaje e incluso de esclavitud sexual.

Otro aspecto fundamental que queremos destacar aquí es el de la publicidad. La publicidad es un elemento clave en la promoción del machismo. Todas las manifestaciones publicitarias que presentan a la mujer como un objeto, como objeto de deseo, como un objeto mercantil incluso, que está a la compra, crean un clima social que favorece la violencia y el abuso. Se trata de un arma potentísima, que va calando en la sociedad y especialmente en aquellos sectores con menos recursos intelectuales, quizá, para defenderse de estos ataques y que condiciona comportamientos y actitudes invitando a conductas sexistas, humillantes y, en algunos casos, violentas.

Incluso en edades tempranas los mensajes publicitarios sexistas son un elemento antieducativo, que fomenta estereotipos de género, que, además, más adelante se traducen muchas veces en condicionamientos ante las aparentemente libres elecciones de niñas, jóvenes o mujeres en otros aspectos de su vida, decisiones que toman de forma aparentemente libre, pero que, en realidad, están condicionadas por los estereotipos, por los modelos preestablecidos.

De esta manera, se perpetúan, por ejemplo, las profesiones feminizadas frente a las profesiones masculinizadas y también los roles de género, que tanto influyen en el mantenimiento de la brecha salarial.

Dejemos de atacar a los sindicatos, como tiene por costumbre hacer la derecha, siempre intentando debilitar a casi los únicos agentes que son capaces, hoy en día, tienen algunas armas, para defender los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores. Vayamos al fondo de la cuestión: la base se muestra, se encuentra fundamentalmente en el sistema educativo. Y aquí llegamos al punto de nuestra propuesta, en la que se solicitan medidas educativas especiales.

Creo que a estas alturas no hace falta convencer a nadie de que es en el ámbito educativo en el que hay que incidir más para obtener resultados a medio plazo y cambiar los comportamientos de las generaciones futuras.

En este sentido, tenemos un programa muy bien diseñado, “Ni ogros ni princesas”, que lleva ya diez años en vigor, desde el curso 2008-2009, y que ha tenido un notable éxito. Pero sería bueno que este programa se ampliase, se extendiese a toda la red educativa e, incluso, sería mejor aún que, a partir de los materiales que contiene, materiales relativos a la prevención de la violencia machista, se reformulasen estos materiales para terminar en la elaboración de una asignatura de educación afectivo-sexual, que creemos que es muy necesaria hoy en día en las escuelas y en los institutos.

De cualquier manera, hay que aprovechar todos los recursos educativos que ofrece la escuela para desarrollar actividades complementarias, con planteamientos que detecten los posibles comportamientos machistas y que destaquen los valores no sexistas y ayuden a la igualdad. Y hay que promoverlo desde la Consejería de Educación, no dejarlo única y exclusivamente a la iniciativa de los centros.

Por ejemplo, hubo un tiempo en el que, en los consejos escolares, había una figura específica sobre coeducación, una persona que se dedicaba a ello. ¿Por qué desapareció? Quizá tenemos que dirigir la mirada hacia la Lomce.

Pero, en fin, tenemos un largo camino por recorrer. Lamentablemente, estamos en un contexto poco proclive hacia la coeducación, con un marco legal que blindo los colegios que discriminan por sexos, cuestión incluso, diría yo, de dudosa constitucionalidad.

Hay partidos que se ponen el lazo malva algunos días, pero después están favoreciendo el machismo desde la educación de una forma clara y meridiana. Pero, frente a todas y cada una de las muchas situaciones que fomentan aún el machismo, nos encontrarán a las mujeres denunciándolos y combatiéndolos. Y algunos partidos políticos, lamentablemente no todos, ahí estamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Sí, Presidente. Si me lo permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Ya anunciamos nuestro voto favorable a esta iniciativa, puesto que el Pacto Social contra la violencia hacia las mujeres nació de un consenso entre todos los Grupos de esta Cámara, de todos los sindicatos, de los organismos y organizaciones sociales. Fuimos la primera comunidad autónoma que tuvo un pacto de esta envergadura. Luego fue el Pacto de Estado, Pacto de Estado que he de recordar que Unidos Podemos, hoy la formación que trae aquí esta iniciativa, no suscribió, diciendo que, bueno, que faltaban recursos. Bueno, pues lo primero hay que suscribir el pacto y luego luchar por que ese pacto esté dotado también de recursos. El pacto del que estamos hablando aquí, en Asturias, consta de 8,9 millones de euros y 2,3 millones de euros estaban destinados para la revisión pues del pacto, para la revisión y la mejora continuada. Y se contemplaba pues una valoración periódica del Plan Estratégico de Igualdad, pero no se especificaba el intervalo de realización de dicha evaluación, así como tampoco cuáles iban a ser los mecanismos de seguimiento. En esta semana yo creo que a prácticamente... a casi todos los Grupos, por lo menos a mi Grupo Parlamentario, a Ciudadanos, le ha llegado una carta en la que nos invita el Consejero, bueno, a evaluar el Pacto Social contra la violencia hacia las mujeres aquí, en Asturias.

Y en cuanto al resto de los puntos, bueno, estamos todos conformes en que hay que invertir recursos económicos y humanos y que hay que hacer actividades escolares complementarias, pero también una parte complementaria dentro de lo que es el ámbito... dentro de lo que es el período escolar, del horario escolar. A lo mejor, había que recuperar aquella asignatura de Educación para la Ciudadanía. Y, en cuanto al punto número 3, dicen ustedes, de eliminar la publicidad, les tengo que recordar que hay una ley, que es la Ley de publicidad del año 88, modificada en el año 2014, en la que ya se dice cuáles son las conductas ilícitas. Y, luego, en el artículo número 6, dice quién puede ejercitar, quién tiene la legitimación activa para condenar cuando hay una publicidad. Y dice que entre ellos está el Instituto Asturiano de la Mujer. Bueno, pues si hay publicidad que sea ilícita, pues invitamos al Instituto Asturiano de la Mujer a que ejerza esa legitimación activa. Muchas gracias, y reiteramos nuestro voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente. Y desde el escaño, si me lo permite, muy brevemente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Simplemente, matizar que la lucha frente a la violencia de género es una prioridad no solo de algunos movimientos y organizaciones, sino de toda la sociedad y de todo Gobierno, ya sea estatal, sea autonómico o ya sea local, porque la sociedad española, y la asturiana en particular, está muy concienciada en trabajar para erradicar esta lacra.

Asimismo, vuelvo a insistir en que la solución a este problema también se fundamenta en la unidad de todas las fuerzas políticas, en la no instrumentalización partidista de este asunto y mucho menos que se intente patrimonializar los avances que se logran, que han sido bajo la acción de Gobiernos de todo color, con los apoyos mayoritarios de toda la oposición, también de un gran espectro policromado, políticamente hablando, como quería decir, ¿no?

Y el peor favor que se hace es dividir a las mujeres. Porque ayer yo he sido testigo, entre otras cosas, de cómo se alentaba a que unas mujeres insultaran a otras mujeres.

Por tanto, consideramos lógico, razonable y sensato que se evalúen políticas de prevención, de detección, educación y de erradicación, dirigidas a combatir la violencia de género. Y con ese ánimo suscribimos el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Y también hemos firmado, como partido, el Pacto de Estado en materia de violencia de género. Y nos encontramos en condiciones de evaluar su desarrollo, sobre lo que mostramos nuestra absoluta disposición y ánimo de trabajar de forma constructiva en la próxima reunión, prevista para el día 21 de marzo a las 17:30 horas.

Por tanto, en el marco de estos pactos y acuerdos, anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Sí, desde el escaño, si me lo permite, Presidente. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Al calor de la jornada histórica de ayer, de la convocatoria multitudinaria que congregó a miles de mujeres en las calles de Asturias para decir “basta” a todo lo que nos discrimina, a la brecha salarial y a las violencias machistas, una realidad que nos sigue golpeando día a día, traen esta iniciativa a la Cámara, desde el Grupo de Izquierda Unida, para pedir, entre otras cosas, una evaluación del Pacto Social contra la Violencia hacia las Mujeres del Principado de Asturias, que apoyaremos.

Ciertamente, más allá de indicar en cualquier plan o proyecto que las medidas incluidas eran susceptibles de verificación y evaluación, no es habitual que este Gobierno evalúe las políticas públicas aplicadas, sus políticas públicas. Y nosotros seguiremos insistiendo en que, sin una evaluación adecuada, no hay posibilidad de mejora en las mismas. En este caso, el Gobierno indicaba que se haría una evaluación, pero no decía cómo ni cuándo. No conocemos los instrumentos de evaluación y de análisis de resultados a aplicar en el caso de este pacto social, ni tampoco los indicadores clave. No conocemos si se había previsto una evaluación intermedia, y es necesario conocer en qué punto se encuentra el desarrollo de las medidas contenidas en el pacto, en qué grado se han alcanzado los objetivos planteados, con el objetivo común de erradicación de la violencia machista en Asturias. Y tampoco conocemos los trabajos de esa comisión de seguimiento. Hubiéramos querido que el Gobierno nos dijera qué tiene previsto para cada una de esas medidas, no en general, sino fechas, un presupuesto concreto, forma, ejecución de cada medida, de forma concreta.

La falta de transparencia en torno al pacto tenemos que decir que es llamativa. Quizá conozcamos en la reunión que tendremos en dos semanas, convocada por el Gobierno ayer mismo, tras saber que traíamos esta iniciativa a debate hoy aquí, todas estas cuestiones que planteamos y a las que no han sabido dar respuesta hasta la fecha.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.
Señorías.

En julio del pasado 2016 se presentó el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias. Es un pacto, un pacto nacido del consenso, la participación y el debate. Un pacto que sumó esfuerzos dentro de una estrategia conjunta y amplia, que se fundamenta, además de tener un encaje en tratados y convenios internacionales, en el ordenamiento jurídico autonómico y nacional, y que nace de los valores constitucionales que nos impulsan al convencimiento de que una sociedad libre de violencia contra las mujeres, en igualdad y respetuosa con los derechos fundamentales es posible en la Asturias del siglo XXI.

Ante el maltrato en cualquiera de sus formas, ante la violencia de género, ante la violencia machista, solo cabe un camino, que es la unidad para aislar a los violentos. Porque es un problema real y que nos afecta y nos compromete a todos, no es exclusivo de un determinado segmento social, económico o cultural. Está en todos los estratos sociales, la tenemos muy cerca y todas estamos expuestas. Por ello, el espíritu de este pacto fue el de trabajar todos juntos, ya que, solo elevando nuestra voz de manera conjunta, se puede llegar a lograr un proyecto común. Y así se ha demostrado que fue posible y se ha demostrado que es posible y que fue posteriormente más posible, con la firma del Pacto Nacional contra la violencia, que, pese a quien pese, se firmó. Y digo “pese a quien pese”, porque la realidad se impone. Y la realidad es que, en España, con un Gobierno del Partido Popular, con un Gobierno de derechas, se firmó un pacto nacional contra la violencia de género, y el éxito radicó en el apoyo y en el acuerdo del resto de los Grupos Parlamentarios del Congreso, exceptuando los de siempre: ustedes y ustedes.

Y luego vienen hoy aquí, vienen hoy aquí con ocasión de que mi Grupo representa una iniciativa de nuevo, una iniciativa legislativa que va a favorecer a todas las familias, a todas las familias que tienen hijos en edad escolar de 0 a 3 años, y nos acusan, nos acusan de electoralistas, nos acusan de mitineros y nos acusan de traer aquí una iniciativa que no se ha revisado, cuando ustedes la que traen hoy aquí es un copipega de la moción que presentaron en 2017, en noviembre de 2017, con ocasión del día de la violencia... del Día contra la violencia de género contra las mujeres, un copipega en la parte expositiva y un copipega en la parte propositiva. Y luego la adornan, la adornaron, la adornan con que quieren hacer una evaluación del pacto de Asturias, de evaluación, con que el control de seguimiento y la evaluación ya están contemplados en el plan estratégico, hay que decirlo, eje 4, si bien lo que

ustedes entiendo que quieren es que se haga una evaluación desde que se inició hasta la fecha, y en eso estamos de acuerdo, estamos de acuerdo porque, como bien acaba de decir ahora la señora Portavoz de Ciudadanos, este plan, el pacto, bueno, pues ya ha puesto en marcha 131 de las 150 medidas recogidas y ya se han ejecutado 4,9 millones del total de los 8,9 millones que estaban previstos para el año 19. Con lo cual veo efectivamente, consideramos oportuno que se haga un alto y evaluar lo que se ha hecho hasta la fecha, saber si lo planificado ha respondido a lo que la sociedad quiere y comprobar si estamos avanzando la dirección correcta y cuáles son los efectos que dichas acciones están consiguiendo.

Nada tampoco que objetar el punto número 2, en el que ustedes hablan de refuerzo de más recursos económicos y sociales en políticas de igualdad, nada que objetar, porque, además, el fin que ustedes piden es la consecución de una sociedad más libre, y en eso estamos todos de acuerdo.

Respecto al punto tercero, sobre eliminación de la publicidad discriminatoria o denigrante sobre las mujeres, eliminarla directamente, como se refieren ustedes, esto es una incorrección, ya se lo ha explicado que la señora de Ciudadanos y se lo vuelvo a repetir. Es una corrección porque ya se encuentra regulado, ya está prohibido. La ley considera que esta publicidad atenta contra la dignidad de la persona y vulnera los derechos reconocidos en la Constitución y, por lo tanto, la califica de ilícita. Lo que tenemos que hacer, lo que tenemos que hacer es denunciar, no mirar para otro lado, y eso es lo que tenemos que hacer, porque tenemos a nuestro alcance los mecanismos suficientes para poder denunciar, tenemos la posibilidad de ejercitar acciones legales, y lo podemos hacer personalmente o a través de las instituciones, y el Instituto Asturiano de la Mujer lo tiene.

Y, bueno, respecto al último punto, igualmente, complementar las actividades escolares para potenciar valores no sexistas o discriminatorios, estamos de acuerdo. Usted ha mencionado un programa, yo lo he reiterado aquí en muchas ocasiones, “Ni ogros ni princesas”. Es un programa que ya se cumple, pero es un programa que no es obligatorio, que no llega ni al 54 % del alumnado asturiano y creemos que lo que tenemos que seguir haciendo es que llegue cada vez a más y más alumnado.

Y el Gobierno del Principado tiene en marcha una serie de programas que abarcan todo el ciclo educativo, desde 0 a 3 hasta la Secundaria, hasta el Bachiller, pero algunos son programas piloto, de reciente implantación, y otros, como este, que ya lleva diez años, como usted ha dicho, insisto, solamente llega al 54 % de los alumnos y, desde luego, en la concertada muy poco, escasamente.

Con lo cual, nada más que añadir, simplemente decirle que este Grupo, este Grupo se pone el lacito rosa... malva, siempre, siempre, (*Comentarios desde la tribuna de invitados.*) y ustedes hoy han querido venir a ponerlo, han querido venir a ponerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.

Ruego el público que no exprese sus opiniones ni interfiera en el debate.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Ya le adelanto, señora Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que mi Grupo va a apoyar la proposición no de ley que usted presentó y, haciendo memoria acerca del momento en el que se aprobó el Pacto asturiano contra la violencia, hay que retrotraerse probablemente a aquel fatídico verano del año 2015, en el que prácticamente cada dos o tres días, durante los meses de julio y agosto, se producía una sucesión de víctimas constantes de mujeres a manos de los asesinos, generalmente parejas o personas con las que previamente había mantenido alguna relación análoga a la de pareja.

Esa situación provocó una necesidad de pronunciarse, no solo las fuerzas políticas, sino también las diferentes asociaciones y organizaciones, y en Asturias, que —entiendo que todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo— es una comunidad autónoma en este sentido a la vanguardia en la defensa y en la lucha de las mujeres víctimas de violencia de género, se logró aprobar, como primera comunidad autónoma dentro del territorio español, este Pacto asturiano contra la violencia; pacto asturiano sobre el que, efectivamente, hemos sido convocados recientemente para su evaluación, puesto que se cumplen en este mes 18 meses desde su aprobación, pacto en el que participaron no solo las formaciones políticas de este hemisferio, sino también todas las asociaciones, organizaciones, observatorios, institutos y demás que guardaban relación con este tema, y que entendemos que el resultado, porque en cierta medida la conmemoración del 25 de noviembre del año pasado se centró en los avances que se habían producido en relación con este pacto, entendemos que en aquel momento las más de 60 organizaciones o instituciones que se habían adherido al mismo o las más de 100 adhesiones de personas particulares son, sin duda ninguna, una buena prueba de su eficacia y de su éxito.

No obstante, es evidente que se necesitaba algo más y, en este pacto, todas las medidas que se contenían en el mismo fueron, a su vez, incluidas en el Plan Estratégico, en el II Plan Estratégico de Igualdad, con su correspondiente dotación presupuestaria y con sus calendarios tanto de aplicación como de evaluación posterior.

Y quiero hacer hincapié, efectivamente, en esa necesidad de dotación presupuestaria, porque, como usted muy bien pone de manifiesto en su proposición no de ley en el punto número 2, las políticas de igualdad y, en concreto, las políticas que luchan o tratan de luchar contra la violencia quedan en nada si no se dotan presupuestariamente. Y, en este sentido, yo creo que debemos hacer dos manifestaciones.

La primera de ellas en relación con el Pacto estatal contra la violencia, que se suscribió en junio del año pasado en el Parlamento español y que fue aprobado en aquella fecha por las dos comisiones tanto de Congreso como del Senado, lo cierto es que a fecha de hoy aún no se han producido los traslados de aquellas dotaciones presupuestarias que se preveía que se iban a entregar a todas las comunidades implicadas. Y, Señorías del Partido Popular, los planes, igual que las huelgas, por otro lado, no son un fin en sí mismo, son una herramienta, y la consecución del objetivo, el éxito, no está en que se haya suscrito ese plan, está en que el plan despliegue los efectos para los cuales ha sido concebido, y ya les adelanto que va a ser enormemente difícil que los despliegue si ustedes no son capaces de dotarlo presupuestariamente.

Por otro lado, también es necesario poner de manifiesto en este sentido, y creo que hoy se ha hecho en varias de las proposiciones presentadas, que también en esta materia las mujeres hemos salido perjudicadas por la no aprobación del proyecto presupuestario que se trajo a esta Cámara.

Mire, eran 102.000 euros íntegramente destinados a los recursos que se dan desde la Red de casas de acogida. Eran, además, unos cuantos miles de euros también previstos para subvenciones, para apoyos, en informes periciales, que se ha visto cómo, de la noche a la mañana, no van a poder ser utilizados por el Instituto Asturiano de la Mujer.

En materia de publicidad es evidente que aquí de nuevo existe una demostración de cómo la ley no se aplica en los términos en los que está prevista. Es cierto que las leyes, leyes tanto estatales como autonómicas, proscriben, prohíben la utilización de la figura de la mujer con menoscabo de su dignidad, con vejación, cosificándola. Sin embargo, lo cierto es que también desde su creación el Observatorio asturiano que regula o vigila por la utilización de esta publicidad ha recibido, desde el año 2014, 30 denuncias, de ellas una ha terminado en Fiscalía y de la última, de apenas hace unos días, surgió la alerta precisamente a raíz de las denuncias de una serie de ciudadanos de esta ciudad, de Ciudad Naranco, y provocaron que la concejala de igualdad del Ayuntamiento de Oviedo presentara la oportuna denuncia ante este Observatorio.

Se denunciaba la existencia, en ese lugar, de una valla de enormes dimensiones en la cual un burdel ofrecía para el 8 de marzo, con todo lujo de reportaje gráfico, un show lésbico e invitaba, por supuesto, a todos aquellos clientes varones que tuvieran el interés en acudir.

Estas conductas deben ser prohibidas y debe dotarse al ordenamiento, tanto autonómico como nacional, de herramientas más eficaces para evitar que esta publicidad pueda seguir campando a sus anchas por cualquier lugar, pero, en concreto y sobre todo, por cualquier soporte de publicidad pública o por cualquier medio de transporte que tenga tal condición.

Y en el ámbito educativo es evidente que la lucha por la igualdad y por su expresión más indigna, que es el maltrato contra las mujeres, tiene mucho que ver con la capacidad que tengamos para educar a nuestros hijos e hijas en esa concepción de la igualdad.

Es probable que movilizaciones como la de ayer hayan hecho más por la docencia, desde el punto de vista de la explicación de lo que significa ser feminista, que muchos planes, programas y otras medidas anteriores. Es probable que la palabra “feminismo”, dotada del significado que realmente tiene, haya sido durante estos tres o cuatro días anteriores utilizada de forma pues muchísimo más eficaz y de forma muchísimo más pedagógica de lo que se ha hecho hasta la fecha.

No obstante, no puede hablarse de esa educación y de esa necesaria igualdad entre hombres y mujeres, señora Portavoz, si efectivamente no se implanta todo tipo de programas que sean posibles, de actividades, con implicación, además, de la comunidad educativa y con formación de todos los agentes que en la misma se encuentran.

Y yo creo que no es una duda, señora Sánchez, es efectivamente obvio que es necesario que una asignatura que impregne todo el currículo y en todo el ámbito territorial de nuestra nación vuelva a hablar de lo que significa la igualdad entre hombres y mujeres.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Finalizado el debate, pasamos a la votación.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre personación de los Servicios Jurídicos del Principado en defensa de la igualdad y la no discriminación

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número ocho, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre personación de los Servicios Jurídicos del Principado en defensa de la igualdad y la no discriminación.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: La proposición no de ley sobre personación de los Servicios Jurídicos del Principado en defensa de la igualdad y la no discriminación pretende una cosa muy sencilla, determinar que la desigualdad de la mujer y sus formas de perpetuación, en particular la violencia y la falta de oportunidades profesionales, son vulneraciones graves de los derechos humanos, ni más ni menos. Entender eso y reconocer que la situación de las mujeres es insostenible en el seno de un Estado social y democrático de derecho, como el que promulga nuestra Constitución, nos lleva a afirmar que lo grave de la situación justificaría medidas excepcionales.

No hay situación de crisis que se viva en nuestra sociedad de tal magnitud ni a la que se responda con paños calientes como la que vivimos nada menos que la mitad de la población y que repercute negativamente en todo el conjunto. Por eso ayer gritábamos y salíamos a las calles para decir “basta”. Este es el contexto y en este contexto el Gobierno decide cuáles son las prioridades para diseñar políticas públicas. El Gobierno es quien tiene exclusiva ciertas facultades y a eso estamos aquí interpelando. Vamos a recordar cómo, ante una de las muchas oleadas de incendios que asolaron Asturias, el Consejo de Gobierno, entonces presidido por Sergio Marqués, acordó, mediante acuerdo, la personación de los Servicios Jurídicos del Principado en todas las causas abiertas por incendios como acusación particular.

¿Les parece a ustedes que el hecho de que en Asturias se estén dando movilizaciones por parte de trabajadoras precarias que tienen a su favor resoluciones judiciales sin ver satisfechas sus, no ya pretensiones, necesidades, no es asunto de igual interés público? La violencia contra las mujeres es socialmente reprobada y vemos cómo algunas comunidades autónomas y muchos ayuntamientos se personan en determinados asuntos, especialmente si tienen amplia repercusión mediática.

Tenemos en mente la agresión sexual ocurrida en San Fermín, que ha dado lugar a las acusaciones del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona, pero no son casos aislados. Hasta una peña lúdica se ha personado en un caso de agresión sexual recientemente, en el caso de una agresión sexual decía, ocurrida en su local en Navarra, según nos informaba hace unos días la prensa, y lo hacía argumentando nada menos que las agresiones sexuales son violaciones de los derechos humanos. Pues bien, ayer miles y miles de personas situaron la situación de las mujeres como prioridad en la política institucional, exigiéndolo.

Sin embargo, hoy hemos escuchado al Presidente Javier Fernández decir aquí que la personación en los tribunales de los Servicios Jurídicos del Principado supone nada menos que subvertir el orden constitucional. Se ve que los Servicios Jurídicos del Principado llevan años en materia de incendios violando la Constitución, en opinión del Presidente Javier Fernández.

Si se ha entendido que los incendios eran una realidad que había que abordar en esta línea por su gravedad, ¿no deben serlo los derechos de las mujeres? Echar la culpa a quien pasaba por allí sirve para no actuar, pero ayer se celebró una huelga feminista, y a eso no se puede contestar ni hablando del orden constitucional, que es lo que con medidas concretas por la igualdad en todo caso se querría instaurar, una verdadera democracia, ni hablando del Pacto de Toledo.

Una buena medida para colocar los efectos más graves de la desigualdad en el centro de las acciones políticas es diseñar un modelo de intervención en los procesos judiciales que no dependa del caso

concreto, de los datos y recursos que pueda manejar el Ministerio Fiscal, ni del buen asesoramiento o recursos de que disponga una mujer en particular para abordar su asunto.

Esta proposición no de ley dice que este tipo de asuntos son de todos y de todas, son una cuestión de orden público y superan el asesoramiento que se pueda dar a una mujer en un centro asesor. Aquí hablamos de defender los derechos y de colocar una lupa que nos permita ver si se dan delitos de odio contra las mujeres u otros tipos que, ya previstos legislativamente, apenas se aplican aún. Es una medida diferente a la del asesoramiento por parte de los centros asesores de la mujer —y me dirijo a la Portavoz de Izquierda Unida en este momento, teniendo en cuenta su enmienda—. En estos centros, en primer lugar, se asesora de cara a explicar a las usuarias las opciones que tienen, sus derechos, que luego se ejercerán o no ante los tribunales asistidas por abogados colegiados. La función es de asesoramiento previo y acompañamiento, es de carácter integral y centrado en las necesidades concretas de una persona determinada.

Esta iniciativa habla de algo más, habla de defender el interés público en los asuntos en que la discriminación de las mujeres está o pueda estar detrás. Y en el caso concreto se haría, lógicamente, previo análisis por parte de los Servicios Jurídicos de la existencia de legitimación activa para el ejercicio de la acusación particular o en su caso de la acción popular en las causas que se mencionan. Y ello da debido cumplimiento a lo previsto en el Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en particular lo señalados en los artículos 1 y 21, pero bajo el mandato gubernamental de proteger los derechos de las mujeres como derechos humanos y como cuestión prioritaria a la que dedicar, por tanto, los recursos necesarios.

Debemos tener en cuenta, además, la gestión de recursos públicos. Es evidente que medidas de esta naturaleza suponen un esfuerzo para los Servicios Jurídicos y dar respuesta a esto también es cuestión de voluntad política y puede ser un buen momento para valorar si es necesario seguir ejercitando acciones e interponiendo recursos contra la opinión técnica de los propios Servicios Jurídicos y por oportunidad política, con el consiguiente gasto.

Las medidas referidas a la personación de los Servicios Jurídicos del Principado son las siguientes: en primer lugar, el Gobierno debe determinar que los Servicios Jurídicos del Principado de Asturias se personen en los juicios que versen sobre conflictos laborales que afecten a trabajadoras en sectores feminizados y/o precarizados y, además, en juicios que traten sobre discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y que sean dichos Servicios Jurídicos quienes evalúen el ejercicio de acciones penales, favoreciendo la debida invocación de la aplicación de la agravante cuarta del artículo 22 del Código Penal.

Estamos viendo numerosos casos cada día de procesos referidos a sectores feminizados y precarizados en que las afectadas salen a la calle a reivindicar sus derechos. El propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha reconocido recientemente la discriminación existente en los contratos a tiempo parcial en España por tratarse de contratos que mayoritariamente padecen las mujeres. Los poderes públicos deben analizar si concurre algún tipo penal derivado de estas flagrantes discriminaciones. Recordemos que la agravante cuarta del artículo 22 del Código Penal se refiere a los motivos basados en discriminación por sexo, por razones de género.

Igualmente, se hace necesario que se ponga el foco de atención en el ámbito deportivo. Insultos y jaleos a deportistas con comentarios que enaltezcan la violencia machista no pueden ser tolerados. Debe actuar la Fiscalía, pero también el Principado debe valorar una debida intervención y ello es una decisión que nos compete en este foro.

Finalmente, y como no podía ser de otra manera, la violencia de género doméstica y los delitos contra la libertad e indemnidad sexual son cuestiones que deben estar a la cabeza en la agenda pública y, por tanto, requerimos aquí una actuación por parte del Gobierno en el sentido que señalamos: ocupémonos de la discriminación y la violencia como atentados a los derechos humanos y con una base, la discriminación, que va más allá del delito puntual de que se trate.

Las labores del ministerio Fiscal las diseña la ley, pero también el Gobierno, que nombra al Fiscal General del Estado y señala sus prioridades políticas y con eso señala qué delitos y cómo se persiguen, dentro de los tipificados, naturalmente. Pues bien, hagan ustedes lo mismo en el ámbito de sus competencias y dejen de apuntar a las competencias ajenas para seguir dormitando. La igualdad no puede esperarles más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Gil.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, con número de registro 29588, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta.

Bien, voy a intervenir brevemente sobre la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Podemos acerca de la personación de los Servicios Jurídicos del Principado en defensa de la igualdad y la no discriminación.

Ayer mismo hemos sido testigos de una movilización histórica, como ya hemos dicho, impulsada por el movimiento feminista y nos parece oportunísimo que el Gobierno en Asturias se comprometa, con todos los medios a su alcance, con esta lucha dentro del marco de sus competencias, protegiendo de manera efectiva, en el ámbito jurisdiccional, uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, la igualdad, complementando la actuación de otros operadores jurídicos, como muestra de que tanto el Parlamento como el Gobierno dan la importancia que merece al grave problema de la desigualdad.

Estamos completamente de acuerdo, pero quería explicar un poco el sentido de nuestra enmienda. El objetivo ha de realizarse con el máximo rigor y con la máxima calidad para que sea efectivo y no meramente efectista y, por lo tanto, ha de basarse en la especialización. Es decir, debe ser desarrollada por profesionales en los que aúnen, de un lado, un compromiso absoluto con esos principios de igualdad y no discriminación por razón de género y, de otro, una especialización en las materias jurídicas que se vayan a discutir, precisamente para garantizar que las mujeres estemos bien protegidas en este ámbito.

En ese sentido, planteamos que se aprovechen los Servicios Jurídicos de los centros asesores de la mujer, que son un servicio promovido por el Principado de Asturias y que están gestionados por ayuntamientos y mancomunidades y prestan información y asesoramiento jurídico gratuito a todas las mujeres residentes en el Principado de Asturias, servicios de asesoramiento que se extienden sobre separación, divorcio, nulidad, pensiones alimenticias, liquidación de sociedad legal de gananciales, custodia de hijas e hijos, malos tratos, solicitud de medidas de protección, discriminación laboral por razón de sexo, entre otras muchas materias.

Es decir, estamos ante un servicio público, de gestión pública y que tiene al frente de sus Servicios Jurídicos a letradas que son también empleadas públicas, que, además, están especializadas en esas materias. Hasta tal punto han de estar especializadas que para su selección se exigen los siguientes criterios: probada solvencia y eficacia con conocimientos no solo jurídicos en los temas propios de las consultas que atiendan; o sea que es esencial que conozcan la realidad a la que van a enfrentarse, que tengan perspectiva de género, qué es la violencia de género, cómo se origina, los ciclos, las consecuencias que sufren las mujeres víctimas, las distintas formas de violencia, las características de las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas, las fases por las que pasan, etcétera, etcétera, y que tengan inquietud en temas relacionados con la mujer en general.

Por todo ello, resulta imprescindible experiencia laboral concreta no solo en el ejercicio de la abogacía y en los ámbitos propios las competencias del centro asesor, sino también, y más concretamente, en violencia machista y en temas de mujer: políticas de igualdad, medidas de conciliación, programas específicos para mujeres, etcétera.

En la actualidad, este servicio presta asesoramiento jurídico de forma específica a las víctimas de violencia machista actuando como responsables del caso y realizando un seguimiento de las medidas puestas en marcha por la Administración para el apoyo, acogida y recuperación integral de las víctimas. Además, se coordinan con el resto de organismos que intervienen en la atención, por ejemplo el turno de oficio de violencia de género, el Servicio Público de Empleo, el Servicio Público de Salud, los servicios sociales, la red regional de casas de acogida.

Están implantados en quince concejos, pero su ámbito de actuación se extiende por toda la Comunidad Autónoma. Pero, sobre todo, los centros asesores la mujer son una conquista que en su día logró el movimiento feminista, además, para garantizar una atención a las mujeres ante los problemas específicos de desigualdad que sufrían y es bueno, a nuestro juicio, que se extienda ahora, máxime tras la gran movilización de ayer, ese nivel de protección a las materias y procedimientos propuestos en la iniciativa, eso sí, reforzando sus medios materiales y humanos en la cuantía suficiente para garantizar ese nivel de calidad en la prestación del servicio.

Por eso introdujimos esta enmienda, entendiendo que los Servicios Jurídicos de los centros asesores la mujer eran los más cualificados para ejercer esta labor que propone en su proposición no de ley el Grupo Podemos.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta.
Buenos días.

Bueno, hoy el Grupo Parlamentario Podemos nos trae una iniciativa que, bueno, suscita mucha preocupación en nuestra sociedad y, a diferencia de otras cuestiones, esta sí que tiene un gran consenso, tiene un consenso que es irrefutable entre todas las fuerzas políticas y es acabar con la discriminación y con la desigualdad por razón del sexo. Y este es un derecho fundamental que está recogido en nuestra Carta Magna, está recogido en nuestra Constitución, pero que, por desgracia, y en la práctica, vemos que día tras día, tras haber avanzado, pues dista mucho de haberse logrado la igualdad. Y ejemplos acreditativos de que este camino es largo, por desgracia, los tenemos todos... los vemos todos los días y los vemos todos los días en la publicidad, en la prensa, en los telediarios y lo vemos estos días con la brecha salarial, la ausencia de mujeres en puestos de altos cargos, en las dificultades para la conciliación, en la falta de proyección que tienen en la carrera las..., perdón, las mujeres en las carreras profesionales a la hora de potenciar sus condiciones. Y también debemos hablar, pues como ya decía, de ese constante bombardeo publicitario en el que todos los niños... en el que se dice que los niños tienen que jugar con unos determinados juguetes, las niñas con otros determinados juguetes.

Y podíamos hablar durante muchas horas de todo esto, pero, bueno, vamos a ceñirnos lo que es la iniciativa.

Ustedes piden unos Servicios Jurídicos de la Administración... perdón, piden que los Servicios Jurídicos del Principado se personen en conflictos laborales.

Bien, ustedes conocen la Ley de Jurisdicción Social. Pues he de decirles que ya la Ley de Jurisdicción Social, modificada en el 2011, dice las personas y las entidades que tienen una legitimación activa para poder personarse. Por lo tanto, en este sentido, este punto número uno lo vemos un poco..., bueno, que no tiene sentido porque ya la jurisdicción dice quién tiene legitimación.

En el punto número dos, ustedes dicen que cuando verse sobre discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Cuando verse sobre discriminación de las mujeres, se está vulnerando un derecho fundamental. Cuando se vulneran derechos fundamentales dentro del ámbito laboral, la jurisdicción social ya dice que tiene que acudir el ministerio fiscal. Por lo tanto, como el ministerio fiscal tiene que velar por el interés público y es por lo que vela y ustedes quieren suplantar ahora con esta figura quizá al ministerio fiscal, pues ya acude el ministerio fiscal a la jurisdicción social cuando alguien tiene una discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral.

Ustedes dicen que los Servicios Jurídicos del Principado también se personen en los juicios sobre discriminación en el ámbito deportivo. Bueno, eso puede ser también un plano personal y tampoco ustedes... no sé si la Administración... ¿Quién va a llamar a la Administración para que se persone?, ¿cómo la van a notificar? Yo quisiera saber también.

Y en el último punto ustedes dicen que se personen en los juicios de violencia de género. Vamos a ver, existe el turno de oficio, como ya ha manifestado la anterior ponente, ya lo ha manifestado la señora Concha Masa. Existe, dentro de la asistencia jurídica gratuita, un turno especializado en violencia de género. ¿Ustedes les han preguntado qué opinan sobre que ahora los Servicios Jurídicos del Principado se personen?

En cuanto a la enmienda del partido de Izquierda Unida, decían que los centros asesores. Bien, veo bien los centros asesores, pero pasa una cosa, los centros asesores asesoran, no se pueden personar. Habría que modificar toda la regulación y todo el reglamento de los centros asesores, porque de momento solo asesoran, no se personan, como implicados. Habría que modificarlos.

Entonces, vemos que con esta iniciativa lo que quieren es suplantar al ministerio fiscal y, Señorías de Podemos, no se puede suplantar al ministerio fiscal, el Ministerio Fiscal vela por el interés público... (Comentarios.) No, acompañar tampoco, es el ministerio fiscal el que vela por interés público y ustedes lo equiparan con los incendios. Pero, oiga, los incendios son cuando se destruyen bienes patrimoniales, bienes de todos.

Puedo entender el espíritu que tienen ustedes, puedo entenderlo, el espíritu. No comparto las formas. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenas tardes ya.

Si bien respecto a esta iniciativa podríamos compartir el diagnóstico, no merece la pena entrar al fondo del asunto porque las peticiones que luego piden rozan el absurdo. Lo digo desde el punto de vista jurídico. No creo que sea mi labor hoy aquí hablarles de los principios generales del Derecho. Ustedes tienen asesores, que se lo expliquen, ¿no?

Desconocen, con esta iniciativa, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley 36/2011, de Jurisdicción Social. En cierto modo, no conocen la separación de poderes en cuanto a la acción popular en justicia. Y, sobre todo, no conocen nuestra Constitución, y eso solo de echar un vistazo superficial. A lo mejor es que no comparten ustedes pues la doctrina de Montesquieu de la separación de poderes, quizá no la comparten, puede ser, porque, como bien decía, para que uno pueda abusar del poder es necesario que, mediante la disposición de las cosas, el poder detenga al poder. A lo mejor es que ustedes no quieren detener ese poder, ¿no?, porque hablar de personarse en juicios para defender a mujeres cuando se cometen delitos contra ellas, para eso está el ministerio fiscal, para eso está la Fiscalía. Son los que tienen atribuidas esas competencias, conforme al artículo 124 de la Constitución. Oiga, vayan al Congreso y pidan cambiar la Constitución.

Parece que les genera desconfianza el Estado de derecho. ¿Se la genera? Eso se lo pregunto. Incluso les da desconfianza la acusación popular y el artículo 125 de la Constitución, desarrollada por el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todos los ciudadanos españoles, hayan sido o no ofendidos por el delito, pueden querrellarse ejercitando la acción popular del artículo 101, cualquiera puede ejercerla. Y eso lo pretenden, de hecho, cuando el Tribunal Constitucional sistemáticamente ha denegado la personación de la Administración ni usando la vía de la acción popular, ¿eh? Solo a partir del año 2006 sí existe habilitación legal para ello, pero, aunque el Principado tuviera esa norma, no podemos olvidarnos de la doctrina que marca la Sentencia 149/2013 del Tribunal Supremo. Se la voy a leer expresamente: “La acción pública, que pertenece a la sociedad en general y no a ninguna Administración territorial, se ve representada por el ministerio fiscal, constitucionalmente regido por los principios de legalidad e imparcialidad y llamando a ejercer la acción de la justicia conforme al artículo 124 de la Constitución española”. Por tanto, la acción pública, tanto en el ámbito penal, como en la jurisdicción social cuando se habla de vulneración o se trata procedimientos de vulneración de derechos fundamentales, siguiendo la doctrina del Tribunal Supremo, ya está ejercida por el ministerio público.

Si vamos a propuestas de ámbito de la jurisdicción social, pretenden que incluso la Administración competente se inmiscuya en procedimientos singulares entre partes, como los laborales, con toda la regulación. Por tanto, con esta iniciativa no están beneficiando lo que quieren erradicar. Están arrojando sombra de duda sobre sospecha, una sombra de duda sobre la acción de los tribunales, que son los garantes del cumplimiento de la ley, ¿no?

Si la Administración del Principado también se presenta o se persona en estos pleitos, ¿para qué sirve el turno de oficio? Lo erradicamos también y dejamos de abonar también la justicia jurídica gratuita, ¿en? Es otra opción. No lo sé, lo desconozco, ¿eh? Porque, seguramente también, si van los abogados de la Administración autonómica, también los abogados consistoriales, de los ayuntamientos, también pueden ir, y veríamos juicios, vamos, que harían parecer vacía la sala de los ERE en los tribunales de Andalucía, por poner un ejemplo de todas partes personadas que hay en ese juicio, ¿en? O también tiene la Administración que personarse, por ejemplo, en casos que generan alarma social, como la pederastia, el infanticidio o aquellos asesinatos de también alarma. También... es que no lo entiendo. Incluso obviando todo lo anterior, que es lo mismo que obviar la organización judicial española, y latina en general, considero que no han dedicado tampoco ni un minuto a leer la Ley 2/95, sobre el régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el Decreto 20/97, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, porque esas dos normas forman parte esencial de la Administración asturiana. Oiga, y nosotros somos poder legislativo, qué menos que conocerlas.

Por tanto, entendiendo que el Servicio Jurídico está para dar asistencia jurídica, representar y defender en juicio a la Administración asturiana cuando esta es perjudicada y en ocasiones muy

tasadas, puede defender al sector público, al personal y a entidades locales. No hay nada más, no hay nada más.

Por tanto, le anuncio: vamos a votar en contra de la iniciativa, lamentando que traigan a esta Cámara propuestas tan poco meditadas, ocurrencias, brindis al sol y, en cierta manera, con cierta propaganda. Yo le pedía anteriormente, pedía cierta unidad, y esto va hacia todo lo contrario. Son propuestas que degradan incluso el Parlamento en el que estamos representados (*Comentarios desde la tribuna de invitados.*) y que lo quieren convertir en un circo y votamos en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Reitero la petición al público de que se abstenga de expresar su opinión.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, después de todo lo que ya se ha dicho respecto de esta proposición no de ley, yo creo que ya pocos calificativos casi más cabe aplicar, porque, miren, si a nosotros se nos decía que había planteamientos que cabían dos servilletas, este cabe en una y, en una, igual parte sobra. Pero es que, además, es que, Señorías, es que esto no es una asamblea de facultad, esto es otra cosa y, como es otra cosa, hay que conocer un poco las normas y hay que conocer un poco también los procedimientos. Es que ya se les recordó desde el decreto que regula el Servicio Jurídico y sus competencias al turno de oficio especializado de violencia de género y todo el resto del ordenamiento jurídico español y en las competencias del ministerio Fiscal.

Miren, yo creo, y perdóneme que se lo diga así, porque creo que lo que hacen es un juego de oportunismo, de oportunismo por la coincidencia de las fechas y me imagino que también por algún otro interés que puedan tener, pero, insisto, esto... Miren señores, yo inicialmente pensaba que era una chapuza; luego ya creí que era una chifladura, pero es que, al final, de lo que me doy cuenta es de que ustedes sabían perfectamente lo que estaban haciendo y sabían que estaban planteando un imposible, un imposible a sabiendas. Yo no sé con qué objeto, pero estaban planteándolo en esos términos.

Y, miren, al final, Señorías, las competencias cada uno tiene las que tiene. Pues oiga, ejerzámolas o solicitemos que se ejerzan. Hay acciones, como ya se les dijo..., oiga, que se vulnera un derecho constitucional en un procedimiento laboral. Es que, miren, hay un título en la ley jurisdiccional específico y en ese título se incluye la presencia del ministerio fiscal. ¡Hombre!, la señora Portavoz de Podemos llegó a decir algo así como que el ministerio Fiscal no era del todo independiente, pero, además, que perseguía los delitos que estaban tipificados. ¡Hombre!, hasta ahí podíamos llegar, que no se persiguieran delitos que no estuvieran tipificados o que se persiguieran sin estar tipificados. ¡Por favor!, es que creo que le tomé nota literal de lo que dijo, supongo que ese no era el ánimo.

Desde luego, hoy, ¡hombre!, me parece que..., bueno, hablar de la personación y decirlo así, en general, es un poco..., bueno, pues no sé, inexacto —voy a tratar de utilizar un término más o menos prudente—, pero, Señorías, miren, la personación no es algo que uno decida por sí mismo, porque me da la gana yo soy parte en un procedimiento. En los procedimientos las partes son quienes son, quienes tienen habilitación para ello, salvo que ustedes, ¡claro!, quieran que el Servicio Jurídico se convierta en un acusador general y que haga juicios generales y que eso se convierta en el objetivo que ustedes persiguen. Me imagino o quiero pensar que no es eso. Hay veces en que lo que hacen y lo que dicen no coincide, pero, bueno, eso simplemente queda ahí para que no haya un acusador universal, porque cualquier día nos perseguirán a todos, a lo mejor especialmente a los de un lado, pero, bueno, eso es otra cosa.

Y luego, ¡hombre!, me citan... —me parece bien, ¿eh?, pero me sorprende—, citan sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, oiga, y lo hacen los mismos que al mismo tiempo no hacen más que criticar a la Unión Europea, lo cual, bueno, parece que... un poco de diferencia hay.

Pero lo más curioso es que pidan la cuarta agravante del artículo 22 del Código Penal. Oiga, vaya bien, los mismos que hay que oír o hubo que oír lo que hubo que oír cuando en un caso concreto a una líder de su formación se le solicitó esa imputación, porque, oigan, miren, cuando en el hecho delictivo también afecta a la religión y a las creencias, también se aplica. Eso también viene en el apartado 4 del artículo 22, (*Aplausos.*) y la señora Maestre supongo que está encantada, igual que todos ustedes, con que el tribunal terminara tomando la decisión que determinó. ¿Por qué lo digo? Porque es que ustedes pretenden que sea un servicio jurídico el que decida: “Oiga, aquí vamos a actuar, aquí no, aquí

pedimos una agravante, aquí no la pedimos”. Oigan, miren, es que cada uno, a la hora de hacer la calificación —y eso también puede hacerlo cualquiera de las partes—, puede solicitar no solo el tipo, sino aquellas circunstancias agravantes o atenuantes que quieran plantearse o que puedan solicitarse. Y luego, en relación con la enmienda que les habían formulado, que quiero entender que ustedes no van a aceptar y solamente..., aun en el supuesto de que se la aceptaran. Señores, en el punto anterior estuvimos hablando del pacto antiviolencia. Bueno, pues, mire, sin entrar en si tantos personados en un procedimiento van a dilatar el procedimiento, sin entrar en que puede haber colisión de intereses entre unas partes y otras, incluso, bueno, es que no queda claro, oiga, y si la víctima no quiere que la defiendan, ¿qué ocurre? Bueno, pues ese tipo de cosas que ustedes tampoco aclaran.

Yo solamente les digo una cosa para concluir, y es lo que dice el pacto de violencia, que recoge expresamente evitar duplicidades, agilizar trámites y optimizar recursos. Creo que eso no es nada de lo que ustedes piden con esta suma, yo creo que..., bueno, inconcreta, de sujetos dentro de un procedimiento.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías, cuando leí esta proposición no de ley se me vinieron a la cabeza dos preguntas: cómo y por qué. ¿Cómo podemos llevar a cabo esta iniciativa y por qué es precisamente Podemos quien la presenta y en este Pleno?

Para la primera pregunta la respuesta solo puede ser técnica: no se puede confundir la Administración del Principado de Asturias con el ministerio fiscal, Señorías. Como cuestión previa, decir que el ejercicio de acciones judiciales en nombre del Principado de Asturias exigirá acuerdo previo del Consejo de Gobierno o resolución de su Presidente, en los términos que establece la ley.

Señorías, es el ministerio fiscal, sin perjuicio de las funciones encomendadas a otros órganos, quien tiene la misión de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los tribunales y procurar ante ellos la satisfacción del interés social.

No tiene sentido, por tanto, que los servicios jurídicos del Principado se personen para defender, desde esta perspectiva, un derecho fundamental como la igualdad o la no discriminación o para acusar ante un caso de violencia machista. Estas funciones, en un Estado de derecho con plena separación de poderes, corresponden a ministerio público o fiscal, sin que los Servicios Jurídicos de la Administración, en este caso autonómica, puedan sustituirlo o arrogar sus funciones, por mucho que se pueda coincidir con el discurso ideológico o político del Gobierno.

Por otro lado, tengo que decirle, Señorías, que esa acción popular que en cierto modo invocan es cierto que es una institución de participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia. La encarnan ciudadanos individualmente o asociados, pero dudo mucho que esa acción popular pueda ser reconocida en favor de un poder del Estado, porque en ese caso perdería su condición de popular. En consecuencia, creo que esta PNL parte de un absoluto desconocimiento del derecho procesal penal. En relación con el primer punto, los conflictos laborales se sustancian en la jurisdicción social. ¿Cómo va la jurisdicción laboral a evaluar la aplicación del agravante de razón de género en un proceso que es ajeno al Código Penal?

Lo mismo respecto al apartado segundo de la PNL. Además, en casos en los que se aprecie discriminación en un ámbito, habrá que formular la oportuna denuncia, no ejercitar acciones, pues estas aún no habrán nacido, y los Servicios Jurídicos de la Administración del Principado no tienen entre sus competencias la formulación de denuncias. Sí tienen, como el resto de la Administración del Principado, el deber de perseguir delitos y poner en conocimiento de los órganos competentes —Fiscalía y cuerpos de seguridad— aquellos hechos presuntamente constitutivos de delito de los que tengan conocimiento.

Sobre el ámbito deportivo me pregunto cuál es la pretensión, ¿ir a la confrontación con las federaciones, quizás? Ni aunque así fuese se estaría en condiciones de personarse para el ejercicio de una acción que es pública y que ejercita el ministerio fiscal.

Sobre temas de violencia de género, poco más queda que añadir a lo dicho. Solo señalarles que existen específicamente juzgados de violencia sobre la mujer.

A la vista de todo lo mencionado, pasamos a la segunda pregunta. ¿Por qué Podemos presenta esta PNL y la presenta hoy precisamente? Pasando de la respuesta técnica a la interpretación política, tenemos, por un lado, la búsqueda de cuota de protagonismo en el Pleno más cercano a una fecha tan significativa como es el 8 de Marzo y, por otro lado, encontramos la respuesta en esa concepción demagógica de la política que se ha implantado en alguna de las nuevas formaciones políticas o en otras que, no siendo nuevas, quieren serlo. Y hablo de demagogia como sinónimo de populismo, algo que no es tan nuevo, ya le preocupaba a Aristóteles.

Señorías de Podemos, a mí ya me hablaron de la separación de poderes de Locke y Montesquieu en el instituto y, sin embargo, ustedes parece que lo desconocen. No sé si es que se saltaron la clase ese día o porque, subidos en la ola populista, desprecian deliberadamente ese principio esencial de la democracia, democracia que, por si no lo saben, es la mejor forma de gobierno conocida o, si lo prefieren, y como diría Churchill, la peor si exceptuamos todas las demás.

Votaremos en contra de esta PNL. Es cierto que la enmienda de Izquierda Unida mejora su sentido, pero no entraremos en esa forma de hacer política de ensayo-error.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez-Escandón.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que se ha presentado?

La señora **GIL ÁLVAREZ**: No aceptamos la enmienda, porque no tiene ningún sentido en el objetivo de la proposición no de ley, lo que de buena de lo que han entendido el resto de Portavoces que han hablado hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre revisión y, en su caso, eliminación del peaje de la autopista del Huerna

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número nueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre revisión y, en su caso, eliminación del peaje de la autopista del Huerna. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Decía Willy Brandt que permitir una injusticia significa abrir el camino a todas las que la siguen. Y, cuando hablamos de las comunicaciones con la Meseta, es obligado hacer una reflexión sobre la historia del peaje del Huerna y más sobre los orígenes de lo que es la planificación en materia de infraestructuras del Estado. Y hay hechos que ponen de manifiesto una realidad, y esta es que nueve autopistas están en quiebra y que el Ministerio de Fomento aceptará su responsabilidad patrimonial y las incorporará a la red estatal de carreteras o volverá a licitarlas, y ya veremos en qué condiciones. ¿Por qué ocurre esto? Miren, el incumplimiento de las previsiones establecidas en los planes económicos y financieros de los proyectos de infraestructuras han generado históricamente graves problemas en las concesiones de obra pública y esto ha traído negociaciones oportunistas que han ocasionado, normalmente, importantes perjuicios a la sociedad. Y fue la llegada del Gobierno del Partido Popular, allá en 1996, la que se hizo que se apostará por incrementar las asociaciones público-privadas, utilizando un esquema de financiación de infraestructuras sin comprometer los criterios macroeconómicos de convergencia de la Unión Europea. El problema que tenía el Ejecutivo era conseguir que la facturación de las autopistas fuese al menos de un 50 % de origen no público para que Bruselas no computase las aportaciones estatales como déficit público.

¿El resultado? Una nefasta planificación de las infraestructuras, aupada por los potenciales concesionarios; estimaciones de tráfico superiores a las previstas y terrenos expropiados mucho más caros. Fíjense, a modo de ejemplo, se pasó de una estimación de 400 millones de euros a más de 2200 millones de euros de coste de las mismas.

Pero la mala gestión y la planificación de los Gobiernos del Partido Popular tienen más ejemplos con consecuencias nefastas para los ciudadanos. Durante años, la privatización de empresas públicas trajo esas consecuencias negativas para Asturias, empresas públicas competitivas, que estuvieron años recibiendo subvenciones del Estado hasta que pasaron a tener beneficios y, en ese momento, decidieron privatizarlas. Hablo de una privatización de la Empresa Nacional de Autopistas allá en el 2003 y, por ende, de Aucalsa, tras ser saneada, hecho que condenó a nuestra Comunidad Autónoma. La estrategia del Partido Popular fue clara: amplió la concesión 29 años y luego vendió la Empresa Nacional de Autopistas, incluyendo a Aucalsa, para hacer caja, obteniendo cerca de 1672 millones de euros. Y, mientras tanto, seguimos soportando el tercer peaje más caro de España por kilómetro recorrido.

Ustedes, el Partido Popular, nunca respondieron a por qué se privatizaron estas empresas, que sí dieron beneficios, mientras que, cuando tenían pérdidas, era el Estado el que debía hacer frente a las mismas.

Y nos encontramos ahora con que vemos, en el horizonte, que el Estado prevé rescatar nueve autopistas de peaje, con un coste estimado de más de 2000 millones de euros, según estimaciones del Ministerio, o, si entendemos o escuchamos las estimaciones de las empresas, más de 5500 millones de euros. Y recuerden que fue la Ministra Pastor la que dijo que el rescate de autopistas no nos costaría un euro. Y tenía razón, no nos va a costar un euro, nos va a costar cerca de 5500 millones de euros. ¿Y esperan ustedes que nos quedemos todos de brazos cruzados?

Miren, antes de que me lo digan, lo haré yo. Es cierto que fue el Presidente Zapatero el que comprometió la eliminación del peaje, y no lo hizo. También es cierto que las condiciones económicas en aquel momento eran otras, pero, como decía aquel, pedir perdón no es humillarse, es reconocer que fallamos y que queremos cambiar. Hoy la situación es totalmente distinta, hasta el propio Gobierno lo dice continuamente: la situación económica del país ha cambiado. Y, si el Gobierno va a solventar el problema de nueve autopistas quebradas, está en la obligación de dar una respuesta a una comunidad autónoma históricamente marginada en materia de comunicaciones. No queremos más, pero tampoco queremos menos que otras comunidades autónomas, menos que otros territorios. Y no es oportunismo, es una oportunidad y una decisión ante un agravio a los asturianos y asturianas, es tomar la iniciativa, acción y responsabilidad. Porque entenderán o tendrían que responder a qué es más justo: rescatar a las constructoras y pagar unas carreteras que casi nadie usa o facilitar a una comunidad autónoma, como la nuestra, que de una vez por todas pueda desplazarse al centro del país sin rascarse el bolsillo a golpe de peaje.

Son ustedes los que creen que los peajes son un instrumento fundamental para conseguir un equilibrio intergeneracional en el reparto de los elevados costes que dichas obras conllevan. Y no lo decimos nosotros, lo decía el Ministerio de Fomento en el año 2003 ante una pregunta de una Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. Pero también decía el señor García Santoveña, allá por el año 2000, que el peaje es el impuesto más directo y más justo porque paga quien usa la autopista. No sé si siguen pensando lo mismo. Ustedes justificaban, en aquel momento, la ampliación del peaje del Huerna como medida para conseguir el equilibrio financiero de Aucalsa y lo que hicieron fue preparar el camino hacia la privatización de la empresa, siendo una auténtica estafa a los asturianos. Y no les valía con hacerlo una vez, ahora vuelven a la carga pretendiendo que con nuestros impuestos se pague el rescate de otras autopistas. Eso es inaceptable.

Fíjense lo que es la vida, en aquel momento, cuando se privatizó la Empresa Nacional de Autopistas, era el Ministro de Hacienda el señor Montoro —igual que ahora, ahora también lo es—, y cada vez que pasamos por el Huerna recordamos el mensaje de Augusto Monterroso y que nos transmitía: “Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”.

No debemos permitir que continúen las desigualdades en este país, no debemos... no deben existir esos agravios y es por ello que espero que toda la Cámara hoy aquí apoye esta iniciativa, porque una mala gestión trajo graves consecuencias para Asturias. Y no es aplicable aquella frase del señor Álvarez Cascos que decía: “A toro pasado, todos acertamos por qué lado se tira el penalti”. Pensaban que no iba a referirme al señor Álvarez Cascos antes de que terminara. Estén tranquilos que no lo voy a mencionar tres veces, no vaya ser.

Finalizo, señor Presidente. Quiero referirme a las enmiendas que han presentado. Una de las presentadas por el Grupo Foro Asturias se refiere a la autopista de peaje 6, en el mismo sentido en lo

que pedimos para el Huerna. Aunque los argumentos son otros, dado que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es de 2010 y que indicaba que el Gobierno de España, en aquel momento, había vulnerado las directrices comunitarias, lo controvertido es que, habiendo aprobado en 2012 un real decreto modificando determinados términos de la concesión, incluso reduciendo en siete años la misma y debiendo revisar en función del tráfico y de otras variables, esta decisión traerá compensaciones a la empresa, a Iberpistas. Además, incluso, no coincide la opinión del Ministerio en cuanto a la fecha de expiración de la concesión y la de otras instancias. Este es otro ejemplo más del pasteleo del Gobierno del señor Aznar con la connivencia de las empresas y, por supuesto, con la actual visión que tiene el Partido Popular, que ya ha puesto la maquinaria a funcionar para mantener la concesión, solamente tenemos que ver iniciativas que están registrando en otros Parlamentos como en Castilla y León.

Y lo llamativo es que sea el padre de la criatura quien ahora registra esta enmienda. De todas maneras, creo que estamos a lo que estamos y no creemos que sea conveniente entremezclar ambas pretensiones.

De la misma manera que no nos parece oportuno vincular una iniciativa que trata sobre las infraestructuras que afectan a Asturias con un hipotético, y real, no hipotético, real, a la vista de que está convocada una huelga, conflicto laboral que tenga el personal de Aucalsa. Cada cosa en su sitio, lo cual no quita que nos pueda preocupar como respuesta dio el propio Consejero de Economía a una pregunta parlamentaria en el anterior Pleno.

Por lo tanto, creo que este es otro debate que ni toca ni en el que creo que proceda introducir este asunto en este punto del orden del día.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Se han presentado dos enmiendas, una suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 29553, y dos por el Grupo Foro Asturias, 29595 y 596, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

En un país en el que, desgraciadamente, ya desde hace muchos años, se privatiza aquello que da beneficios, mientras que las pérdidas se socializan, no nos podemos extrañar de la situación que tenemos en torno a la autopista del Huerna. Un país que quiere más gastar el dinero en rescatar bancos y autopistas ruinosas que poner ese dinero a disposición de los ciudadanos para solventar necesidades elementales tiene, en muchas ocasiones, lo que se merece, y esto que hoy debatimos yo creo que es un fiel reflejo de lo que estamos diciendo.

La realidad es que la ciudadanía asturiana es la que soporta de su bolsillo directamente un mayor coste económico para superar esa barrera que es la cordillera Cantábrica y poder comunicarnos con el resto de la Meseta, que no hay ningún otro ciudadano de la cornisa cantábrica que pague lo que nosotros pagamos por acercarnos a Madrid o a cualquier otro punto de la Meseta; que vivimos, además, en unas condiciones muy marcadas, tanto por la cordillera por el sur, como por el mar Cantábrico por el norte. El mar Cantábrico genera nieblas, lo que dificulta, muchísimos días al año, nuestras comunicaciones aéreas. Y, por la Meseta, llevamos ya décadas secuestrados por la derecha asturiana y española, secuestrados y aislados tanto por ferrocarril, con una variante ferroviaria que parece no tener fin, como por la autopista del Huerna, con esta situación de bloqueo constante.

Vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, más allá de que hayan decidido no aceptar nuestra enmienda. No sé si, en la literalidad de la enmienda, les haya podido surgir alguna duda de que hacíamos referencia al conflicto que ahora mismo hay entorno a Aucalsa y a la autopista. La enmienda, que también la hemos registrado en el punto posterior del Pleno, hace o quiere hacer referencia a la situación de esos trabajadores si llegamos a poder conseguir revertir el peaje del Huerna. ¿Qué va a pasar con esos trabajadores de Aucalsa, si tuviésemos suerte y en 2020 o 2021 dejásemos de pagar el peaje? Esa era la literalidad, el sentido literal de la enmienda.

Yo creo que de poco sirve usar aquí reproches, ¿no?, pero yo creo que también lo hay que decir, hay un claro responsable, que es el Partido Popular en su momento, cuando estaba en el Gobierno, con la señora Mercedes Fernández, Delegada del Gobierno nuestra Comunidad Autónoma. Hay otro responsable político, que es de Francisco Álvarez Cascos, hoy Presidente o Secretario General de Foro Asturias, y luego tampoco podemos olvidar que el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero en su momento prometió quitar a los asturianos el peaje del Huerna, estuvo dos Legislaturas al frente del Gobierno español y no encontró la forma para hacerlo.

Por lo tanto, Señoría, vaya nuestro apoyo a la iniciativa, pero también haciendo especial mención al problema de los trabajadores, que no es un problema que ataña solamente a la actualidad de la problemática en torno a la empresa, sino a qué va a pasar con ellos después de que el peaje revierta a lo público.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

No dudaba, señor Líndez, de que iba a citar al señor Álvarez Cascos, está en su imaginario. Yo ya le digo a su Presidente en ocasiones que se lo haga mirar, porque puede ser patológico.

Pero, mire, en todo caso, yo también le voy a citar, al igual que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, al señor Zapatero, porque, fijese, esta proposición no de ley que ustedes presentan hoy es profundamente tramposa: en primer lugar, por quién la propone; en segundo lugar, por el motivo por el que se propone y, en tercer lugar, por el cómo se propone.

¿Por qué por quién la plantea? Porque la plantean ustedes, el Grupo Socialista, es decir, el partido del Presidente del Gobierno que prometió, en la campaña electoral de 2004, suprimir el peaje del Huerna si ganaba las elecciones, y que lo ratificó como Presidente el Gobierno en el año 2005, y que en 2009 prometió iniciar en 2010 una autopista sin peaje por el puerto de Pajares.

En segundo lugar, les decía “por el motivo por el que se plantea”. Ustedes lo plantean tras anunciar el Consejero de Infraestructuras —antes estaba, ahora no—, Fernando Lastra, en el Pleno de esta Junta General el pasado 16 de febrero —no sé si en el marco de su precampaña electoral a la candidatura del PSOE para el año 19—, su anuncio de reclamar al Ministerio de Fomento la supresión del peaje del Huerna, olvidando que el señor Lastra también apoyaba en el año 1996 al Gobierno que pensaba que el Huerna era poco peaje, que era poco, y que apoyaba, además y por tanto, prolongarlo desde León hasta Benavente, disparate que canceló el Gobierno de Aznar en el año 1996, nada más llegar al Gobierno.

Y, tercero, les decía “por cómo se plantea”. El Grupo Socialista parte de la base del agravio que sufre Asturias en sus comunicaciones radiales con Madrid, cosa que es cierta, efectivamente, la compartimos, pero se limita a pedir que se analice y haga efectiva la revisión y, en su caso, la eliminación del peaje de la autopista del Huerna. Se olvida de pedir que se analice y haga efectiva la revisión y, en su caso, la eliminación del peaje de los 70 kilómetros de la AP-6 entre Villalba y Adanero, cuya concesión concluye este año, en el año 2018, y cuya prórroga, por cierto, fue declarada ilegal por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Pero, bueno, ya nos han dicho, “lo de Guadarrama ye diferente, eso ye diferente”, porque, claro, desde Asturias a Madrid vamos por el puerto de los Leones y, desde Madrid, pues yo imagino que llegarán en helicóptero. Entonces, lo del Guadarrama, eso ye diferente.

Así pues, la intencionalidad política, Señorías del Partido Socialista, está clara, es decir, cuando se enfatiza la decisión del Gobierno de España del año 99 de aumentar el período de peaje del Huerna en 21 años, pero se oculta que ese mismo Gobierno impidió que se prolongará el peaje hasta Benavente y a la vez se olvida el incumplimiento de la promesa de Zapatero en la campaña electoral del año 2004, 6 años después, del rescate total del mismo, cuando se hacen estas ocultaciones, cuando se desarrollan estos olvidos, no es creíble que el interés en la supresión sea superior al interés en la politización.

Por cierto, Zapatero seguramente no preveía ganar aquellas elecciones, pero finalmente la ganó, y durante aquella Legislatura no solamente no suprimió el peaje del Huerna, sino que, además, se fue incrementando, año tras año, conforme al IPC. Y, mientras el peaje iba subiendo, Zapatero iba prometiendo, y aquí, en Asturias, en el año 2006, espetaba, y además lo voy a leer literalmente: “Los Gobiernos de España y Asturias trabajan intensamente para abordar el rescate de este peaje y, a principios de 2006, los asturianos tendrán una respuesta en la línea del compromiso adquirido, que será favorable para mejorar y facilitar la comunicación de las personas y especialmente el transporte. Además —añade—, el Gobierno de España está dispuesto a colaborar en otro elemento de comunicación y vertebración importante para Asturias, como es la vía entre La Espina y Ponferrada, que incidirá en la mejora del potencial alternativo de comarcas mineras de Asturias y de León”. Sí, esta infraestructura que ahora ustedes reclaman como competencia exclusiva al Gobierno de España, cuando siempre fue y es una competencia autonómica.

Por lo tanto, esta iniciativa el Partido Socialista evidencia, una vez más, la obsesión —pero, bueno, esto ya está más que sabido— del Partido Socialista Obrero Español con aquel Gobierno, aquellos Gobiernos de José María Aznar, particularmente con el señor Álvarez Cascos. Luego vendrá otra iniciativa que también hace referencia a ella. Pero, en todo caso, por ser objetivos y por ser rigurosos, la única responsabilidad de aquel Gobierno, y concretamente del citado por ustedes cuando fue Vicepresidente del Gobierno, fue anular el peaje socialista de 70 kilómetros entre León y Benavente e impulsar e inaugurar, en el año 2003, los 70 kilómetros de autovía sin peaje en este tramo.

A sensu contrario, podemos preguntarnos qué hizo Zapatero, qué hay de la promesa de don José Luis en el año 2009 para convertir —que de esto ya no nos acordamos—, para convertir en autovía la vieja carretera por el puerto de Pajares, o la promesa de rebajar los peajes de la autopista del Huerna. Ahora ya, en este año 2009, ya no hablaba de suprimir; entonces ya hablaba de rebajar. Al final, ni lo uno ni lo otro, ni autovía ni supresión ni reducción.

En el caso del Gobierno del Partido Popular, por lo que yo sé, y por lo que todos sabemos, entre el año 96 y 2004 lo que se hizo es lo que venía en su programa electoral: una rebaja generalizada de los peajes de las autopistas, revisando los plazos para mantener los equilibrios concesionales. Se lo digo, Señorías del Partido Socialista, porque su propuesta es perfectamente compartible, pero es perfectamente compartible si no fuera tramposa y si no estuviera coja, porque, vuelvo a decirles lo mismo, ¿no quieren ustedes que se elimine también el peaje del Guadarrama, que también tienen que pagar los asturianos, que van por no sé dónde, bueno insisto, “esto ye diferente”

Yo me alegro en todo caso de que, aunque hayan tardado 12 años reconozcan por fin que el incumplimiento de la promesa de Zapatero en el año 2006 de eliminar el peaje del Huerna fue y es un agravio para Asturias, una desigualdad, como dicen también en la exposición de motivos de su iniciativa parlamentaria.

Pero la cuestión es: ¿no considera un agravio o una desigualdad el del Guadarrama? Parece que no. Yo les recuerdo que Foro está por la supresión de todos los agravios que sufren los asturianos, que son muchos, y no solamente los relativos a peajes y autopistas. Por ejemplo, ¿no es un agravio defender el ancho ibérico y la baja velocidad para nuestro ferrocarril, mientras que el resto de España exige, por toda España sin excepción, repito, el ancho europeo y la alta velocidad? En el caso de los peajes, puestos a eliminarlos, ya les advierto que nosotros estamos por la eliminación de todos y, en concreto, en el caso que se discute hoy, apostamos por la eliminación del del Huerna y del del Guadarrama.

La exclusión que ha hecho es absolutamente imposible de vender, por más que se haya esforzado, que tampoco se ha esforzado mucho, porque, repito, al ser imposible de vender es bastante difícil de explicar.

Ahí está el sentido de nuestra segunda enmienda, que incluye la eliminación del peaje de la AP-6, cuya concesión, como antes les decía, concluye en el año 2018 y que, como ya les he dicho también, fue reclamada... fue declarada, perdón, ilegal por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que es un agravio para Asturias y es un agravio para todo el noroeste español.

Dicho esto, y termino, yo creo que lo que debieran hacer para ser creíbles sería aceptar todas las enmiendas, las nuestras e incluida también la de Izquierda Unida, al menos para ser creíbles.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenas tardes ya, Señorías.

Uno no puede dejar de asombrarse a veces de la capacidad que tenemos o que tienen algunos Grupos políticos para travestir las propuestas que en su momento hacían y cambiar las posiciones políticas, a donde dije digo... o donde dije “digo” digo “Diego” y al revés.

Aquello de “cuando pude, no lo hice y, ahora que no puedo, quiero hacerlo” viene muy a la página, porque el Partido Socialista nos trae esta proposición no de ley para eliminar los peajes, habiendo dicho, habiendo reconocido el propio Portavoz que, cuando tuvieron oportunidad e hicieron una promesa electoral de quitarlo, no lo hicieron, y, por parte del PP y por parte de Foro, el Gobierno decidió implantar esos peajes en su momento y nadie movió un dedo hasta ahora. Bueno, por parte de Foro no, en aquel momento en el Gobierno del PP estaba el señor Cascos de Ministro de Fomento, decide implantar el peaje, prorrogarlo y tampoco se hizo ningún tipo de gesto por evitarlo. Por tanto, unas veces, bueno, no sale del asombro político, será porque somos muy nuevos todavía, será por eso. Pero hay cuestiones que son de coherencia. O sea, ¿cómo no vamos apoyar esta propuesta? Si resulta que, de las carreteras radiales de España, para ir desde aquí a Madrid, ida y vuelta, cuestan más los

peajes, 51 euros, que el gasoil de un coche particular, o lo mismo. Somos la comunidad más discriminada y más cara con respecto a los peajes que pagamos en las radiales de España y, si nos comparamos con Cantabria, desde Cantabria..., bueno, en Cataluña, dentro de Cataluña, son más caros los peajes, pero, en fin, Madrid y Cataluña están a 600 kilómetros y aquí estamos a 400.

Y, luego, si lo comparas con Cantabria, no pagan ni un solo euro de peajes. Con lo cual, eso supone un lastre para nuestra economía, para el transporte público de viajeros y para el transporte particular, fundamental.

Y, luego, como la comunicación por tren, por ferrocarril, es la que es, y menos mal que la vamos a mejorar ahora metiendo las mercancías por los túneles de la variante, pues estamos siempre en el mismo sitio de la discriminación negativa, ¿no?, lastrando completamente la economía de los asturianos.

Por tanto, lo vamos a apoyar, pero hay que hacer un ejercicio, primero, de realismo, porque este tipo de peticiones son brindis al sol electoralistas, porque no tienen ningún viso de cumplirse, y, después, de coherencia y de coherencia política. Por lo menos, el Portavoz Socialista ha reconocido su parte de culpa, pero es que este tipo de cuestiones no se pueden plantear tan alegremente cuando fuiste parte y vez en las decisiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, muy brevemente, porque tenemos ahora, acto seguido, otra iniciativa que traemos en este mismo sentido, y ahí yo creo que habrá una explicación más amplia.

En este caso, nosotros consideramos que hay una discriminación clara hacia los ciudadanos asturianos y asturianas y eso se plasma en los costes de ir a Madrid y en los costes que pagan las empresas.

Vamos a apoyar la iniciativa, pues porque nos parece que lo que hay que hacer es acumular fuerza para ir al Congreso con más fuerza, para ir a presionar al Gobierno español con más fuerza, y entre todos conseguir eliminar el peaje.

Nosotros somos escépticos y, por eso, somos más explícitos en nuestra iniciativa, en el sentido de si lo que se pretende desde el Partido Socialista es acumular fuerza o simplemente hacer como que se hace algo sin que se haga nada. Estuvieron negociando durante ocho años —ya se ha dicho varias veces—, siete años, y eso no acabó en nada. Y nosotros creemos que no consiste en valorar, en negociar, etcétera, sino en si hay una voluntad política y social de avanzar hacia la supresión del peaje del Huerna.

Nosotros creemos que hay que avanzar, apoyaremos todas las iniciativas aquí y en el Congreso para que se haga. Les insto a que hagan lo mismo, a que apoyen la iniciativa que presenta posteriormente Podemos, a que apoyen en el Congreso cualquier iniciativa que vaya destinada a que dejemos de pagar, ¿no? Yo creo que eso es lo que toca, y hacerlo.

Llevan tirándose los trastos durante casi veinte años con esto y, en realidad, lo único que han hecho es seguir alargando la agonía de que sigamos pagando las asturianas y asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Presidente, Señorías, Diputados.

Hoy se debaten dos iniciativas de la izquierda, de la izquierda que dice entenderse o que quiere entenderse, yo diría que a palos, aunque yo creo que lo van a hacer en el futuro, yo creo que lo van a hacer en el futuro, y que no se cortan al colocar a Asturias en el centro del terreno de juego para darle patadas a ver quién mete un gol a quién. No se cortan, no se cortan.

El objetivo no es Asturias, Asturias es el medio para conseguir la supremacía política de la Izquierda. Lo decía el Portavoz socialista en su intervención: efectivamente, el 16 de febrero el Consejo de Ministros tomaba razón de la Resolución no de nueve, eran de siete contratos de concesión de autopistas. Es bueno que hayan reaccionado ante este acuerdo.

Yo la primera consideración que quiero hacerles, sobre todo a estos partidos de izquierda, es que a la Asturias que madruga, que decían los responsables de Podemos hace cuatro años, se le ha vuelto a pegar la sábana, porque, mientras el PSOE registraba la iniciativa, cuando estaba el Ministro dando la rueda de prensa, el Grupo Podemos, que luego la defiende, tardaba dos días y veinte horas. Eso sí, un

poco más burda y faltona, pero no defrauda, la registraron dos días y veinte horas, se les pegó la sábana a la Asturias que madruga.

Pero, bueno, ahora toca PSOE, no voy a entretenerme con la Asturias que no madruga. Y ya adelante, por cierto, la posición de este Grupo Parlamentario: los asturianos no nos merecemos ser los únicos que tengamos que pagar, por supuesto, el peaje para salir de nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar, sin ninguna duda, la eliminación del peaje del Huerna, sin matices, lo vamos a apoyar, sin matices, porque creemos en ello. Sí, sí, creemos en ello. Pero que el Grupo Parlamentario Popular no tenga matices para apoyar la supresión del peaje no quiere decir que esta cuestión esté inundada de matices. Y yo creo que es bueno ponerlos o darlos a conocer a los asturianos, yo creo que es necesario incluso recordarlos. Algunos se han recordado, pero yo no voy a perder la oportunidad de también ponerlos en sus oídos.

Bueno, por ejemplo, deben saber que la conclusión de las obras de la autopista del Huerna llegaría finalmente en 1997, con un Gobierno del Partido Popular. Bueno, eso es así, les guste o no les guste. *(Comentarios.)* Sí, sí, desde 1983 hasta el 85, durante doce años fueron incapaces... *(Comentarios.)* Sí, sí, ¿les suena a algo, les suena a retrasos en la autovía, retrasos en el AVE? ¿Sí? Les suena, ¿no? Sí, les suena, les suena, les suena, les suena. Ni al Presidente le suena de esta Cámara que lo molesten, a ese no le suena, pero a ustedes sí les suena, sí.

Deben saber también, otra cuestión que se debe saber es que la autopista del Huerna, con ustedes, que la iniciaron, desde el principio fue de peaje y la pésima planificación que hizo o la pésima planificación hizo que el Gobierno socialista también programase peaje León-Benavente, como programó, y está vigente, el peaje León-Astorga.

Eso lo saben, ¿verdad? Sí, sí. Y deben saber que se prorrogó la concesión, pero se evitó, y se ha dicho aquí también, un encarecimiento de los peajes, que estarían al menos hasta el año 2021, y, por supuesto, se evitó, se evitó el peaje en León-Benavente. Claro, ¿saben lo que pasa? Que el Gobierno Socialista dejó arruinada España, no se acordarán, seguramente algunos no se acordarán, dejó arruinada España en el año noventa y pico. *(Comentarios.)* Sí, también, también, también, en el año 95, sí. Y lo que no se podían... —y lo saben también, lo que pasa es que mienten—, no se podía modificar las concesiones o las condiciones de una concesión sin un equilibrio económico. Y los socialistas del pasado habían dejado una concesión ruinosa, pero es que eso es así.

Deben saber también el gran engaño socialista: primero dejó, como dije, arruinada a España; prometió eliminar el peaje y, tras ocho años, por cierto, en teoría y al principio, de bonanza económica, volvió a dejar arruinado el país en el año 2011. ¿O no se acuerdan? Eso es reciente, tienen que acordarse, algunos tienen que acordarse. Ocho años con un país saneado económicamente que dejó en la ruina en el año 2011, pero no eliminó el peaje, como prometió. No, no eliminó el peaje; por cierto, con la colaboración siempre necesaria y oportuna de Izquierda Unida en el Congreso. ¡Ah!, pero no se acuerda, claro, claro. Vienen a pedirnos cuentas. Izquierda Unida apoyaba claramente una vez más. También debe saber cómo los socialistas, para justificar que no iban a eliminar el peaje, ¡ah!, se inventan un conejo, otro conejo: una autovía, la autovía de Pajares. Ya no había, peaje sí, pero autovía de Pajares la hacemos. Bueno, cuidado, que aplaudían todos socialistas asturianos... *(Comentarios.)* Sí, casi todos. Usted no dijo nada, porque tenía que haber dicho o sí o no, pero no dijo nada. Ese es el problema, pero Diputados, Diputados, Diputados de la FSA que estaban en el Congreso, como Álvaro Cuesta, aplaudían que hubiese una nueva autovía por Pajares. *(Comentarios.)* Sí, sí, sí, sí, señor Presidente, sí, sí, sí, sí, el PSOE astur aplaudía, aplaudían todos: los que estaban, los que estaban antes, lo que están ahora, y los que están ahora, también, no quiero mencionarlos, pero también.

Y, por cierto, también deben saber los asturianos que en el año 2006, en esta Junta General, en esta Junta General, los socialistas e Izquierda Unida renunciaban a exigir la eliminación del peaje al Gobierno de Zapatero después de haberse aprobado aquí una iniciativa parlamentaria, en una Comisión de Infraestructuras, renunciaban a exigir. Decían que lo habían mandado al Gobierno, al Ministerio, y que con eso ya habían cumplido la iniciativa parlamentaria. Seguro que el señor Lastra se acuerda.

Demasiadas cosas pasaron. Y ahora las promesas de Zapatero del año 2004 quieren que las cumpla el Gobierno de Mariano Rajoy, y no está mal pensado, y no está mal pensado, no está nada mal pensado. Y, por cierto, mientras pasaban todas estas cuestiones, y de manera resumida que le he dicho, otros argumentos pesan para acabar con una injusticia, que es el peaje.

Los vuelos más caros de España, pero este Gobierno nada ha hecho para evitarlo, nada.

El impuesto de los hidrocarburos, pero nada ha hecho para evitarlo, también grava, ¿eh?, a los asturianos, a todos los asturianos grava el impuesto de hidrocarburos, pero no hace nada para ello. ¿Por qué no lo eliminan? Lo que hacen es esquilmar el bolsillo de los asturianos con el impuesto que

un señor presidente dijo “es un céntimo sanitario”. Y ni es céntimo ni va para la sanidad, pero ahí está, que lo quiten otros.

Y los asturianos, por cierto, tampoco tenemos alta velocidad y espero que también sea o, desde luego, es otro argumento para, como digo, retirar o eliminar este peaje. Y, desde luego, es el momento. No tenemos duda de que se debe trabajar para que el peaje del Huerna sea historia más pronto que tarde. Y voy a acabar diciéndole que agradecemos desde el Grupo Parlamentario Popular al Partido Socialista asturiano que presente esta iniciativa, se lo agradecemos. Sí, al fin y al cabo, lo que demuestra es que los engaños del pasado, las promesas electorales incumplidas ocho años por el Partido Socialista, se confían a los que siempre hemos dado prueba de sacar a España de la ruina, es decir, a un Gobierno del Partido Popular, y podría acabar con un lema de campaña: gracias por confiar en nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
¿Acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: No las aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 39 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de supresión del peaje del Huerna

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número diez, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de supresión del peaje del Huerna.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Me alegro de que el Partido Popular quiera no ponerse en huelga para suprimir el peaje del Huerna, que lo vamos a pagar hasta el año 2050, si no se obra nada, porque ustedes ampliaron esa concesión, que no hacen huelga para apoyar las luchas feministas, pero sí para ir al congreso de la Gürtel. Eso del Partido Popular, eso, no les molesta demasiado. Yo espero que esta vez no lo hagan, porque en esta..., bueno, festival de la hipocresía los que nos han hecho pagar hasta el año 2050, o quieren hacernos pagar hasta el año 2050 de peajes, son los que dicen que lo van a solucionar, van a solucionar lo que ustedes y el señor Álvarez Cascos hicieron desde el Gobierno en el año 2000. Eso es lo que ustedes dicen ahora que quieren solucionar. Con lo cual, el festival de hipocresía no viene mal. ¿Qué piensa la gente? La gente es la que está pagando esto, ¿no?

Margarita decía “vergüenza”: “Por circunstancias, cada cuarenta días hago Madrid-Oviedo, son 55 euros de peajes cada vez que hago el ida y vuelta. Eso sí, menos mal que soy pensionista, 700 euros y piso en propiedad, como dice el Gobernador del Banco de España. Qué más quiero, ¿no?”.

Francisco: “Unos trenes del siglo XIX que tardan dos horas en llegar a León, cuando no se averían o cierran Pajares, y un aeropuerto que parece para para Playmobil, tenemos unos de los peajes más caros de España para entrar y salir de nuestra Comunidad. Los asturianos somos los pringaos que tienen que gastar 27 euros de peaje por cada viaje Asturias-Madrid. Basta ya de ser los primos del norte de España”.

Teresa: “Es un atraco. Mi hijo trabaja en Madrid y le es imposible viajar a Asturias con frecuencia”.

Cloti: “Porque ya estamos hartos de que nos cobren por todo para que los políticos vivan cada vez mejor, basta ya”.

Joaquín: “Que ya está bien, que está de sobra amortizada, que el costo del peaje cada año es más caro y que a Asturias cada día la están aislando más de la Meseta por el costo del peaje”.

Miquel: “Serán 15 euros el año que viene, 20 dentro de tres años y, así seguido, te sacarán los hígados hasta el año 2050, aunque, bueno, en el 2050 ya no estarás ahí para pagarlo, pero el pufo seguirá ahí para las generaciones que vengan —dice—. Curiosa paradoja, ¿no?, que el peaje de Huerna sea la única

industria que prospera en Asturias. No prosperéis mucho en Asturias, no sea que os pongan un peaje en la puerta de casa”.

Hay diez argumentos que nosotros consideramos elementales para entender por qué creemos que no debemos pagar este peaje, que es injusto, que es discriminatorio y que perjudica el interés de los asturiano y asturianas.

En primer lugar, vamos a tener el período de pago más largo de toda España. Se rescatan autopistas ruinosas y se hacen gratuitas otras, pero no la asturiana. Repito: eran 46 años de concesión hasta el año 2021, que parecía poco, pero el Gobierno de Aznar, con Álvarez Cascos, con Rodrigo Rato, lo aumentaba hasta el año 2050, blindando, curiosamente, los beneficios seguros para unos compradores privados que vinieron poco después. Después de alargar la concesión, se privatizaba la empresa y se alargaba el negocio, la rapiña, hasta ese año 2050. A partir de 2021 ustedes han hablado —repito, a ver, que hagan en el Congreso lo mismo—, hablaron de la AP-1, de Burgos-Armiñón; de la AP-7 Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante; de la AP-4, Sevilla Cádiz; de la AP-2, Zaragoza-Mediterráneo, o de la AP-7 Montmeló-La Jonquera, de Barcelona a Tarragona y de Montmeló a El Papiol; de las radiales de Madrid; de la autopista Madrid-Toledo; de la de Ocaña a La Roda; de la de Cartagena a Vera, la circunvalación de Alicante. ¿Por qué no se incluyó en ese momento la autopista del Huerna?

Es que estamos en contra de la excepción asturiana, estamos en contra de que sea la concesión más larga, si no se obra algo, durante 75 años, de todo el Estado.

¿Por qué lo que vale para Barcelona, Valencia o Sevilla no vale para Asturias?, ¿cómo puede ser que se vale gastar dos mil, tres mil, cinco mil millones de euros en rescatar autopistas ruinosas en Madrid, y no en una infraestructura que ya hemos pagado con creces? Beneficios para las empresas, deudas para la ciudadanía, ¿por qué?

Somos el territorio, segundo argumento, en el que más cuesta ir a Madrid en coche, pagamos más por llegar a Madrid. *La Nueva España* hacía hace poco una comparativa que explicaba, ¿no?: 67 euros desde Oviedo, 63 desde La Coruña, 38 desde Santander, 55 desde Bilbao, 30 desde de Logroño.

El Comercio seguía con esa línea del expolio, ¿no?, y explicaba que de Granada se pagaban 32,17 euros menos; de Alicante, 32; de Castellón, 25. Es que incluso desde Navia, para ir a Madrid, sale más barato ir por Cantabria, sale más barato, 15 euros más barato, por Cantabria que ir por el peaje del Huerna, ¿no?

No puede ser. 7000 vehículos ligeros siguen al día... pasan al día por este peaje. Se sangra a miles asturianos y asturianas. Por ello, no creemos... no debemos pagar más esa situación, ¿no?

Creemos que el peaje es también un desastre para nuestra economía. Lo han dicho los transportistas, lo han dicho los empresarios, que hay una desventaja competitiva, porque cuesta más hacer llegar los productos a Madrid, cuesta más ir a las reuniones, o sea, pagamos un coste, tenemos un sobrecoste para nuestra economía por vivir en Asturias, y eso creemos que es inaceptable.

1239 transportistas cruzan al día el Huerna para llegar hasta León, hasta 21,40 euros por viaje, 42,80 euros por entrar y salir de Asturias, 26 euros si estamos hablando de un turismo, ¿no? ¿Eso no lastra la economía? Bueno, yo creo que sí, afecta al turismo, afecta a las relaciones económicas entre Asturias y León.

El cuarto argumento es que Aucalsa es la sexta compañía con mayor número de reclamaciones, en gran parte debido al alto coste, reclamaciones por el precio, pero también reclamaciones de mantenimiento, por la carencia de servicios, ¿no? En este sentido, aceptamos la enmienda y apoyamos que se defiendan los puestos de trabajo, la subrogación de los trabajadores, que se apoye esa huelga, porque que ellos puedan dar un buen servicio requiere también que tengan unas buenas condiciones laborales y que la empresa no los persiga, ¿no?

El coste del peaje, quinto argumento, no para de crecer. Se ha incrementado un 180 % desde que comenzó: empezó con 4 euros, ahora son 13,15; subió 8 veces más el coste del peaje este año que las pensiones, un 2 %, un 0,25 las pensiones. Y, sobre todo, es la tercera autopista con la tarifa más alta por kilómetro recorrido, siendo, curiosamente, la más alta en otro tramo de la AP-6, de Guadarrama a Madrid, de Madrid, ¿no? Con lo cual, si tuviésemos simplemente el promedio de lo que cuestan unas autopistas en España, ya pagaríamos 7,3 euros menos, ¿no? Y parece que va a seguir aumentando. Esto afecta a empresas, a usuarios y a miles y miles y miles de jóvenes que han sido exiliados por las políticas de sus Gobiernos y que están viviendo en Madrid y que tienen que pagar más de 50 euros por ir y volver a casa.

En sexto lugar, creemos que el peaje ya está pagado, y esto es importante. Es que creemos que está pagado ya. 756 millones de euros de beneficios de Aucalsa; se invirtieron 654 millones de construcción en la autopista; han obtenido 102 millones de euros más de lo que invirtieron. Casi... si sumamos hasta

el año 2050, se espera, espera no tener 3200 millones de euros. Casi el presupuesto de un año en Asturias es lo que vamos a pagar los asturianos y asturianas en peajes durante este tiempo.

El Huerna está ya pagado, van a ganar 4365 euros la hora, están ganando 4365 euros la hora. Está pagado, no debemos nada, no debemos ser multados por vivir en Asturias, ¿no? Lo decía antes, es tremendo que la industria más rentable de Asturias sea la del peaje de la autopista del Huerna, ¿no?, con una generación entera de asturianos que solo van a conocer el peaje.

En séptimo lugar, recordemos que la autopista del Huerna es uno de los únicos negocios que hay en Asturias que no paga el IBI, que está exento por una ley franquista de 1932, que hemos llevado al Congreso para su modificación y que les pedimos, al Partido Popular, que lo cumplan y que hagan que pague el IBI. Serían 8 millones de euros en los últimos años, por ejemplo, que el concejo de Lena habría recibido si pagase el IBI la autopista el Huerna.

En octavo lugar —voy terminando—, creemos que el aumento de la concesión podría ser ilegal, que hay precedentes. Pásenos la información en el Congreso. ¿Por qué no nos dan la información?, ¿por qué no nos dan los expedientes?, ¿por qué no nos dejan revisar si es legal o no? Llevamos tres meses esperando. ¿Quieren acabar con el peaje, pero no pasan la información económica, no pasan los contratos, no nos pasan la prórroga del decreto? ¿Justificaron bien los decretos? ¿Pusieron interés eco..., había interés general o solo había interés económico de empresas que querían obtener beneficios a costa de eso? Estamos esperando aún.

En noveno lugar, el resto de conexiones por tren y avión —se ha dicho— también tienen sobrecostes. No estamos hablando solamente del sobrecoste de la autopista, sino que estamos hablando de sobrecostes por viajar en avión y con un tren que, después de 3500 millones..., por cierto, los mismos que ampliaban la concesión del Huerna tampoco fueron capaces de hacer los estudios para taladrar bien los túneles de Pajares y por eso están inundados y llevamos ya una década de retraso, ¿no?

En décimo lugar, el aumento de esta concesión contó con el aval del Partido Popular, con el aval de Foro Asturias —ustedes aumentaron eso—.

Que la empresa beneficiada fuera Sacyr, una empresa que tiene accionariado en Aucalsa, y que ustedes tuvie... apareciese Sacyr en los papeles de Bárcenas seguro que no tiene nada que ver. Ahora, fondo financiero americano especulando con nuestras telecomunicaciones estratégicas de salida de Asturias.

De la promesa electoral del señor José Luis Rodríguez Zapatero, pues, bueno, qué hay que decir, ¿no? ¿Qué diferencia hay..., cómo ahora creerles cuando en ocho años ustedes lo que prometieron tampoco lo hicieron? Esa es la paradoja. ¿Qué van a hacer ahora que no hizo Zapatero? ¿Por qué?, ¿por qué no lo hicieron desde el Gobierno?, ¿por qué vienen ahora aquí? Porque yo creo que se necesitan, repito, acciones largas.

Voy a terminar concluyendo. El Huerna es la concesión más larga y cara del Estado. No es justo, no lo merecemos. Somos ciudadanos y ciudadanas de primera. No debemos y nosotros creemos que no pagamos y que necesitamos que no haya un peaje en Asturias. Necesitamos que no haya peaje. Voten en el Congreso bien, háganlo bien desde el Gobierno, no nos mareen como llevan 15, 17 años mareándonos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por Izquierda Unida, registro 29552, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente, si me permite, desde el escaño, bueno, simplemente para agradecer al Grupo proponente que nos haya aceptado la enmienda. Nos parecía que en este debate no podíamos olvidarnos... nunca hay que olvidarse de los trabajadores, pero tampoco en este debate, ¿no? En un momento, además, en una situación difícil para ese colectivo, en la situación actual, y que vamos a abrir posiblemente pues un escenario en el que pueden tener dudas y tienen que tener incertidumbres y que yo creo que, en todo caso, tenemos que instar a nuestro Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno de España a trabajar ya en las condiciones de esos trabajadores, si logramos revertir la situación y eliminar el peaje.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, desde el escaño, si me permite, (*Afirmación de la Presidencia.*) para decir que vamos a apoyar también esta proposición no de ley por las razones que hemos expuesto antes y, fundamentalmente, porque el peaje de la autopista es discriminatorio e injusto para Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, gracias, Presidente.
También de manera muy breve desde el escaño.

Decía el señor Ripa que iba a terminar concluyendo, lo cual es de todo punto lógico. Solamente, de manera muy breve, así como la iniciativa del Partido Socialista es parcial pero respetuosa, esta es faltona, efectivamente. Aquí aparecen los viejos fantasmas de Podemos: habla de “estafa, sin sentencia judicial, eso sí; de la “poderosa constructora Sacyr”, de los Vicepresidentes asturianos Rato y Cascos. En fin, que no merece la pena yo creo que entrar demasiado al fondo del asunto. Creo que destila odio y bajas pasiones. Por lo tanto, simplemente no merece más tiempo.
En todo caso, sí advierto que nuestro voto vendrá condicionado por el rigor de la iniciativa y no al albur de las vísceras que se ven tan afectadas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

Sé que es tarde, pero el turno... (*Comentarios*) El turno es el turno, efectivamente.

Ahora toca Podemos. Pues ya me he referido a ello, de hecho, en mi anterior intervención, que a la Asturias que madruga..., pero al verbo “madruga” le falta el adverbio “poco”. “Podemos madruga poco”, sería el lema, ¿no? Y, cuando se madruga poco, se utilizan expresiones que seguramente buscan como objetivo llamar la atención, no sé si mediática, provocar ruido, y ustedes... yo no tengo que pasar desapercibido cuando ponen en su exposición de motivos la palabra “estafa”. Respeto las intervenciones, pero yo creo que no podemos dejar pasar que ustedes pongan la palabra “estafa”. Porque... ¿para qué? Hay que explicarlo.

Yo creo que ustedes pretenden sembrar sospechas para generar indignación e intentan generar dudas e indignar a la ciudadanía, porque, cuando leemos la palabra “estafa”, todos nos indignamos, no solo ustedes. Ustedes hablan gratuitamente de una estafa supuestamente perpetrada hace quince años — largo me lo fían, que diría el clásico—, pero no quiero tampoco impedir que el árbol... o no quiero que el árbol me impida, mejor dicho, ver el bosque ni que a ustedes les pase lo mismo.

Y no puedo más que referirme a algunas estafas, por poner algún ejemplo, para ver cómo encajan en su mente, estafas seguramente conocidas por todos ustedes.

Mire, Echenique reconoció haber tenido un asistente trabajando en su casa al que pagaba en negro, sí, sí, es para reírse, sí, sin contrato ni Seguridad Social durante más de un año. (*Comentarios.*) Admitió, por cierto, no haber hecho las cosas bien, pero culpó al sistema. A nosotros nos parece una estafa, ¿y a ustedes qué les parece? ¿A quién cree que estafó Echenique, a la Seguridad Social, al trabajador o a los dos? Es importante. Por cierto, lo han defendido.

Hay otro nombre que surge por aquí: Errejón, inhabilitado porque cobraba sin trabajar, ¡cuidado! Lo inhabilitaron cobrando 1800 euros al mes para un estudio que hizo desde Madrid sobre la vivienda en Andalucía.

La beca se la dio un Diputado de Podemos, Alberto Montero. A nosotros también nos parece una estafa. ¿A quién estafó este Diputado, a la Universidad, a los andaluces, a ustedes?, ¿a quién? Sí, riase, riase, ustedes lo han defendido. Yo me alegro de que les haga gracia.

Secretaria General de Podemos de Navarra, fue contratada ilegalmente. Su madre era la Presidenta del Concejo y su padre, Vicepresidente, y la contrataron, como digo, con dinero público. ¿A quién estafó esta señora Secretaria General de Podemos, a los navarros, a las personas que no pudieron optar a esa plaza porque eran su madre y su padre los que contrataban? ¿Están de acuerdo con esa estafa que se hizo desde su Grupo?

Hay muchos, pero voy a acabar, porque, si no..., no voy a entrar en...

Ramón Espinar —ese seguro que les suena—, Senador del Reino de España: reconoció públicamente que utilizó su vivienda protegida, pagada con el dinero de su padre, condenado por las tarjetas *black*, para especular con ella. Se llevó 30.000 euros de vellón para el bolso. ¿A quién estafó Espinar, a los clientes de Bankia, a quien vendió su pisito, o a ambos?, ¿a quién estafó?, (*Comentarios.*) ¿a quién estafó? No mencionen, no mencionen la palabra “estafa” gratuitamente, porque les sale por las orejas, (*Comentarios.*) les sale por las orejas, les sale por las orejas. (*Comentarios.*) Es un..., sí, sí, es una estafa, sí, es una estafa. Lo suyo es una estafa dialéctica y política.

O les pregunto: ¿es una estafa dialéctica y política que ustedes hablen de donaciones de sus sueldos a causas sociales y lo que parece es que también lo dedican a pagar las barras de sus folixas? ¿Eso es una estafa o no es una estafa? No, dígallo, dígallo. Yo creo que sí. Hablaba de la fiesta de la hipocresía. ¡Bienvenidos!, ¡bienvenidos a la fiesta de la hipocresía! Ustedes estafan en metálico y les he puesto algún ejemplo, pero también en sus declaraciones estafan la inteligencia de los asturianos. Son una estafa política, eso es lo que son ustedes, eso es lo que son ustedes.

Y, en el caso del peaje del Huerna, bueno, son buenos discípulos del socialismo, porque, en el fondo, seguro que han participado con el socialismo. Están sentados ahí, pero han participado del socialismo. Mire, en el año 2006, en la cita de Rodiezmo... —mire, hasta con Rodiezmo ha acabado el socialismo, hasta con Rodiezmo ha acabado el socialismo—, Javier Fernández, que sí estaba, Villa, que sí estaba, Zapatero y Areces, en relación con el peaje del Huerna, ya no a las estafas —esta es una estafa política— pero ya a las estafas sobre lo que es el peaje del Huerna: “El peaje del Huerna será rescatado en los próximos años, sin duda”, cierro comillas, ¿no?, que diría el clásico. Areces lo decía, y seguramente ustedes, seguramente ustedes, había muchos que estaban en el quiosco, sí, había muchos que estaban en el quiosco que he mencionado, pero seguramente ustedes estarían deambulando por el barro de Rodiezmo, por el prao de Rodiezmo, mejor dicho, no, no, no quiero faltar aquí... Ese es otro ejemplo de estafa política, otro ejemplo de estafa política. Allí estaban todos: unos, arriba y otros, en el estrado... unos, arriba en el estrado, y otros, entre el público.

Pero finalizo, porque yo creo que ya está dicho todo sobre el tema del peaje del Huerna y sobre las estafas que suponen unos y otros.

Y reitero la posición del Grupo Parlamentario Popular: los asturianos nos merecemos que se eliminen costes como el peaje del Huerna, que en el fondo nos hacen menos competitivos y creo que se ha dicho por todos en esta tribuna; que nos parece injusto si lo comparamos con otras comunidades autónomas, claro, por supuesto, y que le corresponde al Gobierno de Asturias iniciar esta revisión de la concesión actual, con el objetivo de eliminar el peaje del Huerna, negociando con el Gobierno de España, que, como ya dije, ustedes saben que el éxito dependerá de quién gobierne España: con el PSOE al frente parece que el éxito está descartado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, desde el escaño, muy brevemente, porque la iniciativa es similar. Hemos expuesto nuestra visión sobre la necesidad que tiene Asturias de eliminar un peaje que económicamente perjudica mucho a los asturianos, pero quiero también aprovechar para matizar algunas cosas.

La señora Coto decía que los socialistas tenemos obsesión. No tenemos obsesión, es cuestión de dinero, de recursos, de recursos... de que una decisión que en un momento puntual ha sido muy grave haya tenido unas consecuencias muy negativas para Asturias. Hay que tener en cuenta que aquí hablamos del peaje del Huerna, pero hablamos también de otra decisión en la que el señor Álvarez-Cascos formaba parte de un Consejo de Gobierno y que también se ha visto que un tribunal como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dicho que las cosas se han hecho mal. Ha dicho que se han vulnerado directivas europeas, y todas estas cosas son decisiones de Gobiernos del Partido Popular.

Porque el señor Fernández decía que en aquel momento nadie hizo nada. Oiga, sí se hizo. Hay que tener en cuenta que en aquel momento el Consejo de Gobierno acudió a los tribunales. Es verdad que el Tribunal Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid no dio la razón al Gobierno de Asturias, lamentablemente, pero sí se trató de hacer todo lo posible por echar para atrás una decisión que realmente perjudicaba.

Pero aquí yo ya he reconocido anteriormente lo que no se hizo y que se había comprometido, como era el compromiso por parte del Gobierno y del Presidente en aquel momento, José Luis Rodríguez Zapatero, de rescatar el peaje del Huerna. Oiga, pero en aquel momento y en aquellos años —estamos

hablando de un compromiso de 2004— nosotros teníamos claro cuáles eran nuestras prioridades. Yo lo que les pregunto es cuáles son las suyas, porque son ustedes los que dicen que la economía ha mejorado y nada más tenemos que mirar qué es lo que están haciendo con las pensiones, qué están haciendo con la aplicación de la Ley de Dependencia, qué están haciendo con la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, qué están haciendo con muchas otras cosas en momentos económicos distintos, donde la realidad económica, reconocida por ustedes, es mucho mejor. Nosotros en aquel momento teníamos una prioridad y era defender el estado del bienestar, sacrificando algunas otras pretensiones que teníamos, incluso compromisos, pero ¿cuáles son los compromisos que ustedes asumen?, ¿qué es lo que están haciendo? Esa es la diferencia entre las decisiones que se tomaban en aquel momento y las que tomen ahora.

Tomen nota. Espero y deseo que lo que ustedes han votado hoy, y es de congratularse que la Cámara, prácticamente por unanimidad, haya tomado una decisión que es buena para Asturias, a ver si convencen a sus correligionarios en Madrid y toman una decisión, de una vez por todas, que beneficie a los asturianos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

¿El Grupo proponente acepta la enmienda a efectos de acta, para que conste en el Diario de Sesiones?

El señor **MARÍ RIPA**: Sí, sí se la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

Vamos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, señor Presidente...

¿Perdón?

El señor **PRESIDENTE**: El señor **VENTA CUELI**: ..., si me permite. Es una enmienda de adición, solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver. Estamos hablando de que el Grupo proponente acepta la enmienda. Bien. Ustedes me están pidiendo que se haga una votación por puntos, no se había planteado con anterioridad en el debate. Yo no tengo ningún inconveniente y le traslado la pregunta al Grupo proponente. ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **MARÍ RIPA**: No, no, no, yo creo que, en ese sentido, votación completa.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, por lo tanto, votamos la proposición con la enmienda incluida.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 42 votos emitidos: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y ocho minutos.*)